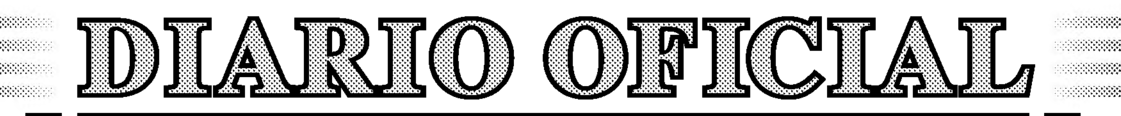
Año XCVII - Montevideo, miércoles 10 de octubre de 2001 - Nº 25.865

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.865 - Montevideo, miércoles 10 de octubre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.408/001

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.556)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de setiembre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo González, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 30 de setiembre de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 30 de setiembre de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

---o---

2

Resolución 1.409/001

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(2.557)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de octubre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de octubre de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 1º de octubre de 2001 y mientres dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Aldo Bonsignore.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 381/001

Fíjase el monto del impuesto a los bailes públicos.
(2.547*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de octubre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial a fin de que se actualice el valor del impuesto a los bailes públicos creado por el artículo 16 literal C) de la Ley Nº 7.914 de 26 de octubre de 1925.

RESULTANDO: I) que el Decreto-Ley Nº 14.391 de 30 de junio de 1975 facultó al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto del impuesto en función del aumento operado en la Unidad Reajustable, previsto por el inciso 2º del artículo 38 de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

II) que el importe hoy vigente fue fijado por el Decreto de fecha 17 de octubre de 2000 y asciende a $ 150 (pesos uruguayos ciento cincuenta) y, de acuerdo a la variación operada en la Unidad Reajustable, el nuevo monto debe ser de $ 156 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis), según informa la Unidad gestionante a fojas 1.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de $ 156 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis) el monto del impuesto a los bailes públicos establecido por el literal C) del artículo 16 de la Ley Nº 7.914 de 26 de octubre de 1925 en la redacción dada por el Decreto-Ley Nº 14.391 de 30 de junio de 1975.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, DANIEL BORRELLI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 385/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(2.551*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Instituto Nacional del Menor, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que

se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que el artículo 527º de la mencionada Ley asigna determinadas partidas, destinadas a Compensaciones por Alimentación sin Aportes, a funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública.-

II) que el artículo 413º de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, establece que las retribuciones docentes del Instituto Nacional del Menor se equipararán a las de la Administración Nacional de Educación Pública, a partir del 1º de enero de 1992.-

III) que se constató que, por omisión no quedó registrado en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 27, Unidad Ejecutora 001 "Instituto Nacional del Menor", en el Objeto 047.003 "Por Equiparación Escalaf. Sin Aportes", el crédito necesario para abonar las referidas compensaciones.-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase, en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 27 Unidad Ejecutora 001 "Instituto Nacional del Menor", para los años 2001 a 2004, los créditos asignados en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" al Objeto 047.003 "Por Equiparación Escalaf. Sin Aportes" según el siguiente detalle:

(a valores de 1º de enero de 2000)

OBJETO	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2002 A 2004
047.003	1:466.074,oo	1:954.765,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALDO BONSIGNORE.

---o---

5
Decreto 386/001

Declárase que los servicios referidos en el Artículo 1º del Decreto 386/000, cuando sean prestados desde el territorio nacional no franco a personas físicas o jurídicas instaladas en zonas francas, serán consideradas exportaciones a los efectos del Impuesto al Valor Agregado.
(2.552*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 386/000, de 28 de diciembre de 2000.-

RESULTANDO: que por el referido Decreto, a efectos del Impuesto al Valor Agregado se aprobó la inclusión en la nómina de exportaciones a los servicios vinculados a soportes lógicos.-

CONSIDERANDO: I) que el inciso segundo del artículo 21º de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, prevé que los servicios que procedan de territorio nacional no franco y sean introducidos a las zonas francas, lo serán de acuerdo a todas las normas vigentes para la exportación en ese momento.-

II) que en consecuencia, la prestación a zonas francas de los servicios vinculados a soportes lógicos previstos por el citado Decreto Nº 386/000, debe considerarse como una exportación.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase que los servicios referidos en el artículo 1º del Decreto Nº 386/000, de 29 de diciembre de 2000, cuando sean prestados desde territorio nacional no franco a personas físicas o jurídicas instaladas en zonas francas, serán considerados exportaciones a los efectos del Impuesto al Valor Agregado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALDO BONSIGNORE.

---o---

6
Decreto 387/001

Exonérase del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.
(2.553*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: el Decreto Nº 247/001, de 28 de junio de 2001.-

RESULTANDO: que por el citado Decreto se exoneró del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, por un plazo de noventa días contado a partir del 5 de julio de 2001.-

CONSIDERANDO: I) que mantienen vigencia las razones que motivaron la aprobación del Decreto mencionado en el Visto.-

II) que es conveniente, por tanto, prorrogar por el término de noventa días la exoneración de referencia.-

ATENTO: a lo preceptuado por el literal L) del apartado 1) del artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exonérase por noventa días, a partir del 3 de octubre de 2001, del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALDO BONSIGNORE, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Resolución 1.410/001

Autorízase la transferencia de acciones de la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 TV de Montevideo pertenecientes al señor Luis Alberto Ferreira Gallo, a favor del señor Horacio Scheck Sánchez.
(2.558*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de octubre de 2001

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por el señor Luis Alberto Ferreira Gallo, integrante de la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionario del Canal 12 TV de Montevideo, por la cual solicita la autorización para la transferencia de las acciones a favor del señor Horacio Scheck Sánchez.-

CONSIDERANDO: que el adquirente ya es integrante de la mencionada Sociedad habiendo por tanto cumplido oportunamente con todos los requisitos previstos por el artículo 8vo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, habiéndose acreditado en debida forma, el negocio jurídico por el cual se transfieren las acciones.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2000 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de acciones de la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A." permisionaria del Canal 12 TV de Montevideo, pertenecientes al señor Luis Alberto Ferreira Gallo, a favor del señor Horacio Scheck Sánchez.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO.

---o---

8
Resolución 1.411/001

Autorízase el ingreso al territorio nacional de los efectivos militares que se determinan, a efectos de participar en los festejos del 100º Aniversario de Creación del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nº 6 a llevarse a cabo el 19 de diciembre de 2001.
(2.559*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de octubre de 2001

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército gestiona se autorice el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Argentina (ciudad de Concordia) y de la República Federativa del Brasil (ciudad de Alegrete), a efectos de participar en los festejos del 100º Aniversario de la creación del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro. 6, a celebrarse el 19 de diciembre de 2001.-

CONSIDERANDO: I) la relación permanente que se mantiene con los mencionados países, cuya participación en los actos conmemorativos del Aniversario de referencia, redundará en estrechar los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.-

II) que el Comando General precitado, solicita se autorice el ingreso, a partir del 18 de diciembre del corriente año, de los siguientes efectivos: de la República Argentina, al Jefe del Regimiento de Caballería Nro. 6 "Blandengues" y Pabellón de Guerra con sus respectivos escoltas; y de la República Federativa del Brasil, al Jefe del 6to. Regimiento de Caballería Blindado y Pabellón de Guerra con sus respectivos escoltas.-

III) que el ingreso al territorio nacional se realiza al solo efecto de rendir honores.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de los siguientes efectivos militares, a partir del 18 de diciembre de 2001, a efectos de participar en los festejos del 100º Aniversario de Creación del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro. 6, a llevarse a cabo el 19 de diciembre de 2001:
- de la República Argentina -ciudad de Concordia-, al Jefe del Regimiento de Caballería Nro. 6 "Blandengues" y Pabellón de Guerra con sus respectivos escoltas.-
- de la República Federativa del Brasil -ciudad de Alegrete-, al Jefe del 6to. Regimiento de Caballería Blindado y Pabellón de Guerra con sus respectivos escoltas.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

9
Resolución 1.412/001

Autorízase a la señora Delia Mirella Giménez Espinosa, permisionaria de la frecuencia 89.1 Mhz. (Canal 206) CX 206 B Emisora del Sauce de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, a operar con la potencia que se determina.
(2.560*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de octubre de 2001

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la petición formulada por la señora Delia Mirella Giménez Espinosa, adjudicataria de la Emisora CX 206 B del Sauce de Juan Lacaze, Canal 206, que opera en la frecuencia 89.1 Mhz., de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, para que se le conceda un aumento de potencia.

RESULTANDO: que fundamenta su petitorio en la necesidad de mejorar la calidad del servicio.

CONSIDERANDO: que de los estudios teórico-técnicos realizados surge que le emisora podría operar con una Potencia Efectiva Radiada (P.E.R.) de hasta 1 kw. y manteniendo su altura media de antena (H.M.A.) de 30 metros o parámetros equivalentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la señora Delia Mirella Giménez Espinosa, permisionaria de la frecuencia 89.1 Mhz. (Canal 206) CX 206 B Emisora del Sauce de Juan Lacaze, localidad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, a operar con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 1 Kw y una altura media de antena (H.M.A.) de 30 metros o parámetros equivalentes.

2do.- Establécese que si en la práctica la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados y en particular al Canal 6 de Televisión de la ciudad de Colonia adjudicado al SODRE, dicha emisora deberá cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medidas necesarias para su eliminación, de persistir éstas deberá reducir su potencia a los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 596/984 de 11 de julio de 1984.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10
Resolución 1.433/001

Declárase de Interés Nacional la "XLII Jornada Notarial Uruguaya" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.581)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: la solicitud presentada por la Asociación de Escribanos del Uruguay, a fin de que se declare de Interés Nacional la *"XLII Jornada Notarial Uruguaya"*;

RESULTANDO: que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Minas entre los días 9 al 11 de noviembre de 2001;

CONSIDERANDO: I) qe se tratarán como temas centrales: **a**) "El Notariado en el Nuevo Milenio. Contratación electrónica, firma digital, criptografía y autoridades certificantes"; y **b**) "Incumplimiento Contractual. Resolución de contrato, mutuo discenso, reasunción de titularidad y efectos sobre terceros. Fraude en el contrato. Acciones simulatoria y pauliana";

II) que participarán invitados de prestigioso nivel académico representantes de la región y de nuestro país;

III) la invalorable contribución que hará a nuestro país ser sede de un evento de esta naturaleza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la *"XLII Jornada Notarial Uruguaya"*, que se llevará a cabo en la ciudad de Minas, entre los días 9 al 11 de noviembre de 2001.

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

---o---

11
Resolución 1.434/001

Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "Todo Uruguayo" a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.582)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Consejo de la Juventud del Uruguay y la Fundación Centro de la Comunicación;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional el evento denominado "Todo Uruguayo", a efectuarse en el predio de la Asociación Rural del Uruguay en los días 3 y 4 de noviembre del año en curso;

II) que el referido evento abarcará todos los géneros musicales a cargo de solistas, grupos y conjuntos uruguayos y diferentes tipos de manifestaciones artísticas como teatro, danza y plástica;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos culturales y recreativos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "Todo Uruguayo", a efectuarse en el predio de la Asociación Rural del Uruguay en los días 3 y 4 de noviembre de 2001.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER.

---o---

12
Resolución 1.435/001

Declárase de Interés Nacional la realización del Espectáculo "Uruguay por la vida y la paz" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.583)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: la gestión promovida por InterArte;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del espectáculo "Uruguay por la vida y la paz" el que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2001, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo;

II) que en el mismo estarán representadas diversas expresiones musicales, a través de la participación de calificados artistas uruguayos de la música clásica y popular;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del Espectáculo "Uruguay por la vida y la paz" el que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2001, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13
Decreto 388/001

Autorízase a dar una nueva ubicación al Puesto de Recaudación de Peaje actualmente situado en el Km. 69 de la Ruta Nº 11, el cual se emplazará en el Km. 81 de la referida ruta.
(2.554*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: la iniciativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

tendiente a que se autorice la reubicación del Puesto de Recaudación de Peaje actualmente situado en el Km. 69 de la Ruta N° 11, así como la implantación del cobro de peaje en ambos sentidos, tanto para dicho Puesto como para los demás existentes.

RESULTANDO: I) Que por Decreto N° 240 998 de 4 de setiembre de 1998 se dispuso el emplazamiento del Puesto de Recaudación precitado en el Km antes referido.

II) Que desde la instalación del mencionado Puesto se ha comprobado una importante evasión en el pago de la tarifa de peaje como consecuencia de la posibilidad de realizar desvíos por rutas secundarias.

III) Que la referida evasión es más significativa debido a que el retorno no genera peaje.

IV) Que por el artículo 2 del Decreto de fecha 30 de diciembre de 1988 se facultó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar en forma definitiva el procedimiento del cobro de peaje en un solo sentido, siempre que los resultados de las evaluaciones que realice la Dirección Nacional de Transporte así lo justifiquen, en aquellos Puestos de Recaudación que estime conveniente.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente y necesario proceder a la reubicación del Puesto de Recaudación de la Ruta N° 11 a fin de minimizar los desvíos que posibilita su actual emplazamiento y la consiguiente evasión en el pago de la tarifa de peaje.

II) Que la evaluación técnica realizada para determinar el nuevo emplazamiento del Puesto de Peaje de Ruta N° 11, aconseja que la nueva ubicación sea en el Km. 81 de la citada ruta (Acceso Oeste del Puente sobre el Río Santa Lucía).

III) Que se entiende oportuno cobrar el peaje en ambos sentidos, tanto en el Puesto mencionado como en aquellos en que se justifique, a efectos de disminuir la evasión en el pago, además de no generar modificaciones en la circulación de los vehículos motivadas por la diferencia de régimen de cobro en uno o ambos sentidos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en el artículo 7 del Decreto N° 574 974 de 12 de julio de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a dar una nueva ubicación al Puesto de Recaudación de Peaje actualmente situado en el Km. 69 de la Ruta N° 11, el cual se emplazará en el Km. 81 de la referida ruta (Acceso Oeste del Puente sobre el Río Santa Lucía).

Art. 2º.- No habrá exoneración de pago de la tarifa de peaje para el Puesto referido en el artículo anterior. Sin perjuicio de ello, será de aplicación para el mismo el régimen general de bonificación de peaje previsto en las disposiciones reglamentarias vigentes, y en las que se establezcan.

Art. 3º.- Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el Puesto de Recaudación referido en el Artículo 1°), así como para aquellos Puestos de Recaudación que lo justifiquen en el futuro.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio, a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES.

---o---

14
Resolución 1.414/001

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 250/001, relacionada con la autorización y concesión otorgados a Thenon S.A. para efectuar el desarrollo, operación y mantenimiento de instalaciones y la prestación de los servicios portuarios, en el Puerto M'Bopicuá.
(2.562*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de marzo de 2001, que autorizó a Thenon S.A. a efectuar el desarrollo, operación y mantenimiento de instalaciones y prestación de servicios portuarios, en el Puerto de M'Bopicuá y otorgó una concesión de uso privativo de la parte del álveo y de las aguas correspondientes al Río Uruguay.

RESULTANDO: I) Que la empresa Thenon S.A. comunicó que se ha transformado, cambiando su denominación, la que pasó a ser "Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A.", según documentación adjunta al expediente N° 00 4 1112.

II) Que el cambio de nombre de que se trata, según los documentos presentados, no varía los términos, garantías y condiciones en que se basó el acto administrativo dictado en su oportunidad.

CONSIDERANDO: que corresponde dejar correctamente identificada a la compañía que detenta la titularidad de los derechos y obligaciones indicados en el Visto de la presente Resolución.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo N° 250 001 de fecha 7 de marzo de 2001, relacionada con la autorización y concesión otorgados a Thenon S.A. para efectuar el desarrollo, operación y mantenimiento de instalaciones y la prestación de los servicios portuarios, en el Puerto M'Bopicuá y una concesión de uso privativo de la parte del álveo y de las aguas correspondientes al Río Uruguay, sustituyendo el nombre de la referida empresa por el de "TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.".

2º.- Comuníquese a los Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Defensa Nacional; Ganadería, Agricultura y Pesca; Interior; Economía y Finanzas; Tribunal de Cuentas de la República y a la Comisión Administradora del Río Uruguay.
Cumplido, notifíquese y publíquese.
HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15
Resolución 1.436/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FANAPRHU S.A.
(2.584*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **FANAPRHU S.A.**, referente a la fabricación de huevo líquido pasteurizado y huevo en polvo pasteurizado, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta procesadora de huevo con el fin de obtener huevo líquido pasteurizado y huevo en polvo pasteurizado;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **FANAPRHU S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FANAPRHU S.A.**, referente a la fabricación de huevo líquido pasteurizado y huevo en polvo pasteurizado.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FANAPRHU S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 (Una) planta de producción de huevo líquido
* 1 (Una) planta de producción de huevo en polvo
* 1 (Un) secadero Spray

3º.- Otórgase a la firma **FANAPRHU S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de U$S 23.403. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **FANAPRHU S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 496.502, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 09 2001 y el 31 08 2003.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **FANAPRHU S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 08 2004.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FANAPRHU S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Decreto 389/001

Dispónese que por el plazo que se determina, las aportaciones patronales por contribuciones especiales de Seguridad Social correspondientes al personal embarcado de la Marina Mercante Nacional se regirán por lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 402/993.
(2.555*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: Las contribuciones especiales de Seguridad Social correspondientes al personal embarcado de la Marina Mercante Nacional.

RESULTANDO: I) Que el Decreto Nº 26 001 de 24 de enero de 2001 prorrogó hasta el mes de cargo junio de 2001, la vigencia del artículo 1º del Decreto Nº 402 993 de 9 de setiembre de 1993, que regirá las aportaciones patronales por contribuciones especiales de Seguridad Social al personal embarcado de la Marina Mercante Nacional;

II) Que por el artículo 2º del Decreto Nº 283 997 de 13 de agosto de 1997 se fijó, a partir del mes de cargo noviembre de 1997, un régimen gradual de adecuación de las aportaciones personales por contribuciones especiales de Seguridad Social para el personal embarcado de la Marina Mercante Nacional.

III) Que se encuentra a estudio un régimen de aportaciones patronales para ese sector de actividad.

CONSIDERANDO: Que en tales condiciones resulta necesario prorrogar el régimen de aportaciones patronales por contribuciones especiales de Seguridad Social, para el personal embarcado de la Marina Mercante Nacional, vigente hasta el mes de cargo junio de 2001;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- A partir del mes de cargo julio de 2001 y hasta el mes de cargo junio de 2002, las aportaciones patronales por contribuciones especiales de Seguridad Social correspondientes al personal embarcado de la Marina Mercante Nacional se regirán por lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 402 993 de 9 de setiembre de 1993.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, LUCIO CACERES.

---o---

17
Resolución 1.415/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de firma ONATUR S.A.
(2.563)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **ONATUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 115 (ciento quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 115 (ciento quince), trabajadores de la firma **ONATUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

18
Resolución 1.416/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma UCALER S.A.
(2.564)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **UCALER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **UCALER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

19
Resolución 1.417/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LEYDA CONSTRUCCIONES S.R.L.
(2.565)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **LEYDA CONSTRUCCIONES S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de los trabajadores de la firma **LEYDA CONSTRUCCIONES S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

20
Resolución 1.418/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma unipersonal EDUARDO ROMERO MARTINEZ.
(2.566)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa unipersonal **EDUARDO ROMERO MARTINEZ** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma unipersonal **EDUARDO ROMERO MARTINEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

21
Resolución 1.419/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.
(2.567)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

22
Resolución 1.420/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma R. CH. S.R.L.
(2.568)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **R. CH. S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **R. CH. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

23
Resolución 1.421/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MIGUEL SCHIPILOV S.R.L. (2.569)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **MIGUEL SCHIPILOV S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **MIGUEL SCHIPILOV S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

24
Resolución 1.422/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TINOSA S.A. (2.570)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **TINOSA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **TINOSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

25
Resolución 1.423/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HISUD S.A. (2.571)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **HISUD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **HISUD S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador de la firma **HISUD S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

26
Resolución 1.424/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIDEX S.A.
(2.572)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **SIDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 49 (cuarenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 49 (cuarenta y nueve), trabajadores de la firma **SIDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

27
Resolución 1.425/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.
(2.573)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **HALSON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **HALSON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

28
Resolución 1.426/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALUR S.A.
(2.574)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **ALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), trabajadores de la firma **ALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

29
Resolución 1.427/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUVENCOR S.A.
(2.575)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **JUVENCOR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 50 (cincuenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 50 (cincuenta), trabajadores de la firma **JUVENCOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

30
Resolución 1.428/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.
(2.576)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 63 (sesenta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 63 (sesenta y tres), trabajadores de la firma **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

31
Resolución 1.429/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.
(2.577)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **MANTIBA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), trabajadores de la firma **MANTIBA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

32
Resolución 1.430/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMA S.A.
(2.578)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **TEMA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **TEMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

33
Resolución 1.431/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUCANOR S.A.
(2.579)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **LUCANOR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), trabajadores de la firma **LUCANOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

34
Resolución 1.432/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVERDE Y CIA. S.A.
(2.580)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **MONTEVERDE Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **MONTEVERDE Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

35
Resolución 1.437/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.
(2.585)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

36
Resolución 1.438/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RUALIN S.A.
(2.586)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **RUALIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de los trabajadores de la empresa **RUALIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

37
Resolución 1.439/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JUAN F. GRANDOLINI S.A.
(2.587)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **JUAN F. GRANDOLINI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la firma **JUAN F. GRANDOLINI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

38

Resolución 1.440/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RAMIREZ HNOS. S.R.L.
(2.588)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de los trabajadores de la firma **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

39

Resolución 1.441/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EDELFIN S.A.
(2.589)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **EDELFIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la firma **EDELFIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

40

Resolución 1.442/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TEYCORAL S.A.
(2.590)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **TEYCORAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la firma **TEYCORAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

41
Resolución 1.443/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa unipersonal JUAN PEDRO CONDE MEDEROS.
(2.591)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa unipersonal **JUAN PEDRO CONDE MEDEROS** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de los trabajadores de la empresa unipersonal **JUAN PEDRO CONDE MEDEROS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

42
Resolución 1.444/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma GRAMATUR S.A.
(2.592)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **GRAMATUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **GRAMATUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

43
Resolución 1.445/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa unipersonal MERCEDES RIVITZ.
(2.593)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa unipersonal **MERCEDES**

RIVITZ a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de los trabajadores de la empresa unipersonal **MERCEDES RIVITZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

44
Resolución 1.446/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa WENDY S.R.L.
(2.594)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **WENDY S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de los trabajadores de la empresa **WENDY S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

45
Resolución 1.447/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.
(2.595)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el área de la salud, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

46
Resolución 1.448/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LUCANOR S.A.
(2.596)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **LUCANOR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de los trabajadores de la firma **LUCANOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

47
Resolución 1.449/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.
(2.597)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **HIPERTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de los trabajadores de la firma **HIPERTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

48
Resolución 1.450/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma MANUEL ASSIMAKOS S.A.
(2.598)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **MANUEL ASSIMAKOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **MANUEL ASSIMAKOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

49
Resolución 1.451/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LEMU S.A.
(2.599)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **LEMU S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de los trabajadores de la firma **LEMU S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

50
Resolución 1.452/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FIMETA S.A.
(2.600)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **FIMETA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la empresa **FIMETA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

51
Resolución 1.453/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SIRFIL S.A.
(2.601)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **SIRFIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de los trabajadores de la empresa **SIRFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

52
Resolución 1.454/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ONISUL S.A.
(2.602)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **ONISUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la empresa **ONISUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

53
Resolución 1.455/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ING. APUD CONSTRUCCIONES S.A.
(2.603)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **ING. APUD CONSTRUCCIONES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la firma **ING. APUD CONSTRUCCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

54
Resolución 1.456/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(2.604)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de los trabajadores de la firma **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

55

Decreto 382/001

Adóptase el "Reglamento Técnico MERCOSUR para Transporte en el MERCOSUR de Sustancias Infecciosas y Muestras para Diagnóstico", aprobado por la Resolución N° 25/000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(2.548*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2001

VISTO: la resolución N° 25 00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR para Transporte en el MERCOSUR de Sustancias Infecciosas y Muestras para Diagnóstico";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Ouro Preto aprobado por la Ley N° 16.712 de 1° de setiembre de 1995, respecto de que los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2° del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el VISTO;

III) que en aquellos casos en que existan normativas MERCOSUR específicas, vinculadas a las Buenas Prácticas de Fabricación y Control de Medicamentos, las mismas prevalecerán sobre la adopción de la presente norma;

IV) lo informado por la Dirección General de la Salud y las Divisiones Epidemiología y Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1° y siguientes de la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el "Reglamento Técnico MERCOSUR para Transporte en el MERCOSUR de Sustancias Infecciosas y Muestras para Diagnóstico", aprobado por la resolución N° 25 00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
HIERRO LOPEZ, LUIS FRASCHINI, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO.

MERCOSUR GMC RES. N° 25 00

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA TRANSPORTE EN EL MERCOSUR DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS Y MUESTRAS PARA DIAGNOSTICO

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N° 91 93, 152 96 y 38 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 20 99 del SGT N° 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con normativa armonizada en el ámbito del MERCOSUR para el transporte seguro de sustancias infecciosas y de muestras para diagnóstico.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR para Transporte en el MERCOSUR de Sustancias Infecciosas y Muestras para Diagnóstico", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Ministerio de Salud.

Brasil: Ministério da Saúde.

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Uruguay: Ministerio de Salud Pública.

Art. 3 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 1° de enero de 2001.

XXXVIII GMC - Buenos Aires, 28/VI/00

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA TRANSPORTE EN EL MERCOSUR DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS Y MUESTRAS PARA DIAGNOSTICO

1. Definiciones:

* Sustancias infecciosas

Una sustancia infecciosa es definida como una sustancia que contiene un microorganismo viable, tal como bacteria, virus, rickettsia, parásito, hongo o microorganismo recombinante, híbrido o mutante que se sabe o se cree en forma razonable que causa enfermedad en humanos o animales. (Esta definición está tomada de las Recomendaciones de NU vigentes sobre el Transporte de Artículos Peligrosos. Los "priones" no se incluyen en esta definición, a pesar de ser considerados agentes infecciosos). Según documento WHO EMC 97.3

* Muestras diagnósticas

Una muestra diagnóstica es definida como cualquier material humano o animal incluyendo, pero no limitado a excretas, secreciones, sangre o sus componentes, tejidos y fluidos orgánicos, colectados con el propósito de hacer un diagnóstico. Se excluyen los animales vivos infectados.

2. Responsabilidades

El transporte de sustancias infecciosas y muestras biológicas para análisis en laboratorios habilitados por los Ministerios de Salud de los Estados Partes del MERCOSUR, establece responsabilidades para el remitente, el destinatario (laboratorio que recibe) y la empresa de transporte.

2.1. Del remitente

2.1.1. Con antelación, contactar con el destinatario de las muestras (el laboratorio importador) para tomar los recaudos necesarios incluyéndose si fuera el caso, la obtención de licencia de importación o documento equivalente con autorización previa.
* El envío será transportado por el medio más adecuado y la ruta más directa.
* Se procurará que su llegada sea en un día hábil de la semana, evitándose los fines de semana y feriados en el país de destino.

2.1.2. Preparar la documentación necesaria, incluyendo las autorizaciones y los documentos para despacho aduanero y sanitario necesarios para el envío de la muestra.

2.1.3. Notificar con antelación al destinatario de los trámites realizados y la forma de envío (transporte) para garantizar la recepción del material enviado.

2.1.4. Embalar e identificar la sustancia infecciosa o muestra biológica para análisis laboratorial siguiendo las normas de bioseguridad establecidas en las "Recomendaciones del Comité de Expertos de las Naciones Unidas para el Transporte de Artículos Peligrosos".

2.2. Del destinatario

2.2.1. Obtener las autorizaciones necesarias de las autoridades nacionales para el ingreso a los Estados Parte de sustancias infecciosas y o muestras biológicas.

2.2.2. Proveer al remitente de los permisos, documentos de autorización y otros documentos que sean requeridos por las autoridades nacionales del país receptor, y hacer constar el número de esa autorización (de esos documentos) en todos los documentos originales de embarque.

2.2.3. Hacer los arreglos necesarios para recibir el material enviado del exterior en la forma más eficiente y oportuna en el momento de su arribo.

2.2.4. Notificar inmediatamente al remitente la llegada del material enviado.

El material no deberá ser despachado antes de que:

* Los arreglos previos entre el remitente, la empresa transportadora y el destinatario sean concretados.
* El destinatario haya confirmado con las autoridades nacionales que el material puede ser importado legalmente.
* El destinatario haya confirmado que no existirá atraso en el envío del material.

2.3. Del transportador

2.3.1. Proveer al remitente de los documentos de despacho, envío e instrucciones para su llenado.

2.3.2. Informar al remitente sobre el embalaje apropiado.

2.3.3. Asesorar al remitente sobre la ruta más rápida para el envío del material.

2.3.4. Guardar y archivar la documentación para envío y transporte, como mínimo durante cinco años.

2.3.5. Verificar las condiciones en que el material debe ser mantenido durante el transporte.

2.3.6. Realizar el seguimiento del material transportado y notificar al remitente de atrasos esperados o inesperados que ocurran durante el transporte.

2.3.7. No transportar el material infeccioso o muestras biológicas para análisis de laboratorio en el mismo compartimiento en que son transportados los pasajeros.

2.3.8. Mantener el material a la temperatura externa recomendada desde que se recibe del remitente hasta la entrega al destinatario en el país de destino.

2.3.9. Entrar en contacto con el remitente, el destinatario, y con las autoridades sanitarias en caso de accidente o derrame de la sustancia infecciosa o muestra biológica.

2.3.10. Comunicar al remitente del material enviado del exterior dentro de las 8 horas de su arribo.

2.3.11. El Transportador deberá tener licencia de funcionamiento o Registro en el Ministerio de Salud, u organismo designado por éste, conforme a la legislación vigente.

2.3.12. Transportar exclusivamente con respaldo de la Guía Aérea (MAWB-Master Airbill), emitido por la compañía aérea transportadora, o con respaldo de documento de conocimiento de carga del Transporte Fluvial, Marítimo, Ferroviario o Terrestre Internacional, independientemente de si es infeccioso o no.

2.3.13. Promover el desembarque y el almacenamiento inmediatos y completos de la carga en el país receptor, no excediendo las dos horas de llegada del vehículo transportador.

3. Embalaje y etiquetado

Se efectuará de acuerdo a lo prescripto en:
3.1 "Guía para Transporte Seguro de Substancias Infecciosas y Especímenes Diagnósticos de la OMS" (WHO EMC 97.3). Ginebra, Suiza, 1997.

3.2 "DANGEROUS GOODS REGULATIONS"
40th Edition - 1 January 1999.
International Air Transport Association (I.A.T.A.)
Section 5 - Packing - Instruction Nº 602 y Nº 650

NOTAS: 1) Cuando el transporte ocurre entre los Estados Partes, los rótulos, formularios y embalajes deberán ser escritos en el idioma correspondiente al país remitente.
2) Cuando el transporte ocurre para países extrazona el idioma será el inglés.
3) Se adoptarán las revisiones futuras de las normativas y recomendaciones referidas en 3.1 y 3.2

4. Refrigeración

Se efectuará de acuerdo a lo prescripto en:

4.1 "Guía para Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas y Especímenes Diagnósticos de la OMS" (WHO EMC 97.3). Ginebra, Suiza, 1997.

4.2 "DANGEROUS GOODS REGULATIONS"
40th Edition - 1 January 1999.
International Air Transport Association (I.A.T.A.)
Section 3 Classification
3.6.2 - Division 62. Infectius Substances

NOTA: Se adoptarán las revisiones futuras de las normativas y recomendaciones referidas en 4.1 y 4.2

5. Formularios y documentos para el envío
El envío de sustancias infecciosas y o muestras biológicas para análisis laboratorial entre servicios de salud, investigadores y profesionales de la salud de las redes de laboratorios de análisis acreditados en los Estados Parte del MERCOSUR, deberá ser acompañado por los formularios y documentos abajo mencionados:

5.1. Formulario de identificación del material enviado (en página anexa)

5.2. Documentos que deben acompañar el envío
Los documentos requeridos para el envío podrán ser obtenidos en las compañías transportadoras que deben colocar en el paquete:

* Una declaración de artículos peligrosos.
* Una lista de envío proforma que incluya la localización del receptor, el número de paquetes, detalle de contenido, peso, valor (Observación: indicar que es "sin valor comercial", cuando el valor de los mismos sea despreciable).
* La guía aérea si el envío se hace por vía aérea
* El permiso de imporación exportación y o la declaración si esto fuera requerido por los Estados Parte.
* Si el paquete externo del envío contiene recipientes que excedan la cantidad de 50 ml, deben colocarse por lo menos dos "etiquetas de orientación" (flechas) en lados opuestos del paquete, indicando la orientación correcta del mismo.

6. Trámites Aduaneros y de Vigilancia Sanitaria

Para la exportación e importación de sustancias infecciosas y muestras biológicas para análisis y diagnóstico laboratorial determinados procedimientos aduaneros y de vigilancia sanitaria deberán ser cumplidos por el remitente y el destinatario del material enviado.

6.1 Remitente:

* Registrar en el órgano de Aduana o similar del Estado Parte, una D.S.E. (Declaración Simplificada de Exportación) o similar.
* Solicitar a la Autoridad Sanitaria competente del Estado Parte la inspección y liberación de la exportación.

6.2. Destinatario:

* Registrar en el órgano de Aduana o similar del Estado Parte, una D.S.I. (Declaración Simplificada de Importación) o similar.
* Solicitar a la Autoridad Sanitaria competente del Estado Parte la inspección y liberación de la importación.

---o---

56
Decreto 383/001

Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva al adoptar el Estatuto Tipo dispuesto en el Decreto Nº 127/001, podrán adecuar el mismo a su estructura organizativa y realidad institucional con las condiciones que se determinan.
(2.549*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de octubre de 2001

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 127 001 de 9 de abril de 2001;

RESULTANDO: I) que, en virtud del mismo se reglamentó lo dispuesto por los artículos 9º y 19º del Decreto-Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981, estableciéndose las disposiciones concernientes al Estatuto Tipo al que deben ajustarse las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva;

II) que, existen instituciones que aún funcionan con las formas jurídicas previstas por la Ley Nº 10.384 de 13 de febrero de 1943 adecuándose a una realidad institucional que le es propia basada en su identidad religiosa o filosófica, lo que ha motivado la resistencia en la aplicación plena del Estatuto Tipo mencionado;

III) que, en el mismo sentido y en función que la dimensión y estructura de las entidades, (especialmente del interior del país), otras organizaciones han postulado la adecuación de ciertas normas del Estatuto Tipo para hacerlo aplicable, respetando su objeto y finalidad;

CONSIDERANDO: I) que, es necesario adecuar las diferentes estructuras organizativas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a lo establecido en el Estatuto Tipo, en tanto se garantice la realización de los principios consagrados en el mismo;

II) que, los principios de autoridad y competencia, así como aquellos que garantizan la debida oposición de intereses o imponen ciertas limitaciones a quienes ostentan cargos de Dirección, deben ser en todo caso preservados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva al adoptar el Estatuto Tipo dispuesto en el Decreto No. 127 001 de 9 de abril de 2001, podrán adecuar el mismo a su estructura organizativa y realidad institucional siempre que se contemplen los principios consagrados en la norma referida, quedando sujetas las adecuaciones pertinentes a la aprobación del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2º.- Comuníquese. Publíquese.
HIERRO LOPEZ, LUIS FRASCHINI.

---o---

57
Decreto 384/001

Modifícase el artículo 27 del Decreto 358/993, relativo a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos.
(2.550*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de octubre de 2001

VISTO: el Decreto Nº 358 93 de 5 de agosto de 1993 reglamentario de la Ley Nº 16.343 de 11 de enero de 1993;

RESULTANDO: I) que el Fondo Nacional de Recursos posee el carácter de persona pública no estatal y es administrado por una Comisión Honoraria Administradora integrada por tres representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales será el Ministro de Salud Pública o quien lo represente; el Ministro de Economía y Finanzas o quien lo represente; tres representantes de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva o asociaciones de segundo grado integradas por las mismas; un representante de los Institutos de Medicina Altamente Especializada y un representante del Banco de Previsión Social;

II) que el artículo 27 del citado Decreto facultó a la Comisión Honoraria Administradora a elaborar su reglamento interno de funcionamiento, estableciendo las mayorías necesarias para sesionar y adoptar resoluciones;

CONSIDERANDO: que, a los efectos de garantizar un sano equilibrio en el procesamiento y decisión de las cuestiones sometidas y confiadas a la gestión del Fondo Nacional de Recursos, y en virtud del contralor que el Estado ejerce sobre las personas públicas no estatales que utilicen fondos públicos, resulta pertinente adecuar el régimen al que se encuentra sometida la materia de quórum y mayorías ordinarias y especiales del mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 27 del Decreto No. 358 993 de 5 de agosto de 1993, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 27º.- La Comisión Honoraria Administradora sesionará con un quórum mínimo de cinco miembros presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los presentes. En caso de empate se procederá a una nueva votación teniendo el presidente o quien haga sus veces, doble voto.

La Comisión Honoraria Administradora elaborará su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese.
HIERRO LOPEZ, LUIS FRASCHINI, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

58

Resolución 1.413/001

Declárase de Interés Nacional el III Congreso Nacional de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, AIDIS, Sección Uruguaya, que se llevará a cabo en la fecha que se determina.
(2.561)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de octubre de 2001

VISTO: la realización del III Congreso Nacional, de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, AIDIS Sección Uruguaya que se llevará a cabo desde el día 3 al 8 de diciembre de 2001;

RESULTANDO: I) que la mencionada Asociación solicita que el evento sea declarado de Interés Nacional;

II) que el Congreso de referencia tendrá una importante proyección en el ámbito nacional e internacional, donde participaran profesionales uruguayos y extranjeros, e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que estén relacionados con áreas temáticas;

CONSIDERANDO: I) que el congreso constituirá un invalorable foro donde se aportarán conocimientos, experiencias y búsqueda de estrategias y soluciones a los problemas relacionados con el saneamiento básico, el abastecimiento de agua y el medio ambiente;

II) que el Poder Ejecutivo estima de interés fomentar y promover la realización de eventos como el presente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el III Congreso Nacional de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, AIDIS, Sección Uruguaya, que se llevará a cabo desde el día 3 al 8 de diciembre de 2001.-

2º.- Comuníquese y pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-
HIERRO LOPEZ, CARLOS CAT, DIDIER OPERTTI, LUIS FRASCHINI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

59

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 24/001 de la Junta Departamental por el cual se dispone que la Junta Departamental o la Intendencia Municipal, indistintamente, podrán formular declaratorias de "Interés Departamental" en respaldo y/o apoyo de aquellas actividades que, por su importancia, signifiquen un aporte de relevancia al desarrollo departamental.
(2.605*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 24

DECRETO REGULANDO LAS DECLARATORIAS DE INTERES DEPARTAMENTAL

VISTO: Las múltiples solicitudes de declaratoria de "Interés Departamental" que distintas personas e Instituciones, tanto públicas como privadas, realizan a la Junta Departamental o a la Intendencia Municipal, con el fin de jerarquizar y destacar actividades, proyectos, eventos etc.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente y necesario, ante el vacío legal existente, aprobar normas que establezcan criterios, pautas y procedimientos, por los cuales el Gobierno Departamental pueda regirse para el tratamiento y resolución de las solicitudes planteadas.

II) Que las declaratorias de "Interés Departamental" constituyen un acto de gran responsabilidad, tanto para el Organo emitente como para el destinatario de la misma, pues su objetivo es jerarquizar actividades que resulten previsiblemente beneficiosas para la comunidad.

ATENTO: a lo antes expresado y a sus facultades constitucionales y legales la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Art. 1º) La Junta Departamental o la Intendencia Municipal, indistintamente, podrán formular declaratorias de "Interés Departamental" en respaldo y o apoyo de aquellas actividades que, por su importancia, signifiquen un aporte de relevancia al desarrollo departamental.
Cuando la iniciativa provenga del Intendente Municipal requerirá la aprobación de la Junta Departamental por el voto conforme de la mayoría absoluta de sus miembros.
Cuando la iniciativa sea ejercida por la Junta Dptal. se requerirá para su aprobación el voto conforme de la mayoría absoluta de sus miembros y se estará a lo dispuesto en los Arts. 21 a 25 de la Ley 9.515 del 28 de octubre de 1935.

Art. 2º) Unicamente la declaratoria de "Interés Departamental", dispuesta de conformidad con este Decreto, habilitará a las personas públicas o privadas para invocar y o promocionar su actividad al amparo de la misma.

Art. 3º) Cuando las características de la actividad o materia en cuestión impliquen una concurrencia de competencias con el Gobierno Nacional y o exista previamente una declaratoria Dde Interés Nacional, el organo que ejerza la iniciativa procurará la coordinación necesaria con los Organismos respectivos en las áreas en que se produzca esa concurrencia, para la debida complementación de tareas dentro del respecto a las respectivas jurisdicciones, como forma de evitar la superposición de esfuerzos y acegurar los mejores resultados zonales, regionales y nacionales.

Art. 4º) La declaratoria de "Interés Departamental" una vez promulgada por el Intendente Municipal, se publicará en dos (2) periódicos del Departamento, sin perjuicio de la más amplia difusión que se entienda conveniente otorgarle a través de otros medios de comunicación.

Art. 5º) Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. ESC. GARY FERREIRA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 1 de octubre de 2001.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 24 01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

60
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 25/001 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental la 2da. Edición de la Semana de Río Branco que se llevará a cabo en la fecha que se determina.
(2.606*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 25/01.

VISTO: Que la comunidad riobranquense se encuentra abocada a la organización de la 2da. "Semana de Río Branco", que se llevará a cabo entre el 21 y el 28 de octubre del presente año.-

CONSIDERANDO: 1) Que se trata de una semana de exposiciones, difusión de actividades culturales, socio deportivas diversas que dinamizarán a toda la ciudad.-

CONSIDERANDO: 2) Que dicha organización involucra a medios de comunicación, administración pública (Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, Gobierno Departamental, Jefatura de Policía y Ejército) Instituciones Culturales, Deportivas y de Servicio.

CONSIDERANDO: 3) Que dicho evento afianzará la identidad local y regional.

ATENTO: A las facultades legales y constituciones,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Declárese de Interés Departamental la 2da. Edición de la Semana de Río Branco, que se llevará a cabo entre el 21 y 28 de octubre del presente año.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.- Esc. Gary Ferreira, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 2 de octubre de 2001.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 25 01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

61
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 26/001 de la Junta Departamental por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a suscribir con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un convenio de participación.
(2.607*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 26/001.-

VISTO: el Of. 591 01 de fecha 20 de setiembre de 2001, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo por el cual se eleva a consideración de la Junta Departamental modelo de convenio a realizar entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Cerro Largo, por el cual se habilita a incluir a ésta en el Programa para la integración de asentamiento irregulares;

CONSIDERANDO: I) que la firma de este convenio constituye un requisito necesario para la participación de la Intendencia Municipal de Cerro Largo con miras de obtener financiamiento para la realización de Proyectos de regularización urbana y de la titularidad de inmuebles que se encuentran en asentamientos irregulares, dentro de su jurisdicción y o establecidos en terrenos de su propiedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan los mismos;

CONSIDERANDO: II) que la firma del convenio puede implicar la celebración de contratos sobre propiedades inmuebles municipales o confiados a los municipios, así como la aprobación de fraccionamientos que contengan excepciones en los términos y a los efectos previstos por el Art. 1º de la Ley 10.723 del 21 04 46, en la redacción dada por el Art. 1º de la Ley 10.866 del 25 10 46;

CONSIDERANDO: III) que en ambos casos se requiere aprobación de la Junta Departamental, por mayoría absoluta de sus miembros, si los contratos celebrados tuviesen una duración mayor de su mandato;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Art. 35 Num. 10 de la Ley 9.515 y Art. 1º de la Ley 10.723 del 21 04 46 en la redacción dada por el Art. 1º de la Ley 10.866 del 25 10 46.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1º) Autorizace a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a suscribir con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el convenio de participación, cuyo modelo se adjunta,

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. ESC. GARY FERREIRA, Presidente; JOSE W. SILVA JARA, Sub Secretario.

Melo, 3 de octubre de 2001.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 26 01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AIDA, BERTA BERGUNCIO, (Ficha: 483 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33644 Oct 02- Oct 16

EVANGELINA CARDOSO, (Ficha: 494 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33679 Oct 03- Oct 17

MARIO ISRAEL CABALLERO MARTINEZ, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33747 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS IGLESIAS CARRARA, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33801 Oct 03- Oct 17

JUAN PEDRO SCASSINO CASANOVA, (Ficha: 365 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33804 Oct 03- Oct 17

FRANCISCO ARBELO DIAZ, (Ficha: 412 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33917 Oct 04- Oct 18

ELIZABETH LOURDES GRECA TORRES, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34171 Oct 09- Oct 23

ANTONIO AGUSTIN DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34273 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

MARIA INES o MARIA INES JOAQUINA GIMENEZ GENISANS, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33265 Set 28- Oct 11

MARIA ZALAYETA ACOSTA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33414 Set 28- Oct 11

ANGEL ARIEL GIORELLO GIUDICE, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33518 Oct 01- Oct 12

HUGO o BELTRAN RODRIGUEZ TRENTINI, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33520 Oct 01- Oct 12

JUAN o GIOVANNI D'AIUTO DE MARCO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33573 Oct 02- Oct 16

MARIA JOSEFA MARTINEZ o MARIA JOSEFA MARTINEZ DE VARELA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33605 Oct 02- Oct 16

IRMA DEL PUERTO, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33756 Oct 03- Oct 17

NELSON VERA GIROLA, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33807 Oct 03- Oct 17

EUGENIO HERMES PUIG CUSTODIO, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34112 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados "FACCHIN, RENATO PABLO C RONILAR S.A. Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS.", Ficha N°

74 2001, se cita, llama y emplaza a "Ronilar S.A." a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de setiembre de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34175 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HILARION BERNARDO GARATEGUY GERALDI, (Ficha: S 487 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33361 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA FONTANA MARTORI, (Ficha: S 378 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33393 Set 28- Oct 11

JOSE ANGEL MEDINA, (Ficha: S 358 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33398 Set 28- Oct 11

SILVERIO o SOLVERIO YOZZI PICARELLA, (Ficha: S 464 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33435 Set 28- Oct 11

WALTER RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: S 537 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33641 Oct 02- Oct 16

FLORA ESTHER CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha: S 524 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33746 Oct 03- Oct 17

VIRGILIO CESAR GUTIERREZ VENTURA, (Ficha: S 509 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34004 Oct 05- Oct 19

AMERICA ROMA PAGANI COLOMBO de PELLEGATTA, (Ficha: S 352 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34087 Oct 08- Oct 22

JORGE MARIA DEMINCO PISON, (Ficha: S 543 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34164 Oct 09- Oct 23

EDGAR RODRIGUEZ DEANDREA, (Ficha: S 448 2000).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54213 Set 27- Oct 10

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON o WASHINGTON ENRIQUE JUANICO CAMPS, (Ficha: S 450 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33475 Oct 01- Oct 12

MODESTO MATIAS SUAREZ MELGAREJO, (Ficha: S 486 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33510 Oct 01- Oct 12

ROSA ARTOLA CASTRO, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33528 Oct 01- Oct 12

BENIGNO ATANASIO PIREZ LOBATO, (Ficha: S 434 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33819 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

HORACIO YAMANDU CANCLINI ALFONSO, (Ficha: 502 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33154 Set 27- Oct 10

BENJAMIN COSTA COSTA, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33219 Set 27- Oct 10

VITAL GILBERTO BALDOVINO QUINTANA, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33396 Set 28- Oct 11

MANUEL MALLO NAYA, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33547 Oct 02- Oct 16

JOSE HECTOR ALMEDA PONCE y YESMIN ABRAHAM JACOBO, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33717 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DERAGON y GERARDO GREGORIO GARCIA LAMBACH, (Ficha: 530 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33802 Oct 03- Oct 17

MARIA JULIA IRAOLA MIRANDA y AMERICO MARTINEZ, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34071 Oct 08- Oct 22

JUAN SALVADOR LENZ DENICOLA, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34116 Oct 08- Oct 22

DORA NICOLAU ACCETO o ACCCETTO o ACHETTO, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 1° de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34131 Oct 08- Oct 22

GLADYS LUZ SOSA SANCHEZ, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34172 Oct 09- Oct 23

NILDA MIREYA CORBO OLIVAR, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34189 Oct 09- Oct 23

ALDO PABLO DASTE MEZA y JUANA MARIA BARNETCHE ETCHEVERRY, (Ficha: 495 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34201 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

AMERICO WASHINGTON DUFFAU CARLEO, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33153 Set 27- Oct 10

ROMERO AMADO, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33199 Set 27- Oct 10

MIGUEL JOSE ASTESIANO MARCHISIO, (Ficha: 377 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33312 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS PEREIRA GOMEZ, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33362 Set 28- Oct 11

BOLIVAR, OLIVERA LOPEZ, (Ficha: 480 2001).

Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33366 Set 28- Oct 11

FLORA LOPEZ, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33668 Oct 03- Oct 17

DA COSTA PEREIRA o PEREYRA ALEN, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33799 Oct 03- Oct 17

LARA ABATE o ABATE LARA MARIA EULALIA JOVA o SOVA: LARA ABATE, EUSEBIA; LARA ABATE, EXEQUIEL; LARA ABATE, GREGORIANA JULIANA y LARA ABATE, ANTONIO NELSON, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33920 Oct 04- Oct 18

LAITANO PELUFFO, OSVALDO OSCAR, (Ficha: 442-2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34033 Oct 08- Oct 22

WALTER POSTIGLIONE BRAVETTI, (Ficha: 546 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34038 Oct 08- Oct 22

IPPOLITO GASPERI, LUIS ALBERTO, (Ficha: 561 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34047 Oct 08- Oct 22

MARIA ESTHER ALBANO DELISANDRO o D'ALESANDRO, (Ficha: 519 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34069 Oct 08- Oct 22

JULIO BUENAPOSADA ACUÑA, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54407 Oct 09- Nov 21

SEPTIMO TURNO

RECLUS GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 474 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33257 Set 27- Oct 10

DANIEL JESUS FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33258 Set 27- Oct 10

UDOLFO RIVERA PRESA TESTA, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33465 Oct 01- Oct 12

IRIS AMELIA PUGLIA MARTINEZ, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33544 Oct 01- Oct 12

ERASMO BENITO POMPINI BIBIANO o VIBIANI y JORGE ALBERTO POMPINI GONZALEZ, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33574 Oct 02- Oct 16

EVANGELIO HERNANDEZ REGUEIRA, (Ficha: 529 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33901 Oct 04- Oct 18

DELFINO EDUARDO DURANTE MURO, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33926 Oct 04- Oct 18

ALFONSO ALEJANDRO CADDEO RAMIREZ, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33980 Oct 05- Oct 19

EVANOY GADEA SENA y GERARDO GADEA TRINCABELLI, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34039 Oct 08- Oct 22

CARMEN OLGA MOYANO o CARMEN OLGA MOYANO ALLENDE, (Ficha: 470 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34174 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

JUAN JORGE REICHERT LANG, (Ficha: S 224 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33198 Set 27- Oct 10

RAMON DE PAULA MOTTA, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33237 Set 27- Oct 10

BERTA SCHWARTZ o SCHWARC HOLCHIER o KOLCHIER o KOLKER WEININGER, (Ficha: S 525 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33818 Oct 04- Oct 18

ENZO ALDO LUIS o ENZO LUIS ALDO SCILINGUO MARZO, (Ficha: S 157 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33988 Oct 05- Oct 19

MARIA IRMA MUSCULIATO RODRIGUEZ, (Ficha: S 562 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33990 Oct 05- Oct 19

INDALECIA SARAVIA MACHADO DE BORDALT y de HECTOR RAMON BORDALT CESPEDES, (Ficha: S 21 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34005 Oct 05- Oct 19

HECTOR LEONARDO RODRIGUEZ HERRADOR, (Ficha: S 581 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34006 Oct 05- Oct 19

IRMA FERMINA NIEVES AYUSTO y JUAN MARIO GRUNULLU, (Ficha: S 485 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34035 Oct 08- Oct 22

ALICIA PIRIZ BERRUEZO, (Ficha: S 553 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34110 Oct 08- Oct 22

MARIA BLANCA NEIRA BELOTTI o BELLOTTI, (Ficha: S 530 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34263 Oct 09- Oct 23

GABRIEL ANTONIO IVAGNES QUINTANA, (Ficha: S 574 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34264 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

ANNA YARMAK VIRCO y NICOLAS KORTYSZ YARMAK o YARSNAK, (Ficha: S 286 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33266 Set 28- Oct 11

ELVIRA DIAZ PARAJUA, (Ficha: S 132 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33925 Oct 04- Oct 18

MARIA ELINA DEL ROSARIO MONTENEGRO, (Ficha: S 531 2001).

Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34041 Oct 08- Oct 22

JUANA PEREZ PEREZ, (Ficha: S 419 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34089 Oct 08- Oct 22

ELIDIA JESUS CURBELO, (Ficha: S 456 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34271 Oct 09- Oct 23

DECIMO TURNO

GABRIELA SANTOS FERNANDEZ y DORA FANELLA SANTOS, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33193 Set 27- Oct 10

JOSE BERNARDO ULTRA BILBAO, (Ficha: 362 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33267 Set 28- Oct 11

BERNARDINO RIENZO RAMOS, (Ficha: 528 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33331 Set 28- Oct 11

MIGUEL ANGEL AGAZZI BACILIO, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33672 Oct 03- Oct 17

LUCIANO ANGEL SAUCO ACUÑA, (Ficha: 453 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33903 Oct 04- Oct 18

SERAFIN FRANCISCO CRIADO CAMPANELA, (Ficha: 546 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33991 Oct 05- Oct 19

KRIKOR LATCHINIAN ARTINIAN y SUSANA u OOSANNA u OOSANA u OSANNA NURIAN o NOURIAN GEUNULIAN, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34228 Oct 09- Oct 23

JUANA PAULINA ANA KAPS, (Ficha: 553 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34230 Oct 09- Oct 23

ESTEBAN HIGINIO FRADE FERREIROS, (Ficha: 530 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34275 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

ADOLFO LINARDI MONTERO, (Ficha: 513 2001 A).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33566 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESPERANZA LAFONE GIL, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33264 Set 28- Oct 11

BLANCA ROSA DOCHEFF, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33433 Set 28- Oct 11

GUALBERTO PEDROZO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 459 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33798 Oct 03- Oct 17

ERNESTO MARTINEZ SEGNAZZI o LEGNAZZI, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33853 Oct 04- Oct 18

ALBERTO DAVID MOSCA MIRALDI y MARIA HORTENSIA DIAZ CASARI, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33911 Oct 04- Oct 18

ANGEL BARTOLO DINELLO CASOTTO y de IRMA o IRMA ISABEL PENINO BARRERA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34034 Oct 08- Oct 22

SIXTO FERNANDEZ, (Ficha: 287 2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34088 Oct 08- Oct 22

DINA ESTHER IRURETA GOYENA ELZAURDIA, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34166 Oct 09- Oct 23

WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34167 Oct 09- Oct 23

FEDERICO MILTON VELANDO RECARTE, (Ficha: 500 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34265 Oct 09- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

ANDREA MARCHESINI MARCHETTO, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33220 Set 27- Oct 10

BARTOLOME DANTE FIRPO, (Ficha: 468 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33252 Set 27- Oct 10

RAUL OSCAR ESTEVEZ REMEDIOS, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33413 Set 28- Oct 11

RODOLFO ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE, (Ficha: 486 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33445 Oct 01- Oct 12

GABINO ALCIDES ALVAREZ CISNEROS, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33645 Oct 02- Oct 16

MIRTHA LILA MENENDEZ RIGOLI, (Ficha: 514 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33814 Oct 04- Oct 18

JULIO CESAR CALLABA ARHANCET, (Ficha: 458 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34114 Oct 08- Oct 22

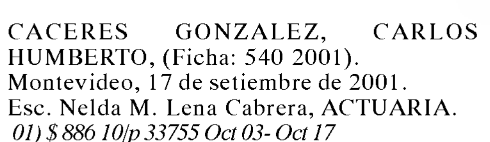
ALESIZ ELMAR SANTOS VILLARINO y YAMANDU ERNESTO SANTOS GARCIA, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34146 Oct 08- Oct 22

BLANCA BORRUSO, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34272 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

DORADO RODRIGUEZ, MARIA AMELIA, (Ficha: 520 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33224 Set 27- Oct 10

JUANA PADILLA SOTELO y ERASMO RODRIGUEZ CARABALLO, (Ficha: A 437 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33703 Oct 03- Oct 17


CACERES GONZALEZ, CARLOS HUMBERTO, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33755 Oct 03- Oct 17

RAMOS MUIÑO, BRAULIO ANICETO, (Ficha: 448 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33919 Oct 04- Oct 18

PALLAS RAMOS, EUSTAQUIO PRIMITIVO, (Ficha: 543 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34168 Oct 09- Oct 23

PEREIRA DE CASTRO, FERNANDO JOSE, (Ficha: 477 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34188 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

CIPRIANA BLANCA o CIPRIANA ROSA ESPINDOLA PIÑEYRO, (Ficha: 519 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33463 Oct 01- Oct 12

DE CUBA MEDINA, RAMONITA TRINIDAD, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33516 Oct 01- Oct 12

FRINGS, JUAN CARLOS, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33535 Oct 01- Oct 12

JULIO LUJARDO VIVANCO, (Ficha: 487 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33571 Oct 02- Oct 16

MEZZANO SANTANCIERI o SANTARCIERI, RUBENS ALFONSO, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33599 Oct 02- Oct 16

RAMORINO CARLUCHO, RODOLFO, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33640 Oct 02- Oct 16

ORLEI GOLDSTEIN, JORGE, (Ficha: 559 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33643 Oct 02- Oct 16

ANNA SCHMOLL KNIPFEL o ANA SCHMOL, MIGUEL BARTUSZEK o BARTUSZEK SCHMOL o BARTUSZEK SCHMOLL y JORGE BARTUSZEK SCHMOLL o SCHMOL, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33680 Oct 03- Oct 17

SASSI MANFREDI, JUAN CARLOS, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33914 Oct 04- Oct 18

BADO VALENTE IRLANDA ELBA, (Ficha: 263 2001 A).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33946 Oct 05- Oct 19

MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ, (Ficha: 498 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33947 Oct 05- Oct 19

LUNGO CUITIÑO, JUAN CARLOS, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33989 Oct 05- Oct 19

FERNANDEZ MUIÑOS, NIBER RAMON, (Ficha: 547 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34007 Oct 05- Oct 19

PREGO TASSANO, DIONISIO, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34008 Oct 05- Oct 19

DAVID D'ABBISOGNO o d'ABBISOGNO PORCELLA o FORCELLA y MARIA ELENA LARRAINCI GRANIELLI, (Ficha: 542 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34018 Oct 05- Oct 19

GARAY ACHAGA, ANGELA, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34266 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

BRUNO DUARTE, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33192 Set 27- Oct 10

ADELINA COSTAS GABBIANI, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33227 Set 27- Oct 10

ANTONIO MAYO o MAYA, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33238 Set 27- Oct 10

ELIA MAGDALENA FERNANDEZ CABO, (Ficha: 478 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33394 Set 28- Oct 11

ENRIQUE BELENDA ARBELO, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33543 Oct 01- Oct 12

MARIA FIDELCINA o FIDELSINA MUNIZ MARTINS, (Ficha: 481 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33648 Oct 02- Oct 16

PEDRO GADEA ALVES o ALVEZ, (Ficha: 508 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33918 Oct 04- Oct 18

RUBEN DARIO NIZ NIZ, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33938 Oct 04- Oct 18

ANTONIO MARIA CUADRADO MACHADO, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33992 Oct 05- Oct 19

MARIELA CRISTINA CEJAS CALLEROS, (Ficha: A 61 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34073 Oct 08- Oct 22

MARIA OFELIA BORMIOLI FERNANDEZ, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34083 Oct 08- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

SANDRO CABRERA PERTUY, (Ficha: 422 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33195 Set 27- Oct 10

GUALBERTO ALBINO AYALA LARRAMENDI y de NELLY YOLANDA DORADO ALARCON, (Ficha: 460 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33254 Set 27- Oct 10

ALFREDO RAMA ROIBAL, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33400 Set 28- Oct 11

MANUEL LAGO CEDEIRA, (Ficha: A 567 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33541 Oct 01- Oct 12

MANUELA BEATRIZ ACUÑA, (Ficha: 455 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33569 Oct 02- Oct 16

DOMINGO SANABRIA GARCIA, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33803 Oct 03- Oct 17

DARWIN RAMON VIERA MASSA, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33897 Oct 04- Oct 18

LUIS SERRATTO DUARTE, (Ficha: 473 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33922 Oct 04- Oct 18

IRMA QUINTANS CAMIÑO o CAMINO, (Ficha: 427 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34014 Oct 05- Oct 19

AMADEO PEREZ ARMAS, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34015 Oct 05- Oct 19

LILIA TERCILIA LIÑARES FERNANDEZ, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34113 Oct 08- Oct 22

ANTONIA FLORA GASPERSICH ZNIDARSIC, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34173 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

VICTOR MORA CIS y NIDIA ANTONIA PALLARES PADILLA, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33225 Set 27- Oct 10

NICANORA SANTOS CEDRES, (Ficha: 532 2001).
19 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33326 Set 28- Oct 11

OLGA AIDA CHANS SACCO, (Ficha: 454 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33412 Set 28- Oct 11

FRANCISCO SEVERO SGANGA BARREIRO, (Ficha: 543 2001).
20 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33714 Oct 03- Oct 17

JULIO RODIÑO OUTEDA, (Ficha: 537 2001).
19 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33754 Oct 03- Oct 17

FAUSTINO UBERFIL HUELMO HERNANDEZ, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33813 Oct 04- Oct 18

MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33924 Oct 04- Oct 18

EUGENIO PABLO RIBAS ZAPATA, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34136 Oct 08- Oct 22

ORLANDA MONTES BIANDRATTI, (Ficha: 546 2001).
20 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34165 Oct 09- Oct 23

VIGESIMO TURNO

MARIA del CARMEN MONTES DEOCA o MONTES DE OCA MEDINA, (Ficha: 512 2000).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33261 Set 28- Oct 11

GLORIA STELLA PEREIRA LECUNA, (Ficha: 445 2001).
13 de setiembre de 2001.
01) $ 886 10/p 33436 Set 28- Oct 11

AMALIA ISABEL ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha: 400 2001).
31 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33464 Oct 01- Oct 12

NELLY ALDA MACCHI LESTIDO y HUMBERTO LABOURDETTE MAYA, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34198 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO VICTOR MERLETTI GONZALEZ, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33226 Set 27- Oct 10

JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 511 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33251 Set 27- Oct 10

MARIO SALICE GRANZELLA, (Ficha: S 492 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33255 Set 27- Oct 10

ARISTIDES BAICO VALCADA, (Ficha: S 411 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33329 Set 28- Oct 11

ELIDA CAZABAN MOREIRA y RODOLFO PENDOLA ROSELLO, (Ficha: S 392 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33447 Oct 01- Oct 12

FLORA ESTELA JOSEFINA INGOLD BERNARDI, (Ficha: S 507 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33546 Oct 02- Oct 16

FRANCISCO SALES LEMOS, (Ficha: S 485 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33592 Oct 02- Oct 16

EDUARDO FERNANDEZ MUNIZ, (Ficha: S 495 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33649 Oct 02- Oct 16

FELIPA IRMGARD STEMMER o STEMER LOER, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33673 Oct 03- Oct 17

EDMUNDO CESAR ESTEVA FERRARI, (Ficha: S 527 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33805 Oct 03- Oct 17

MARIA JOSEFA PELUSO BRESCIA, (Ficha: S 198 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33945 Oct 05- Oct 19

MARIA ELCIRA CALLABA, (Ficha: S 440 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34100 Oct 08- Oct 22

LORENZO GIOVANNI o JUAN LORENZO o LORENZO JUAN MAZZONE MANFREDI, (Ficha: S 458 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34111 Oct 08- Oct 22

ANGELA PEREZ, (Ficha: S 464 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34147 Oct 08- Oct 22

SALVADOR ROMEO DE ANGELIS, (Ficha: S 489 2001).

Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34270 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA CERBAN o SERBAN TASENDE, (Ficha: S 274 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33369 Set 28- Oct 11

ELEFDERIA o ELEFTERIA JOSEFIDES PAPADOPULO, (Ficha: S 281 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33373 Set 28- Oct 11

JUANA MARIA MOLL MARTIN, (Ficha: S 490 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33446 Oct 01- Oct 12

ALBERTO NAVIA ECHEVERRI, (Ficha: S 65 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33542 Oct 01- Oct 12

AUDEMAR BERNARDO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: S 495 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33744 Oct 03- Oct 17

MARIA de los ANGELES PACIEL TRABA o MARIA de los ANGELES PACIEL de GOMEZ o MARIA de los ANGELES GOMEZ ANTIA, (Ficha: 194 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33758 Oct 03- Oct 17

OSCAR HUGO VARELA GUARNALUSSE, (Ficha: S 359 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34040 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ARCANGEL FREITAS, (Ficha: S 270 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34115 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

a) FRANCISCO MANUEL FERRERIA LABORDA b) ARGENTINA BEATRIZ CERIANI CALDERONE o CALDARONE, (Ficha: 501 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33416 Set 28- Oct 11

NAZENIA o NAZENIG CHIMENIAN o CHEMENIAN o TCHEMENIAN CHIMENIAN o BRUDIAN, (Ficha: 511 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33517 Oct 01- Oct 12

ANTONIO GATTO GATTO, (Ficha: 506 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33671 Oct 03- Oct 17

RUPERTO NATIVIDAD PISANO MOREIRA, (Ficha: 352 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33806 Oct 03- Oct 17

HERSZ o ENRIQUE ZYGART REZNIK, (Ficha: 366 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33841 Oct 04- Oct 18

MODESTO ODELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 428 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33904 Oct 04- Oct 18

MANNI BERLINER OFELIA ADIB GIANI, (Ficha: 388 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33905 Oct 04- Oct 18

CARMEN JOSEFA BLANCO VIERA, (Ficha: 463 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34011 Oct 05- Oct 19

JUANA ANTONIA AMATO o AMATTOS ELIAZ o ELIAS, (Ficha: 252 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34072 Oct 08- Oct 22

AMANDA o AMANDA EMERFILIA DORREGO, (Ficha: S 5 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34200 Oct 09- Oct 23

a) MARIA LUISA LUQUE MUÑOZ b) RAUL JAVIER BARLOCCO CONTINI o CONTTINI, (Ficha: 526 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34269 Oct 09- Oct 23

CESAR VIDAL VIDAL, (Ficha: 266 2001 S). (Art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53667 Ago 30- Oct 10

ELOY DOMINGUEZ CORTEZ, (Ficha: 199 2000 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54408 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELIDA ESTHER ARROQUI SCESA, (Ficha: 495 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33218 Set 27- Oct 10

VILMA MARISA CARDOSO DA ROSA, (Ficha: 255 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33334 Set 28- Oct 11

CRISTINO CORREA QUINTERO, (Ficha: 513 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33371 Set 28- Oct 11

a) JUANA LUQUEZ BURIANI b) BALDOMERO ANTONIO FACAL CASTRO, (Ficha: 498 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33372 Set 28- Oct 11

ALFREDO GABINO CRUZ MONTTI, (Ficha: 482 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33527 Oct 01- Oct 12

NEVIO PASQUET HABEN, (Ficha: 504 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33669 Oct 03- Oct 17

ORFILIA AMANDA ROSA BAROSIO GERMANO o GERMANS, (Ficha: 486 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33854 Oct 04- Oct 18

OFELIA MELGAREJO, (Ficha: 485 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33915 Oct 04- Oct 18

a) IRMA RITA LONG VIGLIEM o GUILLEN b) EDUARDO LINDOLFO CORREA, (Ficha: 475 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33983 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS TUÑON de LEON, (Ficha: 512 2001 S).

Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34013 Oct 05- Oct 19

JUSTO ARCENIO o JUSTO ARSENIO SANABRIA, (Ficha: 534 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34252 Oct 09- Oct 23

ANTONIO COLANTUONO SANTORO, (Ficha: 515 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34274 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN EUGENIO LEMA CABRERA, (Ficha: S 473 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33173 Set 27- Oct 10

HECTOR MARIO HERNANDEZ ALUJES, (Ficha: S-517 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33263 Set 28- Oct 11

NELLY ISABEL ECHEVARRIA AGUIAR, (Ficha: S 480 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33395 Set 28- Oct 11

ROBERTO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S-551 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33591 Oct 02- Oct 16

BLANCA OFELIA FERNANDEZ OLLER, (Ficha: 525 2001 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33601 Oct 02- Oct 16

CARLOS DESIDERIO POSCHI GONZALEZ y de ELSA MARIS RODRIGUEZ QUINTERO, (Ficha: 127 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33642 Oct 02- Oct 16

MANUEL SALABERRY VAZQUEZ y BLANCA ESTHER SANSON PEREYRA, (Ficha: S-115 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33667 Oct 03- Oct 17

MARIA INES o INES MARIA OBERLIN CASTRO, (Ficha: S 469 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33817 Oct 04- Oct 18

EDUARDO MANUEL AYALA RODRIGUEZ, (Ficha: 491 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33895 Oct 04- Oct 18

ISAAC GOLDMAN, (Ficha: S-546 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33910 Oct 04- Oct 18

GUSTAVO ALBERTO MEYRAN SANTA MARIA, (Ficha: 559 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33948 Oct 05- Oct 19

MARIA AMALIA MOLLER LEAL, (Ficha: 557 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34037 Oct 08- Oct 22

CANDIDO RODRIGUEZ o CANDIDO RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha: 344 2001 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS GONZAGA PEREZ VELOZ, (Ficha: S 461 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33363 Set 28- Oct 11

IRMA ROSA FERNANDEZ, (Ficha: S-415 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33364 Set 28- Oct 11

HECTOR ACEIGNE CANDIA, (Ficha: S-493 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33397 Set 28- Oct 11

CELIKA TERESITA SAGASTI MORALES, (Ficha: 497 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33538 Oct 01- Oct 12

CAYETANO LORENTI VISALLI y de DINORAH BEATRIZ LORENTI NOGUEIRA, (Ficha: S0548 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33666 Oct 03- Oct 17

JULIO COBELO GONZALEZ, (Ficha: S-568 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33916 Oct 04- Oct 18

LUIS EDUARDO SALVETTO FASINI, (Ficha: 494 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33923 Oct 04- Oct 18

EDOLOIDA CABRERA y de SARA GANDOLA CABRERA, (Ficha: S-492 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33927 Oct 04- Oct 18

DAVID THOMAS O'LEARY, (Ficha: 517 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33984 Oct 05- Oct 19

SUSANA ROMILDA LEONARDA PIZZORNO BRUZZONE, (Ficha: S-257 2001).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EFRAIN TOMAS CAMPOS LARRATEA, (Ficha: 328 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33253 Set 27- Oct 10

WASHINGTON SANCHEZ VERA, (Ficha: 481 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33268 Set 28- Oct 11

BLANCA ELISA TELLERIA GRECCO, (Ficha: 440 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33473 Oct 01- Oct 12

JULIA NINON LARRAÑAGA REY, (Ficha: 217 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33539 Oct 01- Oct 12

LUISA ZULMA PRESNO GENTA, (Ficha: 461 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33602 Oct 02- Oct 16

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTICQ, (Ficha: 474 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33670 Oct 03- Oct 17

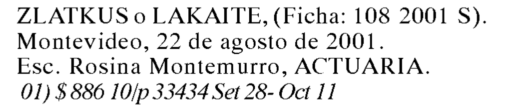
HIMERIO RUBEN ALFARO MAGLIA, (Ficha: 504 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33921 Oct 04- Oct 18

LORENZO GARCIA, (Ficha: 499 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34086 Oct 08- Oct 22

MIRTA VIOLETA BURGUEÑO PROTA, (Ficha: 511 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34282 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ALELIUNAS o ALELIUNAS



ZLATKUS o LAKAITE, (Ficha: 108 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33434 Set 28- Oct 11

VICENTA OLIVERA PINTOS de CASTRO y APARICIO CASTRO CUÑA, (Ficha: 483 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33472 Oct 01- Oct 12

ELENA CAMILA DAMIANI LISANDRO, (Ficha: 340 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33757 Oct 03- Oct 17

DIEGO WASHINGTON DA CUNHA BEVANS, (Ficha: 420 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34036 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

MARIA CELIA DE LEON MOREIRA, (Ficha: A 476 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33197 Set 27- Oct 10

FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS FARIAS, (Ficha: A 496 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33262 Set 28- Oct 11

MARIA EMMA CAORSI CELAYA, (Ficha: A 498 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33368 Set 28- Oct 11

HERMENEGILDO BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 518 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33519 Oct 01- Oct 12

JOSE ESTOPIÑAN GRAU, (Ficha: 523 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33603 Oct 02- Oct 16

EUGENIO TESIS DE ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha: A 289 98).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33739 Oct 03- Oct 17

RAUL ESTEBAN ONANDI MINONDO; RUFINA ESCOBAL PACHECO y NESTOR DANIEL ONANDI ESCOBAL, (Ficha: 208 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33800 Oct 03- Oct 17

JESUS EIROA BARREIRA, (Ficha: A 502 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33902 Oct 04- Oct 18

MARIA LINA STURINI CORSI, (Ficha: 530 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34170 Oct 09- Oct 23

DULCELINA SOSA, (Ficha: 26 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34199 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha: 536 2001 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34251 Oct 09- Oct 23

SUEN ERIK PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Oct 02- Oct 16

BLAS ROBERTO REYES ALFARO, (Ficha: 422 2001 A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 03- Oct 17

DECIMOPRIMER TURNO

TEOFILO SILVEIRA VILLANUEVA, (Ficha: 472 2001 a).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33399 Set 28- Oct 11

HUGO PIASTRA CORAZZO, (Ficha: A 475 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34010 Oct 05- Oct 19

TERESA GOMEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: A 491 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34012 Oct 05- Oct 19

HECTOR RAMON RODRIGUEZ MATO, (Ficha: 532 2001 A).
Montevideo, 1° de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34097 Oct 08- Oct 22

DARIO JOSE ARTOLA ODRIOZOLA, (Ficha: 496 2001 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34229 Oct 09- Oct 23

ANGEL ALFONSO MIRABALLES ARTIGAS y MARIA PURA SUREDA de LEON, (Ficha: 528 2001 A).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34253 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

AVILA VELOZ, JUAN CARLOS, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33937 Oct 04- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EGISTO DAL SANTO, (Ficha: 594 2001).
Artigas, 13 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33285 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ATILIO CONSTANCIO GENERALI, (Ficha: B 22 98).
Bella Unión, 29 de abril de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33284 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JOSE PEDRO BARROS SUAREZ, (Ficha: 364 2001 B).
Bella Unión, 16 de agosto de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33283 Set 28- Oct 11

NELSON DANIEL MOREIRA MARTINEZ, (Ficha: B 489 99).
Bella Unión, 25 de noviembre de 1999.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33494 Oct 01- Oct 12

DIAZ, RUBEN JORGE, (Ficha: 312 2001 B).
Bella Unión, 29 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34056 Oct 08- Oct 22

LILA COELHO, (Ficha: B 477 2001).
TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54398 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HONORIO LIBERTO POSE PEREZ, (Ficha Civil: 79 2000 V).
Canelones, 23 de agosto de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33313 Set 28- Oct 11

BONHOMME RE de YANES o YAÑES o LLANES, ADELA IRINEA, (Ficha Civil: 93 2001 V).
Canelones, 20 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33655 Oct 03- Oct 17

RAMON GONZALEZ INCHAUSPE, (Ficha Civil: 144 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33656 Oct 03- Oct 17

MARIA CECILIA CAVAJANI HERNANDEZ, (Ficha Civil: 137 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33657 Oct 03- Oct 17

JUAN JOSE CERNADA PONTON, (Ficha Civil: 130 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33658 Oct 03- Oct 17

DUBLE PAULINO BALLESTA, (Ficha Civil: 132 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33659 Oct 03- Oct 17

AURELIA RENEE SANTOS FERNANDEZ, (Ficha Civil: 116 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33661 Oct 03- Oct 17

MARTHA TERESA o MARTHA PERRONE ROCCA de FERRARI, (Ficha Civil: 27 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33663 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALFREDO CURBELO PIÑA, (Ficha Civil: 140 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33664 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ADANNE, (Ficha: 81 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33282 Set 28- Oct 11

MARIA CELIA GILARDONI COCCINO, (Ficha: 585 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33506 Oct 01- Oct 12

ARTIGAS DE LEON o DELEON o ARTIGAS DE LEON PEDROZO o DELEON PEDROZO, (Ficha: 709 2001).
Las Piedras, 18 de setiembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33507 Oct 01- Oct 12

DENIS JOSE BURGUEZ NACCELLE, (Ficha: 597 2001).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33529 Oct 01- Oct 12

LIDIA BOCCA DOTTORI, (Ficha: 610 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33731 Oct 03- Oct 17

ISABEL MARIA ELISA GOÑI FERRI, (Ficha: 713 2001).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34104 Oct 08- Oct 22

MARIA JULIA STOCCO FALCO y ANGEL VILLAR DOMINGUEZ, (Ficha: 707 2001).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2001.
BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34105 Oct 08- Oct 22

MILKA SOSA y HUGO RAUL ROQUETA GONZALEZ, (Ficha: 313 2001).
El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

PEDRO ALFREDO GUERRA, (Ficha: 684 2001).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33662 Oct 03- Oct 17

EUJENIO o EUGENIO ANACLETO ALVAREZ o ALBAREZ, (Ficha: 420 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33730 Oct 03- Oct 17

VIERA MOREIRA, ALBA ELSA, (Ficha: 741 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33970 Oct 05- Oct 19

HECTOR ELICERIO RIVERO y de PAULA RIVERO, (Ficha: 717 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34103 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERAYLDA o ERAILDA o ERCILDA RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha: 1297 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33319 Set 28- Oct 11

AMPELIO SIMIONI TRENTIN, (Ficha: 1051 A 2001).
Pando, 5 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33483 Oct 01- Oct 12

VITERBO REYES DE LEON, (Ficha: 1083 A 2001).
Pando, 30 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33969 Oct 05- Oct 19

EDINSON ABREU SEDEZ, (Ficha: 1187 A 2001).
Pando, 24 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34026 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

ILDA FRANCISCA CARRANO GANDINI o HILDA FRANCISCA CARRANO GANDINI y de CARLOS AGUIRRE VACAS, (Ficha: 1272 A 2001).
Pando, 26 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34027 Oct 08- Oct 22

ENRIQUE ROMULO PEREZ NOVO o NORO, (Ficha: 910 A 2001).
Pando, 26 de julio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 34028 Oct 08- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PARADA DA SILVA, (Ficha: 346 2001).
Melo, 20 de julio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33692 Oct 03- Oct 17

ERINSON SILVA ANTUNEZ, (Ficha: 386 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54305 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

ADELA ZEBALLOS SARAVIA, (Ficha: 471 2001).
Melo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33367 Set 28- Oct 11

ERMA RIVERO y SANTO BOLIVAR OLIVERA, (Ficha: 417 2001).
Melo, 21 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33691 Oct 03- Oct 17

LUIS ENRIQUE RIVERO CASTRO, (Ficha: 327 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUJAN DE LA CRUZ MARTINEZ, (Ficha: 565 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33273 Set 28- Oct 11

EMMA ASSANDRI MIGNONE, (Ficha: 622 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33274 Set 28- Oct 11

Wilfredo Luís Pablo o Wilfredo Gonnet Baridon, (Ficha: 621 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33438 Oct 01- Oct 12

ZULMA VIOLETA RICHE MARTOS, (Ficha: 623 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33439 Oct 01- Oct 12

PABLO ELEAZAR CONSTANTIN o COSTANTIN RIVOIR, (Ficha: 603 2001).
Colonia, 6 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33440 Oct 01- Oct 12

ERNESTO CHARBONNIER BERTINAT, (Ficha: 520 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33812 Oct 04- Oct 18

LILIA SILVIA BARROTTI IDOLLAGA o SILVIA BARROTTI IDOLLAGA, (Ficha: 675 2001).
Colonia, 28 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34152 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ODULIO u OBDULIO AMADEO DUCHEN FERRARI, (Expte.: 489 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33486 Oct 01- Oct 12

BLANCA ESTHER CALCATERRA CIPPOLLINI o CHIPOLINI o CIPPOLINI, (Expte.: 486 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33487 Oct 01- Oct 12

FLORENCIO CARLOS BAZTARRICA MAZZA, (Expte.: 482 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33489 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ARIEL LAUSAROT CORTIZO, (Ficha: B 510 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33750 Oct 03- Oct 17

MARIA BLANCA NELLY BUSCHIAZZO BENTO, (Ficha: B-599 2001).
Rosario, 13 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33751 Oct 03- Oct 17

BISMARCK PERERA INDURAIN, (Ficha: B-496 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33752 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISOLINA FERRARI FERRARO, (Ficha: 305 2001).
Durazno, 11 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33745 Oct 03- Oct 17

ANGEL ANTONIO, PIÑEIRO o PIÑEYRO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 299 2001).
Durazno, 6 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 34092 Oct 08- Oct 22

BERNARDINO, VALENZUELA CEJA, (Ficha: 116 2001).
Durazno, 10 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34158 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

CALIXTO POLICARPO, CASAS LAIN, (Ficha: 352 2001).
Durazno, 12 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33216 Set 27- Oct 10

ELVIRA, IRURETA FERREIRA, (Ficha: 363 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33298 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS, BARCELONA ALMANDOZ, (Ficha: 364 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33299 Set 28- Oct 11

DELFINO, MACIEL PEREZ, (Ficha: 355 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33835 Oct 04- Oct 18

DARDO JUAN REAL SAN MARTIN, (Ficha: 369 2001).
Durazno, 20 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33836 Oct 04- Oct 18

BASILIA o BASILISA LALLANES, (Ficha: 265 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33840 Oct 04- Oct 18

SATURNINO DOMINGO FERNANDEZ CORDERO, (Ficha: 38 2001).
Durazno, 23 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34157 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ POUSO, WALTER ANTONIO y MARICHAL CONTRERA, MARIA ISABEL, (Ficha: 342 2001).
Trinidad, 10 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33588 Oct 02- Oct 16

RODRIGUEZ BELOQUI, PAULO o PABLO RAUL, (Ficha: 441 2001).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 20 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54271 Oct 02- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ARIOSTO JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 388 01).
Florida, 11 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33289 Set 28- Oct 11

MARIA o MARIA PAULINA BIDONDO ALDACUR o ALDACOUR, (Ficha: 442 01).
Florida, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33291 Set 28- Oct 11

MARIA ANTONIA GUTIERREZ BENTANCOR, (Ficha: 427 2001).
Florida, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33889 Oct 04- Oct 18

CASIANO VICTORIANO BARONI CABRERA, (Ficha: 440 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33962 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

CARLOS MARIA OSORES BIONDA, (Ficha: 177 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33290 Set 28- Oct 11

VICENTE VIGLIANTE SENATRE, (Ficha: 414 2001).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33890 Oct 04- Oct 18

ANGEL ORESTES MONGIARDINO TORTEROLA, (Ficha: 430 01).
Florida, 18 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33963 Oct 05- Oct 19

JUAN JOSE FERREIRA GUEDE o GUEDES.
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33965 Oct 05- Oct 19

HELVIO JOSE MARTINEZ ROSPIDE.
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34159 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO BARBANO FUNGI, (Ficha: B 810 2001).
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33696 Oct 03- Oct 17

MARIA MERCEDES CORRALES LAMAS, (Ficha: B 752 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33697 Oct 03- Oct 17

MARIA NELY ESPINOSA ZABALETA, (Ficha: B 820 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33698 Oct 03- Oct 17

LUIS GUALBERTO ALONZO GIACHINO, (Ficha: B 749 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33699 Oct 03- Oct 17

BLANCA IRIS ABREU ABREU, (Ficha: B 268 97).
Minas, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34058 Oct 08- Oct 22

WALTER DELMAR ITURRALDE PISUNI, (Ficha: B 635 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34059 Oct 08- Oct 22

DIEGO FURTADO SANCHEZ, (Ficha: B 870 2001).
Minas, 1° de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34060 Oct 08- Oct 22

CLAUDIO PEDRO LORENZO FERREIRA y de FELICIANA DESIDERIA PORTA CABRERA, (Ficha: B 875 2001).
Minas, 2 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34061 Oct 08- Oct 22

ROSENDO OMERO GARCIA TOLEDO, (Ficha: B 833 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34062 Oct 08- Oct 22

EDISON BENITO TORTEROLO ALDROVANDI, (Ficha: B 759 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34063 Oct 08- Oct 22

ELADIA DE LOS SANTOS DE LEON, (Ficha: B 801 2001).
Minas, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34064 Oct 08- Oct 22

MARTIN ISIDRO LASARTE IZAGUIRRE, (Ficha: B 607 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34101 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PRUDENCIO RAMIRO PEREZ CORREA y de VIOLETA MARIA PEREZ CORREA, (Ficha: 400 2001).
Maldonado, 29 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33180 Set 27- Oct 10

MARTIN PAGOLA COELLO y de ROSA YOLANDA DEMARTINI GOMES, (Ficha: 367 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34182 Oct 09- Oct 23

MARTA NYDIA BRACHI CORRENTE DE LE ROUX, (Ficha: 133 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34184 Oct 09- Oct 23

DIAMANTINA TEJERA BUSTAMANTE, (Ficha: 341 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34193 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

MARIA TERESA GARCIA, (Ficha: 219 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33242 Set 27- Oct 10

ILDA o HILDA GLORIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 1638 2000).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33243 Set 27- Oct 10

HUGO AMADEO BACCARI PEREZ, (Ficha: 434 2001).
Maldonado, 10 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34183 Oct 09- Oct 23

ANICETO ROBERTO VELAZQUEZ BARRIOS, (Ficha: 462 2001).
Maldonado, 6 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34185 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

ANGEL ALBERTO POLETTO FOLLATTO, (Ficha: 567 2001).
Maldonado, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34192 Oct 09- Oct 23

JULIANA MARIA AMORIN NIETO, (Ficha: 469 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34194 Oct 09- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANZORENA TORTOMANO, BLANCA ROSA, (Ficha: 486 2001).
Fray Bentos, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34070 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALENZUELA o VALENZUELA VIQUE, OLINDA ESTHER, (Ficha: 445 2000).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33564 Oct 02- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NELLY JURI MAGDALENO, (Ficha: 594 2001).
Rivera, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33718 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON EUGENIO LEOPOLDO DE LEON ORCE, (Ficha: 453 2001).
Rocha, 11 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33511 Oct 01- Oct 12

DON JUAN MIGUEL CARDOSO, (Ficha: 417 2001).
Rocha, 31 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33828 Oct 04- Oct 18

DON LEONIDAS PEREYRA TORIELLI y DOÑA JANE AIR GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 170 2001).
Rocha, 2 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33830 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

DON LUIS EDUARDO GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 457 99).
Rocha, 13 de octubre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33500 Oct 01- Oct 12

DOÑA GABINA VICENTA MENDEZ, DON ABDON CAL CEDRES y DON COLON CAL MENDEZ, (Ficha: 363 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33501 Oct 01- Oct 12

DON ARFIL SOSTENES ACOSTA ROCHA, (Ficha: 658 2000).
Rocha, 10 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33512 Oct 01- Oct 12

DOÑA IRENE CAMILA MACHADO y DON HEBERT ARIEL OSANO MACHADO, (Ficha: 422 2001).
Rocha, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33831 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN PICONE CESTARI, (Ficha: B.360 2001).
Chuy, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33556 Oct 02- Oct 16

EDGAR DANILO BORGES de ALMEIDA PERES, (Ficha: B.356 2001).
Chuy, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33829 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SQUILLACE D'ELIA, NICOLAS FRANCISCO, (Ficha: B 353 2001).
Salto, 14 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33495 Oct 01- Oct 12

IRMA ROCCA PIÑEIRO, (Ficha: B 393 2001).
Salto, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33584 Oct 02- Oct 16

de JESUS, ERONDINA o HERUNDINA, (Ficha: B 283 2001).
Salto, 29 de junio de 2000.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33585 Oct 02- Oct 16

HUGO LUIS BERNASCONI FINOZZI, (Ficha: B 397 2001).
Salto, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34222 Oct 09- Oct 23

VICTORIA ROSA DIAZ TORRES, (Ficha: B 237 2001).
Salto, 29 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34223 Oct 09- Oct 23

ADELCIA RENEE TONY VILLALBA, (Ficha: B 391 2001).
LITIGA CON AUXILATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54274 Oct 02- Oct 16

LIZ ARIEL VELOZ BLANCO, (Ficha: B 385 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ANGEL FORTI o FORTE y OFELIA CARMEN REALINI POLTO, (Ficha: B 366 2001).
Salto, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33583 Oct 02- Oct 16

MARIA LUISA CAMARGO, (Ficha: B 348 2001).
Salto, 28 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33735 Oct 03- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE ISIDORO CALVO o CALVO INZAURRALDE, (Ficha: 497 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33610 Oct 02- Oct 16

JUAN BAUTISTA DAVERI RODRIGUEZ, (Ficha: 532 2001).
San José, 4 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33611 Oct 02- Oct 16

SIXTA MAGDALENA CANTIRAN CABRERA, (Ficha: 634 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33624 Oct 02- Oct 16

CIRIO PEDRO LOPEZ ALMENAREZ, (Ficha: 615 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 34233 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ALEJO JOSE MARTINEZ BARBOZA, (Ficha: 467 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 886 10/p 33612 Oct 02- Oct 16

PEDRO ARTIGAS XAVIER GUEDES, (Ficha: 345 2001).

San José, 31 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33614 Oct 02- Oct 16

HILDO DANIEL PASTORINO ALEGRETTI, (Ficha: 572 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33620 Oct 02- Oct 16

VICTORIO PESECHE CARABALLO, (Ficha: 525 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33621 Oct 02- Oct 16

MARIA ESTHER BISENSANG ANDREONI, (Ficha: 405 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33622 Oct 02- Oct 16

LAURA ESTHER LACAVA de PAULA, (Ficha: 415 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33623 Oct 02- Oct 16

GENOVEVA MARTINA DIAZ PEREZ y MIGUEL GABINO ROMERO GALLERO, (Ficha: 536 2001).
San José, 13 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33626 Oct 02- Oct 16

ROSA EUGENIA CASAÑA CARDONA, (Ficha: 484 2001).
San José, 13 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33627 Oct 02- Oct 16

MARGARITA CELIA MONTAÑO BACINO, (Ficha: 289 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34232 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

OLGA BIENVENIDA MEDINA RIPOLL y CARLOS MARIA REYES RODRIGUEZ, (Ficha: 540 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33613 Oct 02- Oct 16

JUAN JOSE DELGADO DOLDAN, (Ficha: 510 2001).
San José, 5 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33615 Oct 02- Oct 16

ORLANDO HORACIO PELLEGRINI OLIVER, (Ficha: 560 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33616 Oct 02- Oct 16

APARICIO CORREA ESTECHE, (Ficha: 543 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33617 Oct 02- Oct 16

MANUELA MEDINA HERNANDEZ, (Ficha: 438 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33618 Oct 02- Oct 16

RUDEBER JOSE BISENSANG DI MAGGIO, (Ficha: 466 2001).
San José, 5 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33625 Oct 02- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELIPE SANTIAGO VIOTTI DE LEON y de MARIA LUISA CAROZO, (Ficha: 1233 2000).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33175 Set 27- Oct 10

RAMON SOSA, (Ficha: 952 2001).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33176 Set 27- Oct 10

ANGEL DUBROCA, (Ficha: 342 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33276 Set 28- Oct 11

RAMONA MARTINA FILOSI DE SCHWEGLER, (Ficha: 299 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34051 Oct 08- Oct 22

ELBA VIOLETA GALMARINI SENALDI, (Ficha: 959 2001).
Mercedes, 19 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34052 Oct 08- Oct 22

PEDRO TOMAS MERRONI LANTERO, (Ficha: 919 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34244 Oct 09- Oct 23

RAMON JOSE o JOSE GERVASIO SCALA CANNELLA, (Ficha: 933 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34245 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARGARITA AVILA, LUIS ALBERTO CHAVES o CHAVEZ y DIEGO CHAVES o CHAVEZ, (Ficha: B 326 2000).
Dolores, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 33279 Set 28- Oct 11

ALEJANDRO BRAULIO HUGO SELLANES VERON, (Ficha: B 321 2001).
Dolores, 13 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 33563 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA PIRIZ PRESA, (Ficha: B.473 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33686 Oct 03- Oct 17

MARTIN ANTONIO SELLER BICA, (Ficha: B.502 2001).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34153 Oct 09- Oct 23

DOÑA IRAIDES MACHADO DE LOS SANTOS, (Ficha: B. 507 2001).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34154 Oct 09- Oct 23

CAMILO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: B.415 2000).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 23 de agosto de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO WASHINGTON MUNIZ SENA, (Ficha: 245 2001).
Paso de los Toros, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33687 Oct 03- Oct 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA VERGARA ZAIZ o SAIZ, (Ficha: 732 2001-B).

Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33181 Set 27- Oct 10

ISABEL NUÑEZ, (Ficha: 422 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33182 Set 27- Oct 10

GERVACIO OBISPO SILVA, (Ficha: 45 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33183 Set 27- Oct 10

DELIS CACERES SOSA, (Ficha: 688 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33185 Set 27- Oct 10

RUDY HUMBERTO BERRUETA LEDESMA, (Ficha: 580 2001-B).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33186 Set 27- Oct 10

PEDRO CELEDONIO PEÑA FERNANDEZ y de ELVIRA FERNANDEZ BUSTELO, (Ficha: 642 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33370 Set 28- Oct 11

ANDRES CIRIACO GONZALEZ MOTA (o MOTTA), (Ficha: 734 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33704 Oct 03- Oct 17

BEATRIZ ROBINSON (o RUBINSON) GUILLERMO TELIZ, (Ficha: 623 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33705 Oct 03- Oct 17

MARIO; PEDRO ANACLETO; MARIA LEONOR y HECTOR FRANCISCO RAMOS COSTA, (Ficha: 624 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33706 Oct 03- Oct 17

ALVARO SIGALES, (Ficha: 691 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33951 Oct 05- Oct 19

HERMENEGILDA LOYARTE VELOZ, (Ficha: 768 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33952 Oct 05- Oct 19



CASABO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 2001, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2001. (Art. 24)
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24)
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)

Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 34049 Oct 08- Oct 10

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 2001, a las 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 17)
2. Aumento del Capital Social.
3. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)

Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.
03) $ 930 3/p 34050 Oct 08- Oct 10

PINOS DEL ESTE S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 31 de octubre de 2001, en 18 de Julio 2062 esc. 803 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16.
Segunda convocatoria: hora 17.

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 775 3/p 34091 Oct 08- Oct 10

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2001, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 40º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2001.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 34190 Oct 09- Oct 11

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2001, a las 18 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Autorización al Directorio para actuar de acuerdo al Art. 26, inciso 2º, literal 1) de los Estatutos Sociales.
3. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 34191 Oct 09- Oct 11

INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 2001 a las 9:00 hrs.

en el local social de la calle Juncal 1355 Oficina 601.

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Secretario de la Asamblea, art. 353 ley 16.060.
B) Considerar el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, el Proyecto de Distribución de Utilidades, la Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
C) Elegir miembros del Directorio y Suplentes y decidir si han de recibir remuneración.
D) Designar los integrantes del órgano de control interno y fijar su remuneración.
E) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
F) Designar asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma junto con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito desde el 16 de octubre de 2001 hasta el momento de iniciarse el acto, en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 hrs.
03) $ 1550 3/p 34239 Oct 09- Oct 11

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día jueves 25 de Octubre de 2001 a las 18:30 horas en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actas - Sub Suelo).

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 26 10 00
2. Designación del Secretario para la presente Asamblea Ordinaria.
3. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 4 2001 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01 05 00 - 30 04 01 y dictamen de los Auditores Independientes.
4. Consideración del proyecto de distribución de utilidades
5. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea Ordinaria.

Se comunica a los Sres Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da Convocatoria una hora despúes de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 05 de octubre de 2001.
La Secretaria.
03) $ 1550 3/p 34268 Oct 09- Oct 11

ELECTROQUIMICA S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2001 a las 12 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 34281 Oct 09- Oct 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la UNION DE HIJOS DE MORGADANES RESIDENTES EN EL PLATA, en su calidad de titular de los Sepulcros Nº 262, Nº 264, y Nº 266, y del Nicho Nº 1993 del Cementerio del Norte, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 33968 Oct 05- Oct 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANILO EDUARDO GONZALEZ CARRO y CARMEN ALICIA CORREA SILVEIRA, (Ficha: D 159 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33681 Oct 03- Oct 17

SEGUNDO TURNO

MARIANELLA ROSSINI y JORGE SANTIAGO EZQUERRA, (Ficha: D 457 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33403 Set 28- Oct 11

ANDRES JAVIER CASTRO AMONINI y ANA CLAUDIA RUIZ DUPPRE o DU-PRE, (Ficha: D 222 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33450 Oct 01- Oct 12

CARLOS RAUL FINOCCHIETTI PELUFFO y MARIA FERNANDA TRAVERSO CATAROZZI, (Ficha: D 495 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33985 Oct 05- Oct 19

ISAA CABALLERO FERNANDEZ e IRMA LIL VIEIRA AMARO, (Ficha: D 288 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34090 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ROCCO MITTICA y ROBERTO OMAR RODA ROSA, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34117 Oct 08- Oct 22

GUZMAN JORGE MONTICO MORENO e IRMA NANCY RIESCO CAFIRO, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34254 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

JULIO DANIEL GOMEZ GAITAN y SUSANA MARY MACIAS AGAZZI, (Ficha: E 491 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33451 Oct 01- Oct 12

ARIEL RAFAEL CATALANO VAZQUEZ y ANA ROSA RODRIGUEZ TROCHE, (Ficha: 521 2001 E).

Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33674 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

DANIEL JESUS CABEDA PEREZ e HILDA NELLY ROMERO DORTA, (Ficha: 124 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33330 Set 28- Oct 11

RUBEN RAMON NUÑEZ HERNANDEZ y CAROL ELAINE JACK SECCO, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33675 Oct 03- Oct 17

PEDRO ROBERTO BANCHERO SENATORE y ANTONIA LLADO MANRESA, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33912 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

MYRIAM OLGA PARDO SUAREZ y JOSE ENRIQUE MORENO ORAMAS o ARAMAS, (Ficha: 498 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33269 Set 28- Oct 11

JACK MORRIS MAYES SABAJ y REGINA PATRICIA VELOSO SANCHEZ, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33821 Oct 04- Oct 18

SEPTIMO TURNO

FERNANDO RUBEN TORTORA EGUEZ y GABRIELLA CAPPUCCIO CASTRO, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33994 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

PABLO OMAR GARCIA DE ROGATIS y NANCY SYLVIA CABRERA PEREZ, (Ficha: 428 2001D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33417 Set 28- Oct 11

DIEGO ARSUAGA MARSHALL y PAULA CLADERA BENIA, (Ficha: D 136 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33469 Oct 01- Oct 12

LILIANA RAQUEL HORNOS FERNANDEZ y MAURICIO LUIS FRANCHI MEDEROS, (Ficha: 421 2001D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33808 Oct 03- Oct 17

NOVENO TURNO

REINA ISABEL TUDURI OTAIZA y DANIEL TUVI DE LEON, (Ficha: D 203 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33159 Set 27- Oct 10

JOSE LUIS SIVORI LEGUIZAMO e IRMA MERCEDES MARTIN LUSTO, (Ficha: D 148 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33228 Set 27- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO MARIO HELO y MARIA CELIA ESCUDERO, (Ficha: 522 2001 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33249 Set 27- Oct 10

RUBEN EDUARDO LIMA TABAREZ y MARIA DEL ROSARIO IRRAZABAL SAN MARTIN, (Ficha: 501 2001 E).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33328 Set 28- Oct 11

JESUS ROMERO CHAO o JESUS ROMERO Y CHAO e IVONNE ROCHA CAZANEVE o IVONNE ROCHA Y CAZENAVE, (Ficha: 474 2001 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33540 Oct 01- Oct 12

PATRICIA VALIENTE y LUIS ALFREDO CRISCI BLANCO, (Ficha: 488 2001 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33716 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL MENDEZ GOMEZ y CLAUDIA PATRICIA PALAVECINO MACIEL, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33647 Oct 02- Oct 16

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS DIAZ ROBLES GARCIA y MARIA GRISEL EXCANDON o ESCANDON MARTINEZ, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33993 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO DE SOUZA y MARIA DEL ROSARIO MALVEIRA, (Ficha: 481 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33374 Set 28- Oct 11

SIMON BENDAHAN BENHAMU y SUZANNE BENHAYON BENAMOU, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33401 Set 28- Oct 11

JOSE ALVARO SAHONERO y ESTER IRENE LAPORTE, (Ficha: 504 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33471 Oct 01- Oct 12

JOSE BARIZO PUÑAL e IRENE FERNANDEZ, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33572 Oct 02- Oct 16

JULIAN GERARD BONET y MARIA LAGE PONCE DE LEON, (Ficha: 505 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33748 Oct 03- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER GONZALEZ BOLANI y MARIA PATRICIA BORNIA LUNA, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33892 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO SELLANES PEREZ y NILDA YOLANDA CURBELO OTTONELLO, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33332 Set 28- Oct 11

RUBEN HUGO LABOURDETTE FRERIX y BEATRIZ AMY GARCIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33759 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR JAVIER FERNANDEZ DELGADO y MONICA POZZO MACHADO de OLIVEIRA, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33250 Set 27- Oct 10

GUSTAVO RAFAEL HUGO GREISING y ANDREA INES SOBRINO ARISMENDI, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33415 Set 28- Oct 11

GERARDO JESUS ESTRAMIL ARMAS y ADRIANA CELIA MILA ESPASANDIN, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33448 Oct 01- Oct 12

GONZALO PEDRO MANZANARES MALHARIN y YENNY ROSSANA ESPOSITO BARINDELLI, (Ficha: 463 2001).

Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33449 Oct 01- Oct 12

MISAC GUEDIKIAN GURUNIAN y NELIS CARMEN HERMIDA SANTIAGO, (Ficha: 80 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33521 Oct 01- Oct 12

RICARDO MANUEL PACHECO ALVAREZ y ALICIA LILIANA MARTINEZ MARQUEZ, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33857 Oct 04- Oct 18

MANUEL JUSTO FERREIRA DA CUNHA y NELLY MIREYA CATTANI o CATTANEO ROZAS o ROSAS, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33950 Oct 05- Oct 19

VIGESIMO TURNO

BARTOLOME COLOM FERNANDEZ y RENEE LAIOLO LAFON, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33604 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE WASHINGTON DE LOS SANTOS VELAZQUEZ y CECILIA TERESA LANGLADE REY, (Ficha: V 422 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34085 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER DESEVO MONTES DE OCA y SILVIA MARTINEZ ZOCCHI, (Ficha: V 221 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33856 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ANGEL PRADO MARIÑO y CLAUDIA VIVIANA FERREIRA GOMEZ, (Ficha: D 400 2000).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33981 Oct 05- Oct 19

ANDRES ESTEVEZ PEREZ y NAIR RIVERO, (Ficha: V 455 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34009 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN LUIS FERRE GARIN y MYRIAM NAHIR VIGO CUSATI, (Ficha: 448 2001 D).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33248 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE WALTER BANIZI PEREZ Y ADRIANA MARIA FLANGINI GHIERRA, (Ficha: D 453 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33928 Oct 04- Oct 18

JOSE ZARRILLO TURIELLO y MARIA GLADYS GARCIA CRUZ, (Ficha: D 439 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34267 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLEBER o CLEVER MANUEL CABRERA QUIRQUE y GLADYS RUSSO AGOSTO, (Ficha: 300 2001 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33402 Set 28- Oct 11

HEBER DANIEL DIAZ BLEZIO y MARIA DEL VALLE MONTALDO TACHINI, (Ficha: 448 2001 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33820 Oct 04- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DELMAR SANGUINETT VARIETTI y TANIA BESIL MAIOCHI, (Ficha: F 425 2001).
Bella Unión, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33286 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA ALVAREZ, RAUL y SILVERA ETCHEVERRE o ETCHEVERRY, BLANCA NELDA, (Ficha Civil: 32 2001 F).
Canelones, 7 de junio de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33260 Set 28- Oct 11

CLAVIJO EISELE, GUSTAVO GASTON y ROMERO MARTINEZ, SANDRA MARIA, (Ficha Civil: 297 2001 F).
Canelones, 21 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33665 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIELA FOCACCIO CARRO y ROBERTO MARCELO CASTRO, (Ficha: 51 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33522 Oct 01- Oct 12

OSCAR REGUEIRA HIRIGOYEN y ELSA MABEL MONTERIÑO FALCON, (Ficha: 152 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33523 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

DIONISIO OMAR CLAVIJO RODRIGUEZ y ZULMA JUANA BLENGIO VALDEZ, (Ficha: 711 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33732 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NESTOR RUBEN BARDECIO PEREZ y ROSA BEATRIZ REBASTI POLA, (Ficha: 864 A 2001).
Pando, 8 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33971 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO RICARDO HERNANDEZ ESCOBAR y EVANGELINA DOVAL NOVA, (Ficha: 1060 A 2001).
Pando, 16 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33972 Oct 05- Oct 19

MARIA del CARMEN LECUONA TOLEDO y ANGEL EULOGIO ESCOBAR DALFOLO, (Ficha: 1076 A 2001).
Pando, 1º de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34107 Oct 08- Oct 22



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARY BELLA ORCOYEN SILVERA, C.I. 3.827.992-8 y MIGUEL EUBERFIL MARQUEZ CUÑA, C.I. 4.049.369-5, (Ficha: 282 2001).
Melo, 28 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
05) $ 1107 10/p 33693 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL, ANDRADE BENOIT y ANA LAURA, NOGUERA, (Ficha: 132 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 33217 Set 27- Oct 10

ALBERTO MARIA GONZALEZ WILKINS y MABEL DOS SANTOS EIRALDI, (Ficha: 313 2000).
Durazno, 19 de diciembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 33594 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

PEDRO GUILLERMO OLIVERA ESCUDERO y MARIA TERESA OJEDA COR, (Ficha: 80 2001).
Durazno, 29 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33839 Oct 04- Oct 18

CARLOS MARIA TORRES y OLGA BETANCOR, (Ficha: 112 2001).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de pobreza por Resolución Nº 1812 2001 de fecha 15 06 2001.
Durazno, 4 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Oct 03- Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA ELENA SANTANA y HUBER ARTURO SANCHEZ, (Ficha: 170 2001).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JEAN PAUL SIRE y MONICA ELENA COLLAZO, (Ficha: 281 2001).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54358 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO OCAMPO PEREIRA y OLGA ILDA PELUA CORBO, (Ficha: B 637 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34057 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO CESAR ZAGARZAZU RAGGIO y MERCEDES VALDES STELLA, (Ficha: 1877 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33846 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JULIO CESAR MONTOSSI DENINO y JUANA CLAUDIA TERESA PEREZ LAZO, (Ficha: 403 2001).
Maldonado, 29 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33245 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

GLORIA DEL CARMEN LONGUEIRA AZZONI y EDUARDO DUARTE MARTINS, (Ficha: 164 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33847 Oct 04- Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA INES LEGGIADRO AMORIN y GONZALO FUENTES COIANA, (Ficha: 420 2001).
Rocha, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33513 Oct 01- Oct 12

BLANCA IRIS MOLINA PEREZ y NELSON PEREYRA, (Ficha: 157 2001).
Por decreto nº 3277 2001 de fecha 22 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 11 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54250 Oct 01- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO JAVIER CAPRIOLI y LUJAN GIOVANNA TESSADRI, (Ficha: B 364 2000).
Salto, 19 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33496 Oct 01- Oct 12

JULIO CESAR IRACHE y GRACIELA ISABEL FERREIRA, (Ficha: B 340 2001).
Salto, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33736 Oct 03- Oct 17

ANTONIO NICOLAS SILVESTRI CORBO y SHIRLEY MARIA RODRIGUEZ PEREIRA GABRIELLI, (Ficha: B 342 2001).
Salto, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33737 Oct 03- Oct 17

MARTHA TERESITA OLIVERI MASSARINO y DANIEL MARIA TUDURI MORI, (Ficha: B 264 2000).
Salto, 9 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34224 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICHARD FABRICIO VALENTTI ROJAS y ROSANA NOEMI PLAZA ARELLANO, (Ficha: 711 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33177 Set 27- Oct 10

CARLOS ENRIQUE MORIXE ANAYA y SHIRLEY DEYANIRA ACUÑA VIQUE, (Ficha: 777 2001).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33862 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RICARDO ALBERTO BARCELO ROVETA y AMALIA SOFIA DALL'OGLIO MOLLER, (Ficha: B 313 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54374 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELOY ALFREDO NOBLE LEOPOLD y LUCY MARGOT MARTINEZ AZAMBUYA, (Ficha: 461 2001).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34155 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON COLINA IFRAN y ROCIO del VALLE SARABIA DA COSTA, (Ficha: 514 2001-B).
Treinta y Tres, 3 setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33375 Set 28- Oct 11

LUIS EDUARDO GIANI GOSSI y MARIA ALICIA AMARILLO GUTIERREZ, (Ficha: 613 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33707 Oct 03- Oct 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "DEMEDICE, CAROLINA LUJAN C BRAUN, EDGAR RUBEN" DIVORCIO S H, fa. 309 2001 E, se emplaza al Sr. EDGAR RUBEN BRAUN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a tres días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54270 Oct 02- Oct 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "ARSENO, MARIA ELENA C RODRIGUEZ, NELSON - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA: 246 2000, se cita llama y emplaza a HECTOR NELSON RODRIGUEZ VELOSO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el once de setiembre de dos mil uno.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54229 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "COSTA GONZALEZ YENI BRENDA C DIAZ AMILCAR GONZALO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 394 2001", se cita, llama y emplaza al demandado AMILCAR GONZALO DIAZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de octubre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ZABETTA, ROQUE C RODRIGUEZ, MARIA DE LA CRUZ - DIVORCIO" FICHA 474 2001, se cita, llama y emplaza a María de la CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 33548 Oct 02- Oct 16

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FERNANDEZ SUPERI, GLADYS SUSANA C CIARLO, OSVALDO JUAN - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA 405 2001, se cita, llama y emplaza a OSVALDO JUAN CIARLO ESPIGA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54385 Oct 08- Oct 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "MIRANDA Elena C TORRES Pablo - Divorcio S V y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 176 2001", se emplaza al Sr. Pablo TORRES PIÑEYRO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por auto 2249 del 26 de junio de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 20 de setiembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54362 Oct 05- Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "FERREIRA Julio César C BUTTIGIEG Yanell - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 285 2001", se emplaza a la Sra. Yanell BUTTIGIEG para que en el plazo de 90 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 3469 del 1 de setiembre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 17 de setiembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54388 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: NEUGEBAUER WERNER C MONFERRE NILDA. DIVORCIO. FICHA 457 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: NILDA MONFERRE, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MONTEVIDEO, 25 DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 33809 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "CELINTANO ALFONSO, ROMAN C LOPEZ DIAZ, SILVIA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 320 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SILVIA LOPEZ DIAZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 5796 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54288 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS

RODRIGUEZ, FELIX ALBERTO C MARTINEZ TRUJILLO, SONIA -DIVORCIO-". Ficha Nº 591 2001; se cita, llama y emplaza a SONIA MARTINEZ TRUJILLO a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, veintidos de agosto de dos mil uno. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) $ 1328 10/p 34102 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CUELLO FERREIRA, NORA C FERRAZ HERNANDEZ, LUIS - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº 282 2001; se cita, llama y emplaza a LUIS FERRAZ HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de setiembre del año dos mil uno. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54222 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "TOUZET MARIA C GUERRA WASHINGTON.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 305 2001; se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GUERRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria pobreza.- Las Piedras, 3 de setiembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54223 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Juan Carlos González c Fabiana Irene Ferraz. Divorcio" Ficha 378 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Fabiana Irene Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ARREDONDO, Alcides C WALDER, Marta Reneé.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 67 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Marta Reneé, WALDER, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1567 2001 de fecha 31 05 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54279 Oct 02- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DECUADRO, NANCY CRISTINA C PASCAL, Rodolfo Javier. Divorcio por causal Fa. 291 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 3278 de fecha 22 08 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. Rodolfo Javier Pascal Carracedo, cuyo domicilio se desconoce.-
En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuará sus actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de setiembre del año dos mil uno.
Por decreto nº 3278 2001 de fecha 22 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54319 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TERRA IBAÑEZ, Luis H C LEITES GONZALEZ, Mirta E. "DIVORCIO" Ficha C. 214 98, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Mirta Enerica Leites Gonzalez a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 21 de febrero de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Oct 03- Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados "SAPIA SILVA, MILTON RUBEN C GUADALUPE RODAS, ALICIA NAHIR. Divorcio por causal" Fa. A 97 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALICIA NAHIR GUADALUPE RODAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dolores, 25 de junio de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 08- Oct 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

POR ESTA VIA SE EMPLAZA A EDMUNDO PRATI, PEDRO ENRIQUE ASTORRI, JUAN D'ANIELLO, ANGEL FERRARI ROCCA, J. B. PAGANI, FEDERICO ESCALADA, BERNABE MICHELENA y a SERVINO POSE o sus SUCESORES con derecho en materia de Derechos de Autor, a que en un plazo de 30 días comparezcan ante esta Administración (Fernández Crespo 1534 Piso 8 Sector 20) a deducir los derechos de que se estimen asistidos, relativos al uso que hizo la empresa de imágenes de estatuas de su autoría, ubicadas en espacios públicos, que se detallan, respectivamente: El Sembrador, El Pescador, El inmigrante, El Trabajo, El Estibador, El Peón de Estancia, El Obrero Urbano y La Maestra. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido. Expte. 2001 02286.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54384 Oct 08- Oct 10

A.N.E.P.

Consejo de Educación Secundaria.- División Jurídica.-

Montevideo, 1ro de octubre de 2001.-
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto ley No. 14.416 y por el Decreto No. 241 69, se emplaza a María Alejandra SENA RODRIGUEZ a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54378 Oct 08- Oct 10

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA.

Montevideo, 13 de Setiembre de 2001.-
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley No. 14.416 y por el Decreto No. 241 69, se emplaza a Marta Celina VEINS BARCOS, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54379 Oct 08- Oct 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ROGEL DINI, FRANCISCO MATIAS INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 138 99 se hace saber que por auto Nº 3077 de fecha 31 de octubre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FRANCISCO MATIAS ROGEL DINI, habiéndose designado curador propietario a: TERESA ROGEL que aceptó el cargo con fecha 7 de febrero de 2001.- Montevideo, 15 de Mayo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 33194 Set 27- Oct 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SILVA, CARLOS -INCAPACIDAD- Ficha V 109 98" se hace saber que por auto Nº 3473 de fecha 5 10 2000 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS SILVA y se designó curador a SANDRA GRISEL BONILLA RODRIGUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 27 de agosto de 2001. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "SUAREZ SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 559 2000, se hace saber que por auto Nº 1260 de fecha 6 6 2001 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN SUAREZ FONTANA, se nombró curadora del mismo a la Sra. MARIA ELENA FONTANA MARCEL, quien aceptó el cargo el día 21 9 2001. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Oct 02- Oct 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dictada en autos "EIRIS FREIRE, MARIA ESTHER - INCAPACIDAD" FICHA 3/2001 por auto Nº 3319/2001 del quince de agosto de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER EIRIS FREIRE designándose curador propietario a JOSE CALVETE BRANDON. Montevideo veintinueve de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 34084 Oct 08- Oct 22

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SALKOWSKI NINTA O NIUTA, INCAPACIDAD Ficha V/560 200" se hace saber que por auto Nº 4016 de fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2000 se designó curador interino del presunto incapaz NINTA O NIUTA SALKOWSKI a la Sra. PERLA UNGEROVICH.- Montevideo, 6 DE MARZO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 33855 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LUJAN DELGADO, ALFREDO HOMERO - INCAPACIDAD" FICHA C 319 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2359 de fecha 27 de junio de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a ALFREDO HOMERO LUJAN DELGADO, designándosele curadora definitiva a ELBA RITA DELGADO PERDOMO, quien aceptó el cargo el dia 12 de setiembre de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de setiembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54243 Oct 01- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RIJO SANTAMARIA, GUALBERTO ADAN - AUX. DE P. INCAPACIDAD" FICHA C 308 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1428 de fecha 10 de abril de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Gualberto Adan RIJO, designándosele curador propietari a Claudio Rijo, quien aceptó el cargo el día 10 de abril de 2000. Montevideo, 8 de agosto de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54257 Oct 02- Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GRANJA, TERESA ELISA - INCAPACIDAD - FICHA 631 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1693 2000 de fecha 14 de junio de 2000 se declaro en estado de incapacidad a TERESA ELISA GONZALEZ GRANJA, designandose curadora definitivo de la incapaz a el Sr. Hugo CUESTA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de julio de 2000.- Montevideo, 13 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 33157 Set 27- Oct 10

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "FERREIRA, JORGE EMILIO - INCAPACIDAD - FICHA 590 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3471 99 de fecha 13 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio FERREIRA y se designó curador definitivo del incapaz a la Sra. María del Carmen FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de setiembre de 2001.- Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54214 Set 27- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO.- En autos caratulados: FINFER BENGIS, Sara INCAPACIDAD.- FICHA 410 2000 V, se hace saber que por Auto Nº 2976 2001 de fecha treinta de Agosto del dos mil uno.- se declaró en estado de incapacidad a SARA FINFER BENGIS designandose Curador DEFINITIVO a SU ESPOSO LEON MONSEVER LESZCZ.- Montevideo, veintiseis de Setiembre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 33715 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MEDEROS, HUGO - Incapa-

cidad - Ficha V 343 99, se hace saber que por auto Nº 213 2000 de fecha 8 de febrero de 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO GONZALEZ MEDEROS, nombrándose Curador Propietario a ELODINA GOMEZ MEDEROS; y por auto nº 3270 2001 de fecha 12 de setiembre de 2001 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54249 Oct 01- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PRIBAZ COVACICH, JOSE -INCAPACIDAD-" FICHA CIVIL 6 2000 V se hace saber que por Decreto Nº 2901 2001 de fecha 11 de mayo de 2001 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JOSE PRIBAZ COVACICH a JOSE DARIO PRIBAZ PAOLETICH quien quedó discernido en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curador interino con fecha 29 de mayo de 2001.- EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Canelones a catorce días del mes de agosto de dos mil uno.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1328 10/p 33156 Set 27- Oct 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANCO, MIRNA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 119 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 8101 2000 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz a IRMA ANGELA SOSA ARREDONDO quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 9 de marzo de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3883 2001 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2001.- Canelones, 9 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54289 Oct 03- Oct 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VAZQUEZ BERGERO, ANGEL MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 4 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 6354 de fecha 4 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL MARIA VAZQUEZ BERGERO y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a MARIA DE LOS ANGELES BERGERO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo el 4 de setiembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESULOCION Nº 6989 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 13 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54290 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ YERPO, MARIO EULOGIO = INCAPACIDAD" Ficha 483 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2394 2001 de fecha 17 de mayo de 2001, la incapacidad de MARIO EULOGIO GONZALEZ YERPO, designándose curadora a ALICIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12 de junio de dos mil uno.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54325 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos "RODAO, MARIA VALERIA = INCAPACIDAD" FICHA 25 99, hace saber que por Auto Nº 4886 2001 de fecha 17 de agosto de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA VALERIA RODAO, designándose curadora del mismo a NANCY MABEL CALVETE.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de setiembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54381 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Juan Carlos Pírez Olmedo. INCAPACIDAD. aAUX. DE POBREZA", Ficha 56 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pírez Olmedo, habiéndose designado curador y discernido el cargo a Anabel Olmedo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Agosto de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Set 28- Oct 11

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Estela Jakelin Centurión Hernández. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 136 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estela Jakelin Centurión Hernández, habiéndose designado y discenido el cargo de curador a María Angélica Hernández.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Septiembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54280 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "FERNANDEZ BOTTARO, LIS STELLA, Incapacidad.", Ficha 627 99, se hace saber que por auto Nº 4312 de fecha 29 de Setiembre del año 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Liz Stella FERNANDEZ BOTTARO, designándose Curadora Interina a la Sra. Elena SOUTO. EN FE DE ELLO SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil uno.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 34227 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "JORGE DANILO MESSA MARTINEZ". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Fa. B 10 98, se hace saber que por auto Nro. 732 99 de fecha 12 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Danilo Messa Martinez y se designó Curadora a Enilda Isabel Martinez Correa.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 10 de setiembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54272 Oct 02- Oct 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "JULIO CESAR CABANAS NUÑEZ". Incapacidad. Fa. B 76 95, se hace saber que por auto Nro. 732 99 de fecha 10 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Cabanas Nuñez y se designó Curador a su hermano Juan José Cabanas.- Trinidad, 10 de setiembre de 2001.
Auxiliado de pobreza. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LEON, Walter Raúl. INCAPACIDAD. FA. 629 1999", se hace saber que por Resolución No. 406 del 6 de marzo de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Walter Raúl DE LEON LISSIO, habiéndose designado Curadora a María Inés LISSIO. Se pone en conocimiento que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ SILVA, JUAN EDUARDO INCAPACIDAD FA. 1149 98", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1181 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1999 SE HA DECLARADO A JUAN EDUARDO NUÑEZ SILVA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. ELIZABETH VILA CANEPA. POR AUTO Nº 1544 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 18 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54404 Oct 09- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BEATRIZ ESTHER SILVA INCAPACIDAD Ficha 81 88 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BEATRIZ ESTHER SILVA Designándose Curador a PERLA ESTHER SILVA. Habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones -Fray Bentos, 21 DE SETIEMBRE de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- -Actuario-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54372 Oct 08- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ RICARDO AUGUSTO" -INCAPACIDAD- Fa: 52 99, se hace saber que por Auto Nº 1881 de fecha 24 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO AUGUSTO GONZALEZ GUTIERREZ, designándose como curadora a IRIS GUTIERREZ MARCEL C.I. 2.993.188-0.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54401 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "ACUÑA TELESCA, JOSE GERVASIO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 409 2000, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4118 2001, de fecha 24 de Noviembre de 2000 la incapacidad de JOSE GERVASIO ACUÑA TELESCA designándose curador a su padre ITALO EDGAR ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CARDOZO ORTIZ, RENEE GUSTAVO - INCAPACIDAD.". FICHA 149 2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1437 DE FECHA 7 08 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RENEE GUSTAVO CARDOZO ORTIZ, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A MARIA CELIA ORTIZ CURBELO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54369 Oct 08- Oct 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la capital de 3er. Turno, se hace saber que ante ésta sede en los autos caratulados "Dotta Martínez, Ana. Información de vida y costumbres" ficha 708 2001, se presentó Ana Doris Dotta Martínez quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de las señoras Andrea Plada Migliaci y Karen Sánchez Laguna sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de setiembre de 2001. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1107 10/p 34176 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º turno en autos caratulados: Montaño Perdomo, Natalia. Información de Vida y Costumbres. ficha 538 2001 se hace saber que se presento Natalia Montaño Perdomo, optando por el título de Escribana Publica, ofreciendo la declaración de los testigos Victoria Ubillos y Patricia Novellino, sobre su vida y costumbres. Montevideo, diecisiete de setiembre de doe mil uno Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 34225 Oct 09- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 turno, se hace saber que se presentó GIOVANNA GABRIELA MENDEZ FABRE, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 737 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de

los testigos María de los Angeles Ferrioli y Natalia Meloni. Montevideo, 27 SET. 2001 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 33646 Oct 02- Oct 16

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA FREIRE LOPEZ (Ficha 779 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Alicia Ema Altuna Dassore y Reina Lilián López sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de octubre de 2001.- Esc. Ana Solimano - Actuaria.
11) $ 886 10/p 33894 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Varela, Ficha 245 2001 quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció la declaración de José da Cuña y Victor Hugo Cóppola, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA Adjunta.
11) $ 886 10/p 33270 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital, del Turno N° 23 en Autos Caratulados "Boccardi Espina Andrea Yeannette, información sobre vida y costumbres", Ficha 208 01, año 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Karina Lens y Luis Bilinski, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de setiembre 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 33404 Set 28- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, en autos caratulados "Sosa Rodríguez, Marisol, Información Vida y Costumbres, Ficha 708 01" se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Procuradora y ofreció la declaración de Luz Cirigliano y Mónica Gonzalez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de octubre de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 34096 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

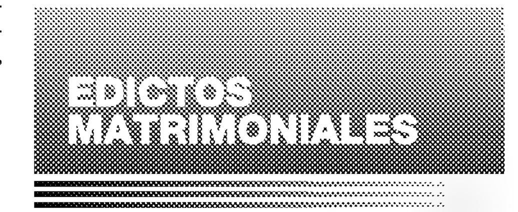
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Martín Cabrera Píriz (Ficha 176 2001). Quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Mateo Kutalek, Wilson Umpierrez y Julio Cavagnaro sobre su Vida y Costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de setiembre del 2001. ROSINA M. GOMEZA, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1107 10/p 33837 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos "Luna Martínez Isaura Lourdes. Información de vida y costumbres." Ficha 433 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Isaura Lourdes Luna Martínez, optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de Aníbal Cuelho y Martha Suárez, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 6 de setiembre del 2001. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 33246 Set 27- Oct 10



Montevideo, octubre 9 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGARDO GUZMAN DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navajas 1413 y LAURA KARINA ESPINOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Navajas 1413.
14) $ 156 3/p 4821 Oct 09- Oct 11

CARMELO D'ANGELO, 40 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 1031 y MARIA DOLORES COUSELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 2877.
14) $ 156 3/p 4827 Oct 09- Oct 11

LEONARDO ARIEL ANCHETA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Gori 2549 y ANALAURA DIAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2104.
14) $ 156 3/p 4829 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 2

ANGEL BAÑOS, 45 años, soltero, marino, español, domiciliado en Buenos Aires 340 11 y MARIA CECILIA SALABERRY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 340 11.
14) $ 156 3/p 4818 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 3

JOSE LUIS COLINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 21 No 2164 y MONICA ELISABEL SOLER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 21 No 2164.
14) $ 156 3/p 4822 Oct 09- Oct 11

WILSON RAUL CARDOZO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2055 204 y OLGA FERREIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2055 204.
14) $ 156 3/p 4828 Oct 09- Oct 11

JORGE ANDRES COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaiso 1286 9 y MARIA DE LOURDES ABOGADRO, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Valparaiso 1286 9.
14) $ 156 3/p 4830 Oct 09- Oct 11

JOSE ARMANDO CALDERON, 23 años, soltero, estudiante, dominicano, domiciliado en Molina 481 y ANGELA JACQUELINE PAOLINO, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Molino 481.
14) $ 156 3/p 4840 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 4

LUIS RICARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basigalupi 2091 7 y PAULA GABRIELA CARTAGENA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Basigalupi 2091 7.
14) $ 156 3/p 4838 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 5

ALEJANDRO GONZALEZ, 26 años, soltero, industrial, cubano, domiciliado en Requena 1217=1 y LIDIA ROSA LAMAS, 32 años, soltera, veterinaria, cubana, domiciliada en Maipú 1923.
14) $ 156 3/p 4819 Oct 09- Oct 11

GUSTAVO MARCELO IACCARINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3373 y NATALIA RUBIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2505=101.
14) $ 156 3/p 4823 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 6

FERNANDO MATEO MELIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4014 3 y VIRGINIA CAROL FRANCOMANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menéndez y Pelayo 3036.
14) $ 156 3/p 4832 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 7

ARIEL DARIO PEREZ, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Sur

1593 y ADRIANA CECILIA AVELLINO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gualeguay 3394 318.
14) $ 156 3/p 4820 Oct 09- Oct 11

WILSON PEREIRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4 6104 Bis y GLADYS ROXANA SAMALBIDE, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senda 4 6104 Bis.
14) $ 156 3/p 4831 Oct 09- Oct 11

WALTER ALEJANDRO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2325 e y GLADYS PAMELA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agrigento 2325 e.
14) $ 156 3/p 4835 Oct 09- Oct 11

LEONARDO ISAAC PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brigadier Gral Juan A. Lavalleja 10230 y MARCELA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3626.
14) $ 156 3/p 4836 Oct 09- Oct 11

GUSTAVO ANDRES PALAMARCHUK, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Avelino Lerena 1134 y BETTINA ANNABEL CASALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A Herrera 1168 101.
14) $ 156 3/p 4839 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 8

LUIS ADEMAR REBOLLO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Redruello 976 y LIDIA MARIA VAZQUEZ, 41 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Francisco Redruello 976.
14) $ 156 3/p 4826 Oct 09- Oct 11

DANIEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4460 y NAYA ENIESKA CIRISOLA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4460.
14) $ 156 3/p 4837 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 9

ROBINSON LEONARDO SOSA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Aconcagua No. 5268 y SILVANA TERESITA DE LUCA, 39 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Aconcagua No. 5268.
14) $ 156 3/p 4825 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 10

MAXIMO OLIVERA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sarandí 416 y CLAUDIA SABINA VIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 416.
14) $ 156 3/p 4824 Oct 09- Oct 11

RUBEN TRICARICO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1509 y LEDA LENY KUHN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1509.
14) $ 156 3/p 4833 Oct 09- Oct 11

EMILTON RUDY NIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle Ordóñez y Pje. El Tanque 2080 y ANELI EVANGELINA FARIAS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Batlle Ordóñez y Pje. Eltanque 2080.
14) $ 156 3/p 4834 Oct 09- Oct 11

Montevideo, octubre 8 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE JOSE DIVERIO, 37 años, soltero, gastrónomo, oriental, domiciliado en Dionicio López 2101 1 y FABIANA BELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionicio López 2101 1.
14) $ 156 3/p 4799 Oct 08- Oct 10

SANTIAGO CARNELLI ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez Castellano 1429 7 y ADRIANA ALBA, 24 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Rocha 2235.
14) $ 156 3/p 4817 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 2

PEDRO ALBERTO BLANCO, 46 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Missouri 1486 bis y LUISA ALEJANDRA PEREIRA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Missouri 1486 bis.
14) $ 156 3/p 4794 Oct 08- Oct 10

GONZALO FEDERICO BARTEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Ramírez 1860 202 y MARIANA INES BOMBA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3220 602.
14) $ 156 3/p 4808 Oct 08- Oct 10

ULISES OMAR ECHAGÜE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelitas 4782 y ROSANA GISSEL VETTORELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espuelitas 4782.
14) $ 156 3/p 4812 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CERVIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5046 y ANDREA ELIZABETH FERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5046.
14) $ 156 3/p 4792 Oct 08- Oct 10

ALEXIS FERNANDO CABALLERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerardo Metallo 3241 y CAROLINA de MENEZES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en leandro Gómez 7757.
14) $ 156 3/p 4795 Oct 08- Oct 10

FEDERICO ADRIAN CAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1674 3 y RITA PATRICIA MUNIZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1674 3.
14) $ 156 3/p 4796 Oct 08- Oct 10

JOSE EMIR CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3190 y ALEJANDRA MARIA del LUJAN ARANDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3190.
14) $ 156 3/p 4798 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 4

ALDO ANDRES FRANCIULLI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coquimbo 2375 y LAURA VALERIA LAZO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Amadeo Roletti 3379.
14) $ 156 3/p 4791 Oct 08- Oct 10

LUIS GABRIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florisa 214 3 y KAREN INES GIRO, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senda 4 102 (Serratosa y Goyena).
14) $ 156 3/p 4793 Oct 08- Oct 10

ADRIAN ISAIAS FIGAROLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2776 block 3 402 y PAOLA GONZALEZ, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cor. Lasala 4280 001.
14) $ 156 3/p 4804 Oct 08- Oct 10

ANTONIO ALFONSO FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1030 y MARIA VERONICA ALONZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schiller 4541.
14) $ 156 3/p 4806 Oct 08- Oct 10

SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3245 y SARA PAOLA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3245.
14) $ 156 3/p 4807 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 5

RICHARD GUSTAVO GILLES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 6994 y MARIA ELIZABETH TISNER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 512.
14) $ 156 3/p 4797 Oct 08- Oct 10

RAUL JULIO GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2618 y ROSSANA RENEE GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chimborazo 3770.
14) $ 156 3/p 4816 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MESA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bustamante y Guerra 3696 Bis y GLORIA SUSANA MORALES, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 3696 Bis.
14) $ 156 3/p 4810 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 7

WASHINGTON PAPARIELLO, 84 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1358 201 y ESTRELLA PILAR BALDOMAR, 69 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en Andes 1358 201.
14) $ 156 3/p 4801 Oct 08- Oct 10

ANGEL ABEL PRADO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sofia Azarello 5265 2 y SIXTA PADILLA, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Azarello 5265.
14) $ 156 3/p 4809 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 8

CLAUDIO MARCEL RECOBA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Serrato 2611 y CLAUDIA KARINA REMUÑAN, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1747 702.
14) $ 156 3/p 4802 Oct 08- Oct 10

BERND JOSEF WALLAU, 39 años, divorciado, ingeniero, aleman, domiciliado en Almiron 5111 y GRACIELA ZITO, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Almiron 5111.
14) $ 156 3/p 4803 Oct 08- Oct 10

RUBENS DANIEL ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Herrera 819 2 y CARMEN BEATRIZ MORALES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Herrera 819 2.
14) $ 156 3/p 4811 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 9

FEDERICO ALEJANDRO SIERRA, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en P. Vázquez y Vega 1017 ap. 602 y DANIELA BLUTH, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en P. Vázquez y Vega 1017-602.
14) $ 156 3/p 4813 Oct 08- Oct 10

CARLOS ALBERTO SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio No. 3817 y SILVIA GABRIELA CHAMPRET, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3817.
14) $ 156 3/p 4814 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 10

DARWIN ARIEL VILLAR, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2691 1 y ENAR ALEJANDRA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartlito Mitre 2691 1.
14) $ 156 3/p 4800 Oct 08- Oct 10

ALVARO DANIEL VILA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Requena 1331 8 y MARIA ELENA QUINTANA, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Requena 1331 8.
14) $ 156 3/p 4805 Oct 08- Oct 10

LUIS ANDRES NUÑEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Belgrano 2963 9 y ANDREA CAROLINA VIETTRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano 2963 9.
14) $ 156 3/p 4815 Oct 08- Oct 10



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33º TURNO, dictada en los autos caratulados: "Burghi Milton y otra. Prescripción Ficha 765 00, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, Padrón 49.425, con frente a la calle Pompeyo Nº 4537, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de Setiembre de 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 1328 10/p 34208 Oct 09- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "Batista De Lima, Olga - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha B 54 2001", se hace saber que ante esta sede compareció Olga Batista De Lima Demetrio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble fracción de chacra y demás mejoras que le acceden ubicada en la Séptima Sección Judicial y catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Campodónico, empadronado con el número doscientos cuarenta, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington E. Calvo de octubre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 13 de noviembre de 1984 con el número 87, tiene una superficie de tres hectáreas seis mil doscientos ocho metros cuadrados con veintidós decímetros, y se deslinda así: Al suroeste 110 metros 65 centímetros lindando con padrón Nº 239; al Noroeste 343 metros 03 centímetros lindando con padrón 225; Al Noreste 105 metros 07 centímetros lindando con camino vecinal; y al Sureste 330 metros 47 centímetros lindando con padrón Nº 356. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a Sucesores de Santiago Bernaola o sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el Beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 19 de septiembre de 2001.- DR. DANIEL ERSERGUER - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "RODRIGUEZ BELLINI TERESA ANGELICA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 376 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; TERESA ANGELICA RODRIGUEZ BELLINI, solicitando Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje conocido como "Santa Teresita", PADRON No. 1696 antes en mayor área con el No. 9920, se señala como el solar 7 (según relevamiento efectuado por la Intendencia Municipal de Canelones antes correspondía al solar 8; el cual consta de una superficie de 1.000 mts. Los Derechos sobre el referido solar lo hubo DELMIRO BENJAMIN HERMIDA VALVERDE por transferencia efectuada el día 22 de Agosto de 1956 de la Sra. Oresta Dalla Rizza, según consta en libreta de pagos del Banco de Cobranzas y Locaciones y Anticipos Sección ventas. El Sr. Delmiro Benjamin Hermida Valverde cónyuge de la Sra. Teresa Angelica Rodriguez Bellini falleció el día 10 de mayo de 1995 intestado, el cual era el promitente comprador del del Padrón antes mencionado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita.a que comparezcan a oponerlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ORESTE u ORESTA DALLA RIZZA u ORESTES RIZZA Y o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A SUCESORES DE TERESA GARCIA LAGOS de SANGUINETTI, A MANUELITA SANGUINETTI GARCIA LAGOS Y OTROS Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, INMOBILIARIA ROSTAGNOL, A INT. MPAL DE CANELONES y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES No. 1695, 1697 y 1698 38.286. En consecuencia se expide el presente en Pando a los veinte días del mes de junio del dos mil uno. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3764 10/p 33609 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelonesen autos caratulados "Toribio Techera María Isabel y otros. Prescripción Treintenal", (ficha C.15.

2001) se hace saber que se presentan: María Isabel Toribio Techera y Luis Mangiu Chalá iniciando trámite de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padron No. 3158 de la 17a. Secc. Judicial de Canelones con un área de 443 m2, 02 dm.2, y se deslinda así: Padron No. 3146 de la manzana 36 solar 8 (alfondo) pertenence a Ma. Martinez y hoy habitado por Oscar Luis Ghiringhelli; padron No. 3147 misma manzana solar 9 (al fondo) figura como propietario Cabañas Progreso es terreno baldío por calle 29; padron No. 3157 misma manzana solar 19 al norte figura como propietario Luis Chalá ubicado en calle 30; padron No. 3159 solar 21 al sur figura como propietario Cabañas Progreso hoy se allá Raúl Pérez y se ubica en calle 30. El bien que se prescribe pertenece a la manzana 237 segun Contrinución Inmobiliaria y segun Cédula Catastral y plano del Agrimensor Fructuoso Netto de noviembre de 1955 registroa el día 17 de enero de 1955 con el No. 1473 y se individualiza en dicho plano con el solar 20. El plano confecci nado por Dec. 316 95 consta: "antecedentes gráficos solar 20 de la manzana 17 del Plano del Agm. Francisco Netto de noviembre de 1953 inscripto en Catastro de Montevideo con el No. 1978 el 12.1.55; en consecuencia se cita y emplaza a quienes se sonsideren con derechos para que dentro de los 90 dias de la presente deduzcan los mismos, bajo apercibimientode designarsele Defensor de Oficio y especialmente a: Elcira Coiman ó Colman, Ubio Colman y Eloisa Campelo Vergara, domicilios desconocidos y a Cabañas Progreso y los linderos descriptos. Se expide el presente para que se publique por un lapso de 10 días.- Progreso, agosto 27 de 2001.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz.

16) $ 3764 10/p 33281 Set 28- Oct 11

VIGESIMA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictado en autos: "ANTOLA GARCIA, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C 37 2000", según providencia Nº 626 del 23 7 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Antola García, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 2726 de la Ciudad de la Costa, siendo un solar de terreno ubicado con frente a las calles Zapican y Rambla Costanera, manzana Catastral Nº 42, solar 12 de la 20a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. El mismo según surge del Plano de Mensura suscripto por el Ing. Agrimensor Hugo L. Couto fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el Nº 286 del 18 de octubre de 1999 y consta de una superficie de 631 m 02 dm y se deslinda de la siguiente forma: 13 m 43 al Sur-Este con frente a la Rambla Costanera, con 24 m 78 al Sur-Oeste también con frente a la calle Zapicán por ser esquina, unida por una ochava recta de 10 metros de largo, y luego 20 m 75 al NOroeste lindando con parte del Padroon Nº 2727 y 31 m 97 al Noreste lindando con Padrón Nº 2741. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial al último titular y a los linderos del inmueble, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Shangrilá, a trece de agosto del año dos mil uno. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.

16) $ 3321 10/p 33608 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ALVEAR GONZALEZ, JORGE JOSE C BANCO DE COBRANZAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 592 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge José Alvear González, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1028, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, zona urbana, con frente al norte a calle Francisco Soca, al este a calle Danton, lindando con los padrones Nº 17.218 y Nº 1027. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al BANCO DE COBRANZAS, adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de setiembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 2214 10/p 33509 Oct 01- Oct 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "MILLER GOMEZ Ulsilia Noema, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 38 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ulsilia Noema MILLER GOMEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº 79, manzana 25, solar catastral 2, con una superficie de 458 m.c 49 d.c, con frente a la calle Estados Unidos, y que linda con los padrones 2115, 2755 y 2510

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Claudio Gomez, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 33488 Oct 01- Oct 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA SUSANA VERA RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha B 232 98, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número cuatro mil setenta y seis de la primera sección judicial del Departamento de Flores, que es parte de la Manzana número cuatrocientos sesenta y cinco del Plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, la que está señalada como la Fracción número CINCO en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, el cual fuera aprobado por el Municipio de Flores en la Carpeta Municipal Número catorce mil cuatrocientos veinticinco, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el número setecientos noventa y seis, el tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, según el cual se compone de una superficie de Quinientos quince metros cuatro mil decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: conce metros de frente al NORTE a la calle Inés Durán por donde su puerta de entrada está señalada con el No. 1171; cuarenta y dos met ros noventa y cinco centímetros al ESTE lindando con el padrón mil novecientos veintiuno; doce metros al SUR, lindando con parte del padrón mil novecientos veintitres; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, al OESTE, lindando con la fracción número cuatro del plano descripto.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Exequiela, Ilda Julia, Elena Fermina, Pedro César, Elia Blanca, Santo Domingo Soriano, Inés Raquel, Oscar Hugo, Dante Martín y Mario Geremías Vera Rodríguez; y María Inés, Ana Margot, Jova Adaluz, Sara María y Manuela Pardo Vera; Ramón Fernando y Verónica Graciela Figuerón Vera y sucesores, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA 296 2000.- Trinidad, 6 de Junio de 2001.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Oct 02- Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno,

en autos Castro Heredia de Trias María Zulema. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 489 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Zulema Castro Heredia de Trías promoviendo juicio de prescripcion sobre un inmueble urbano y demás mejoras ubicado en la manzana 29 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, padrón nro. 5642 con un área de 1843 m2 y 75 dm2 con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el menciondado padrón, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a José Farina y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 5 de setiembre de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 34065 Oct 08- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos caratulados: "Bussorelli, JUAN CARLOS C SUAREZ RAUL ALBERTO Y O SUCESOSRES".- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 174 2000 se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado el Señor JUAN CARLOS BUSSORELLI promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto al vehículo marca Volkswagen Passat, Modelo TS 321, motor BS 090899, año 1980, Matrícula de Paysandú Nº 117.921. Dicho vehículo anteriormente tenía Matrícula del Departamento de Montevideo con el Nº 205.404, Padrón Nº 289.117. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión así como a todos los interesados que se consideren con derechos especialmente al Sr. RAUL ALBERTO SUAREZ Y O SUCESORES, por el término de 90 días para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 10 de Agosto de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ Subr.
16) $ 1993 10/p 33728 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado: ELIZABETH, GABRIEL, ANTONIA NILSA Y JORGE CARLOS TAROCO RODRIGUEZ Y MAURA RODRIGUEZ DE TAROCO, Fa. 571 2001, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes inmuebles siguientes: PADRON 4788, que forma parte de la hoy manzana 567, en la planta suburbana de la ciudad de Rivera, ex 9a. Sección Judicial y actual Localidad Catastral de Rivera y según plano del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano, de fecha junio de 2001, inscripto con el nº 257, tiene una superficie de 8190 m2 44 dm2 lindando al Norte: 50 mts. 26 de fente a calle Domingo A. Lor, y el PADRON 17725, hoy manzana 567 en la planta suburbana de la ciudad de Rivera, ex 9a. Sección Judicial y actual Localidad Catastral de Rivera y según plano del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano, de fecha Marzo de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el nº 7536, el 7 de Junio de 1995, tiene una superficie de 8589 ms 75 dms, y lindando al Norte: 39 m 84 de frente a la calle Domingo A. Lor. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los inmuebles referidos, especialmente a RAMON SILVA Y BENJAMIN SIERRA, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Rivera, 18 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 33721 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, dispuesto en autos "GONZALEZ TRUJILLO ALADINO PALLEZ C INM. PADRON 12.324. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. A 712 99", se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr Aladino Pallez Gonzalez Trujillo a promover acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 12.324 de la manzana Nº 861 de la localidad catastral Rivera, ex décima sección judicial, sito en calle Hnos. Spikerman 051, que según plano del Ing. Agrimensor Javier Berrutti inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 191 el 5 de noviembre de 1999, posee una superficie de 429 mts. cuadrados con 50 decímetros y limita de la siguiente manera: al noreste 42 mts. 95 cm. con padrón 12.323; al sureste 42 mts. 95 centímetros con padrones 9516, 9517, 9518 y parte del padrón 9515; al suroeste 10 mts. con calle Hnos. Spikerman (ex-Batovi) y al noroeste 10 mts. con padrón 12.314. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble referido y especialmente a Olmiro Linhares y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se prosequirán estas actuaciones. Se expiden edictos para su publicación por 10 días hábiles y consecutivos, con los requisitos del art. 387 del CGP Dra. Rossana Canclini Juez de Paz Deptal. Rivera 1er. turno Rivera 3 de febrero del año 2000. Téngase presente que por providencia Nº 706 de fecha 7 3 2001 se hizo lugar a auxiliatoria de pobreza. Rivera 31 de mayo de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54314 Oct 03- Oct 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno, se hace saber que se presentó: ELNO LINDER FURTADO. Fa. A 394 2000, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 8895, localidad catastral Rivera, parte de la manzana Nº 625 planta suburbana, Dicho padrón esta señalado como solar 22 en el plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agrimensor Zoé Taroco del 5 12 57 Insc. en la oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 1393 el 28 de enero de 1958, y tiene una superficie de 1200 m. y linda 20 m al NO lindando con padrón 8959; al NE 60 m lindando con padrón 8896; al SE. 20 m de frente a calle Manuel Calleros; y 60 m al SO lindando con padrón Nº 8894.- En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a WILMAR GONZALEZ Y BLANCA SILVA y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Expídanse las publicaciones legales para dies días contínuos. Rivera, 31 de mayo de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. Rivera 2º turno.
16) $ 2657 10/p 33720 Oct 03- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ALDAZ MARCELINO" -PRESCRIPCION TREINTENARIA- Fa: 399 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARCELINO ALDAZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y accesorios dominiales, ubicado en la 1a. Sección Catastral de San José, zona rural, padrón Nº 15.546, con una superficie de 5338 m 82 dm, frente a camino José Ignacio, según plano de mensura del Agrimensor José María Teijeiro del 21 de setiembre de 1986, inscripto con el Nº 3762 en la Dirección General de Catastro el 22 de setiembre de 1986, que se deslinda así: al NORESTE: nueve metros noventa centímetros de frente a camino José Ignacio; al SURESTE: ciento sesenta y nueve metros cincuenta centímetros confinando con padrón quince mil quinientos cuarenta y siete; al SUROESTE: cincuenta y un metros treinta centímetros lindando con parte del padrón quince mil quinientos cuarenta y cinco; y al NOROESTE: Línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: ochenta y siete metros noventa centímetros, cuarenta y dos metros treinta centímetros y ochenta y dos metros treinta centímetros, orientándose la primera y tercera de Suroeste a Noreste y la segunda de Noroeste a Sureste, que la separan del padrón quince mil quinientos cuarenta y cinco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos del inmueble que son el padrón Nº 15.545 y al Sr: Fernando A. Etchemndy Foderé propieta-

rio del padrón Nº 15.547, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 3 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
16) $ 3764 10/p 33619 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: LOPEZ IMBERNAL, José y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 20 01, se presentaron el SR. JOSE LOPEZ IMBERNAL y MAGDALENA HERAS de LOPEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria de los siguientes bienes: Dos solares de terreno, empadronados con el Nº 1690 del departamento de San José, de la localidad de Autodromo Nacional en la manzana 85 solares 4 y 5, según plano del Agrimensor Fabio Rodriguez Sidan del 18 de diciembre de 1999, inscripto en la Dirección de Catastro, en forma provisoria con el Nº 53, el 8 de marzo del 2000, con una superficie el solar 4 de 526 mts.2 con 72 dms.2 y el solar 5 con igual superficie; emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, así como todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a Remigio Silva Nuñez, Rinaldo Antonio Tuset Collazo, Juan Maria, Maria Margarita y Enrique Juan Figari Legrand, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el veintisiete de agosto del dos mil uno.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 33318 Set 28- Oct 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ARGUINARENA BATTAGLINO, JORGE. Prescripción" Fa. A 364 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Raúl Arguinarena Battaglino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien padrón "1.336", sito en la manzana "182" de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, señalado con los números "1", "2", "3", "5" y "6", en el plano del Agrim. C. Gilberto Roberts, insc. en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 12 de julio de 1967, con el número "373", según el cual se compone de una superficie total de "1.394 metros 76 decímetros", y se deslinda: al Sureste: 48 m. 20 cm. de frente a calle "Dr. Adalberto Schuster", al Suroeste: 32 m. 40 cm. de frente a la calle "Santiago Gadea" -por ser esquina-, al Noroeste: 3 rectas que forman martillo entre si y miden: 28 m. 20 cm.; 11 m. y 19 m. 50 cm., las dos primeras con lote "4" del mismo plano y la última con Dominga Banchio y Adela Molinari y al Noreste: 44 m. 40 cm. con Zulema Alberro y se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de ATANACIO RAMIREZ y a todos los que se consideren con derechos en dicho juicio para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de setiembre de 2001.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
16) $ 3100 10/p 34053 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GIMENEZ MAZZONE SOTERO ISMAEL.- "Demanda de Prescripción Treintañal".- Ficha C 286 2001 se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, y en especial a los Sucesores de Carlos María Ruíz, y a los vecinos linderos, así como a los propietarios del Padrón lindero Nº 806, al siguiente bien: -Fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y contiene, ubicada en la Manzana Nº "127" de la localidad catastral Dolores, 3era. Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº "805", que según plano de mensura del Ing. Agr. Horacio Ordusgoity, de noviembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 7218 el 20 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de "346" mts. 63 dms." y se deslinda así: 8 mts. 66 al N.E. de frente a la calle 1a. Paralela a Misiones, 39 mts. 70 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a la calle José E. Rodó, 8 mts. 76 cms. al S.O. lindando con Padrón Nº 806, y 39 mts. 83 cms. lindando con Padrón Nº 804, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 19 de setiembre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 33280 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: "ZABALA MAGALLAN, TOMAS DOMINGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa 67 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede Tomás Domingo Zabala Magallan, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble sito en la decimotercera sección catastral del departamento de Soriano, Paraje Altos del Perdido, padrón número 2141, el que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrímensor Carlos Magano Ferro de mayo de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 55 el 29 de mayo de 2000, se compone de una superficie de 2 Has 9660 metros, con el siguiente deslinde: 11,44 mts al NO de frente a Camino Vecinal, 18 mts al N también de frente a Camino Vecinal; 6,21 mts al NE lindando con parte del padrón 6372; 1,48 mts al SE, 346,24 mts al E, 75,55 mts al SE, 100,02 mts al SO y 348,84 mts al NO, todos lindando con parte del padrón 5428. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Angel Feliciano Cuevas, así como a los linderos indicados, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Cardona, 9 de agosto de 2001.- DRA. SUSANA MOLL, Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 33174 Set 27- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Tarán Blanco Albérico Ciriaco. Prescripción Adquisitiva Treintenaría. Ficha 291 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado Albérico Ciriaco Taran Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 7443, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana número 485, que según plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alberto Ameztoy Monteavaro de julio de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el número 89 del 27 de julio de 2001, que tiene una superficie de 326 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: 6 metros con 95 centímetros al SUR de frente a calle Valentín Macedo; 30 metros con 04 centímetros al OESTE con padrón número 7444; 13 metros con 06 centímetros al NORTE con los padrones números 7433 y 7434; 20 metros 18 centímetros al ESTE con el padrón numero 7442.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a Elida Bogal o Elida Bogal de Campodonigo o a sus sucesores, Foncier Sociedad Anónima o sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Odulio Guerra Guerra y Virginia Haydee Techera Silva (padrón 7444), María Eva y Miguel Angel Morales Brun (padrón 7443), Heber Duarte Magallanes y Nelly Maris Medina (padrón 7442) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) $ 3542 10/p 33187 Set 27- Oct 10

EDICTO Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos Delgado Maciel Fernando. Prescripción. Ficha 220 01, se hace saber que se ha presentado



Fernando Delgado Maciel con C.I. No. 1.604.512-5, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol, empadronado con el No. 395.303, matrícula 903.313 del departamento de Montevideo, motor No. BE952284, año 1992, potencia fiscal 18 HP, 4 cilindros. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días (noventa), a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Alfredo Angel Dini Clavijo y Dinora Marcia Da Cunda Costa o a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 31 de Agosto de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1771 10/p 33708 Oct 03- Oct 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE ACOSTA solicita la inscripción de la obra titulada "UN PILAR A LA PAZ", de su autoria. Montevideo 18 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION.

17) $ 517 10/p 33172 Set 27- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL CUKERMAN solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "BITWIN" SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL - Versión 3.65, del cual es autor. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33211 Set 27- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VICTOR MARTINEZ BRUNO, solicita la inscripción de la obra titulada "REVOLUCION RE- EVOLUCION", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33288 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HILDA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS Y POESIAS", de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33305 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANNIE HOUOT solicita la inscripción de VideoS 1.- ADIESTRAMIENTO DEL BORDER COLLIE, 2.- INDIOS MOTILONES DE LA SIERRA DE PERIJA y 3.- MUERTE Y RESURECCION DE LA SANGRE CHARRUA, de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 33314 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARMEN GARINO, solicita la inscripción de la obra titulada "¿POR QUE YO?", de su autoria. Montevideo 27 de setiembre del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33515 Oct 01- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANDRES CABRAL, HUGO DIAZ, RICARDO GARCIA, JARBU JAWAD, EDUARDO LASO y GERARDO TORRES, solicitan la inscripción de la obra "LOS BAULES POLVORIENTOS", de la cual son autores. Montevideo 17 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33557 Oct 02- Oct 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

RICARDO TOPOLANSKI SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "AQUELLOS TIEMPOS VIOLENTOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 33596 Oct 02- Oct 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR BACOT solicita la inscripción del SOFTWARE denominado "NUMERO DOS PARA EL MANEJO DE MARCAS", del cual se declara adquiriente. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33630 Oct 02- Oct 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DINA VELOSO solicita la inscripción de la obra titulada "DEL VERBO AMAR" de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33891 Oct 04- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS SIMONELLI PERTUSATTI, MARCELO ALARIO GAMBOA y NELSON ANDRADE AMBROSONI solicitan la inscripción de la obra titulada "AGENDA TURISTICA COMERCIAL DE SALTO", Edición 1992, de la cual se declaran editores y propietarios. Montevideo 27 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 33909 Oct 04- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS y ENRICO LICCIARDI TROISI, solicitan la inscripción de la obra titulada "PEÑAROL, EL DE LOS CUATRO SIGLOS", de la cual son autores. Montevideo 13 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33966 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO FALCONE, solicita la inscripción de la obra titulada "DIONISIO DIAZ", de su autoria. Montevideo 07 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRCCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33978 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO SALVARREY ARANA solicita la inscripción de la obra "ANDANDO LA VIDA" y Seudónimo "RABDOMANTE", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33986 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VIRGINIA BRAVETTI solicita la inscripción de la obra titulada "MIS PRIMEROS VUELOS", de su autoria. Montevideo 01 de Octubre del 2001.- SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 34024 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CR. CARLOS H. ESTEFANELL solicita la inscripción de la Obra titulada "MANUAL PRACTICO PARA CONTADORES PUBLICOS EN PROCESOS SUCESORIOS Y CONCURSALES". de su autoria. Montevideo 28 de setiembre de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 34068 Oct 08- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN LUIS COMESAÑA solicita la inscripción de la obra titulada "CINCO CUEN-

TOS", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34098 Oct 08- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS REHERMANN solicita la inscripción de la obra titulada "A LA GUERRA EN TAXI", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34177 Oct 09- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AMIRES LAURITO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "LA POESIA Y LA PROSA DE AMIRES", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34181 Oct 09- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Diego González - ANGEL RODRIGO - tema musical.
Carlos Ramos - CENIZAS DE AMOR - tema musical.
Nicolás Echeverría - NIñO SIN SOL - tema musical.
Diego M. Martínez - MIS CANCIONES - álbum musical.
Noelia N. López y Juan Raúl Martínez - A LOS MAESTROS DEL CIELO - álbum musical.
Gonzalo Luna - APRENDER A AMAR - álbum musical.
Enrique Abad - FULL WILSON - álbum musical.
Luciano Rosano - SOL DE ORO - tema musical.
Jorge H. Maciel - BAJO PRESION - álbum musical
Alba M. Cubelli - NOSTALGESES - álbum poemas.
María B. Juani - CANDELA - coreografía.
Lidia Sandman - PARADIGMAS - VIDA, CONOCIMIENTO, EDUCACION - didáctico.
George Masner - ESFERAS (CUANDO CAIGA EL SOL) - guión.
María Raquel Sánchez - MAMA BELEN - letra.
Bernardo Devida Fonseca - LA CUMBIA DE MALLA - álbum de letras.
Dario Medina - LA CUMPARSITA - EL TANGO URUGUAYO - guión documental.
Javier D. Quintana - LUCHA POR TUS SUEÑOS - álbum de letras.
Nicolás Echeverría - CACIKAS.UY - letras.
Fernando Pelaez Bruno - CALCULO - MATEMATICAS I (TEORICO Y PRACTICO) - didáctico. Montevideo 05 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 2325 10/p 34205 Oct 09- Oct 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "YELPO O IELPO, ANTONIETA O ANTONIETTA; XAVIER YELPO O IELPO ANTONIETA MONICA; XAVIER YELPO O IELPO, BEATRIZ AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 381 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
1) En la partida de matrimonio entre Antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo y Manuel Xavier (Acta Nº 23) 2da Seccion del Departamento de Montevideo, el 23 de enero de 1948:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de Antonieta o Antonietta es Ielpo, dado que en la partida italiana figura con "i" latina.
b) debe corregirse la fecha de nacimiento de Antonieta o Antonietta Ielpo, debiendo figurar el 12 de febrero de 1921 y no "de 1923" como figura.-
2) En la partida de nacimiento de Beatriz Amelia Xavier Yelpo (Acta Nº 560) 17va. Seccion del Departamento de Artigas, el 5 de julio de 1950, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta o Antonietta es Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo tenia a la fecha del nacimiento la edad de 29 años y no "28" como figura.
3) En la partida de nacimiento de Antonieta Monica Xavier Yelpo (Acta Nº 3621) de la 18va Seccion del Departamento de Montevideo, el 16 de diciembre de 1956, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre Antonieta o Antonietta es Ielpo.
b) debe indicarse que su madre antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo tenia a la fecha del nacimiento la edad de 35 años y no "33" como figura.- Montevideo, 25 de setiembre de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54366 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "MALLADA, MARIA DEL CARMEN, FELGUEIRAS MAYADA, ANA MARIA Y FELGUEIRAS MAYADA, CARLOS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 312 2001" se hace saber que por DECRETO Nº 3694 2001 de fecha 21 de setiembre del 2001 se solicita la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE MATRIMONIO de GRACIANO AUGUSTO FELGUEIRAS Y MARIA DEL CARMEN MAYADA, realizado el día 21 de noviembre de 1942, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 13a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 219, en el sentido que en el apellido de la "SRA. MARIA DEL CARMEN MAYADA" debe decir "MARIA DEL CARMEN MALLADA" y donde dice hija de "PEDRO MAYADA" debe decir "PEDRO MALLADA" por así corresponder.
b) DE NACIMIENTO de ANA MARIA FELGUEIRAS, nacida el 19 de marzo de 1944 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo con fecha 26 de marzo de 1944, Acta Nº 128, en el sentido que donde "y de su esposa MARIA DEL CARMEN MAYADA" "y por línea materna de don PEDRO MAYADA" debe decir "y de su esposa MARIA DEL CARMEN MALLADA" "y por línea materna de don PEDRO MALLADA", por así corresponder.
c) DE NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO FELGUEIRAS, nacido el 31 de agosto de 1946 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo, con fecha 6 de setiembre de 1946, Acta Nº 362, en el sentido que donde dice "y de doña MARIA DEL CARMEN MAYADA" "y por línea materna de PEDRO MAYADA" debe decir "y de doña MARIA DEL CARMEN MALLADA" "y por línea materna de don PEDRO MALLADA", por así corresponder.
Montevideo, 25 de setiembre del 2001
ESTA ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54269 Oct 02- Oct 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de s14º Turno, en autos caratulados: "RUSAKIEWICZ MORGADE GABRIEL PEDRO,- Rectificación de partidas" Fa. 359 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de matrimonio de GABRIEL PEDRO RUSAKIEVICZ Y SERNA MONICA inscripta el 30 12 92 en la oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 697 en el sentido que donde dice RUSAKIEVICZ debe decir RUSAKIEWICZ II) la partida de nacimiento de JUAN ANDRES RUSAKIEVICZ SERNA inscripta el 25 3 99 en la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo Acta Nº 1848 en igual sentido y III) la partida de nacimiento de JOSE PEDRO RUSAKIEVICZ SERNA, inscripta el 17 3 94, en la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo Acta Nº 365 en igual sentido que las anteriores. Montevideo primero de agosto de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Set 27- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 15º Turno, en autos caratulados: "BARLA MARTINEZ MARIA TERESITA Y MARTINEZ MARTINEZ ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 478 2001, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de PARTIDA de: MATRIMONIO de María Teresita Martínez y Carlos Francisco Martínez, inscripta el día 27 de setiembre de 1976, Acta Nº 768, en el sentido que, en donde dice: "...María Teresita

Martínez...", debe decir: "...María Teresita Barla Martínez..."; NACIMIENTO de Ana Laura Martínez Martínez, nacida el día 3 de marzo de 1978, e inscripta el día 9 de marzo del mismo año, Acta Nº 464, en el sentido que, en donde dice: "...Ana Laura Martínez Martínez...", debe decir: "...Ana Laura Martínez Barla...", por así corresponder. Ambas pertenecientes a la Oficina Nº 6 de Montevideo. Montevideo, 27 de agosto de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54389 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 16º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA DA ROSA MIRAMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha A-330 2000, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de CARLITOS MANUEL CABALEYRO PRADOS, fallecido el día 1ero. de mayo de 2000, e inscripta en la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, el día 3 de mayo del mismo año, Acta Nº 461, en el sentido que, en donde dice, "...de estado civil viudo...", debe decir: "...de estado civil casado...", por así corresponder. Montevideo, 29 de junio de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Set 27- Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AIELLO MANEIRO, ALBERTO VICENTE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 343 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés AIELLO ESPONDA, Acta Nº 177, extendida el 3 de mayo de 1933, en el Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Montevideo, de la partida de matrimonio de Andrés AIELLO ESPONDA y Carmen MANEIRO COSTA, Acta Nº 141, extendida el 27 de diciembre de 1971, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, de la partida de defunción de Andrés AIELLO ESPONDA, Acta Nº 1359, extendida el 14 de octubre de 1985, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo y de la partida de nacimiento de Alberto Vicente AIELLO MANEIRO, Acta Nº 4908, extendida el 9 de noviembre de 1973, en el Registro de Estado Civil de la 19a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "AIELLO" debe decir "D'AIELLO". Montevideo, 7 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54252 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: SEVERO FERNANDEZ, RICHARD IVAN Y MIRANDA SALA, BEATRIZ ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - Acta No. 77 - FICHA V 443 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICHARD IVAN SEVERO FERNANDEZ Y BEATRIZ ELIZABETH MIRANDA SALA, Acta Nº 77 de fecha 25 de febrero de 2000, Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice HIJO DE MYRIAM HERNANDEZ, debe decir HIJO DE MYRIAM FERNANDEZ, por así corresponder. Montevideo, 29 de agosto del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54255 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "PERRETTA, ENRIQUE y RODRIGUEZ, NYDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 523 2001", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ENRIQUE PERRETTA FERRO y de NYDIA CELIA RODRIGUEZ, de fecha 13 de enero de 1966, ante el Oficial del Registro Civil de la 22a. sección de Oficina, acta nº 15 sentido que donde dice "PERRETA" debe decir "PERRETTA". Montevideo, 18 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CAMAROTTE, ANA MARIA y CUROCHQUIN, RENE GABRIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 398 2001, en cumplimiento del auto 2670 2001 de fecha 13 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio entre ANA MARIA CAMAROTTE y RENE CUROCHQUIN, de fecha 17 de marzo de 1982, Oficina nº 3 del REgistro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, acta nº 243.

b) de nacimiento de PATRICIA CUROCHQUIN, de fecha 12 de agosto de 1983, nacida el 8 de agosto de 1983, Oficina nº 3 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, acta nº 1193.

c) de nacimiento de GABRIEL CUROCHQUIN CAMAROTTE, de fecha 7 de mayo de 1987, nacido el 29 de abril de 1987, Oficina nº 3 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, acta nº 740; en el sentido, en virtud que donde dice "MARTHA ESTHER SAIN" debe decir "MARTHA ESTHER ZAINO", por así corresponder. Montevideo, 14 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54239 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "MACHIN, MARIA DEL CARMEN Y CORREA, JUAN CARLOS = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 183 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA DEL CARMEN MACHIN SOSA y JUAN CARLOS CORREA solicitando la rectificación de la partida de FLORENCIA CORREA MACHIN de nacimiento (acaecido el día 9 de noviembre de 1999, e inscripto en Montevideo el día 23 de noviembre de 1999, acta No. 7405, en el sentido que donde dice "hija", debe decir "hija legítima", por asi corresponder. Las Piedras, 25 de setiembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54387 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "CHANES (O CHAVES KRANZEMBLUM, ADRIANA FANNY - Rectificación de Partida.", Fa. 1266 2000 se presentó Adriana Fanny CHANES (O CHAVES) KRANZEMBLUM, a fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio en el sentido de que donde dice "KRAMSEMBLUM" debió decir "KRANZEMBLUM" y en lo que respecta a la Partida de Nacimiento se solicita, se retifique en el sentido de que donde dice "CHAVES", debió decir "CHANES". Ciudad de la Costa, Siete de Mayo del año dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54254 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PICA LAPOLA, MIGUEL MARIA Y AMOR, MARIA JOSEFA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 289 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Miguel María PICA LAPOLA, fallecido en Montevideo, el día 3 de enero de 1919, ACTA Nº 3, pues en la misma donde dice: "falleció Manuel PICA", debe decir: "falleció Miguel María PICA", y la rectificación de partida de defunción de Josefa AMOR de PICA, fallecida en Melo, el día 7 de diciembre de 1952, ACTA Nº 352, pues en la misma donde dice: "que era viuda de Manuel María PICA", debe decir: "que era viuda de Miguel María PICA", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida

de nacimiento de ROSANA MARISOL DA ROSA RAMAYO, (Fa. 398 2001) nacida el 11 de agosto de 1971 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo el 12 de agosto de 1971, ACTA Nº 1048, pues en la misma donde dice: "hija legítima de NIDEL DA ROSA", debe decir: "hija legítima de NIDEL da ROSA" por ser lo que corresponde. Melo, 18 de setiembre del año 2001. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CABRAL NUÑEZ, MARIA LETICIA Y SORIA LOPEZ, GUSTAVO DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 135 2001 se hace saber que por decreto Nº 1338 2001 de fecha 01 de agosto de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA VICTORIA, SORIA CABRAL, Nº 16 de la Segunda sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que "el día diez y nueve de enero de 1995, a las 20 h 15 nació una criatura", debió decir que "el día 20 de mayo de 1996" nació una criatura por así corresponder.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente. Río Branco, 23 de agosto de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIO ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BASTARREIX DIAZ, Paola Fabiana RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 542 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Lucas Esequiel, ACTA Nº. 97 de fecha 20 03 1990, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA, POR ERROR ADMINISTRATIVO FIGURA EL NOMBRE DE: Paola Fabiana BASTARREIX DIAZ, DEBIENDO DECIR Lucas Esequiel BASTARREIX DIAZ, POR SER LO CORRECTO, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.
Se deja constancia que la accionante goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54341 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RANCHEL RODRIGUEZ, Raúl Elbio y CASTRO MURGUIONDO, Urbana Estela.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 298 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Urbana Estela CASTRO MURGUIONDO Acta Nº 15; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 30 01 76; en el sentido en que donde dice: "Urbana Stela CASTRO MURGUIONDO" deberá decir: "Urbana Estela CASTRO MURGUIONDO"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

CERTIFICO: que con esta fecha se expidieron tres ejemplares del siguiente

EDICTO

jPor disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: SCAFFO CORTAZZO, María Alejandra y ROBATTO, Omar.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 96 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Brian Omar, ROBATTO CORTAZZO; Acta Nº 165 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 26 02 93; y de la partida de Nacimiento de Daiana Soledad, ROBATTO CORTAZZO, Acta Nº 908, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el dia 20 11 97 en el sentido en que donde dice: "apellido materno tanto en el margen y cuerpo de las mismas como CORTAZZO" deberá decir: "SCAFFO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Asímismo la RECTIFICACION de la Partida de matrimonio de María Alejandra CORTAZZO Acta Nº 23, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 26 02 93 en el sentido que DONDE DICE: en el margen y cuerpo de la misma María Alejandra, CORTAZZO, DEBE DECIR: María Alejandra, SCAFFO, por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de pobreza por Resolución Nº 2121 2001 de fecha 23 07 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 27 07 2001.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el día veintisiete de Julio Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERT NICOLAS GIORDAN CARDOZO, Ficha 554 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida: "ROBERTO CARLOS GIORDAN CABRERA", debe decir: "ROBERTO CARLOS GIORDANI CABRERA", y donde dice al margen "GIORDAN CARDOZO ROBERT NICOLAS", debe decir: "GIORDANI CARDOZO ROBERT NICOLAS", y donde dice "reconocido por ROBERTO CARLOS CARDOZO CABRERA", debe decir: "reconocido por ROBERTO CARLOS GIORDANI CABRERA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54313 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MALVASIO RODRIGUEZ, EDISON RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 369 2001" se hace saber que se presentaron: EDISON MALVASIO Y CLAUDIA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguiente partida: - de NACIMIENTO: de EDISON RAMON MALVASIO RODRIGUEZ; ACTA: Nº 2602 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de diciembre de 2000, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "BISMARK MALVASIO" debe decir "CARLOS ROBERTO MALVASIO" y donde dice: "GLADYS FAGUNDEZ" debe decir "MARIA TERESA ROSCONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día cinco de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54326 Oct 03- Oct 17

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA ANGELINA; DO NACIMENTO FERNANDEZ, MARIA de LOURDES, DIEGO SEBASTIAN y MARIA NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 161 2001" se hace saber que se presentó MARIA ANGELINA FERNANDEZ y JOSE EMILIO DO NACIMENTO DA CUNHA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de JOSE

EMILIO DO NACIMENTO DA CUNHA y MARIA ANGELINA FERNANDEZ, Acta Nº 237 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha DOS DE NOVIEMBRE DE 1998, en el sentido de que en el margen y en el texto, donde dice MARIA "ANGELICA", debe decir "ANGELINA" por así corresponder.- B) de NACIMIENTO: de MARIA DE LOURDES (ACTA 1954); DIEGO SEBASTIAN (ACTA 1953) y MARIA NOEL (ACTA 1952), en el sentido que donde en el texto dice: "...HIJA DE MARIA ANGELICA...", debe decir "...HIJA DE MARIA ANGELINA...", por así corresponder.- C) DE NACIMIENTO DE MARIA NOEL DO NACIMENTO FERNANDEZ (ACTA Nº 1952), SE OMITIO PONER LA SECCION JUDICIAL QUE CORRESPONDA, LA QUE DEBERA COMPLETARSE, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTE DE JULIO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54327 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 332 2001" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: GRACIELA SOUZA ORTIZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - de NACIMIENTO de: GRACIELA SOUZA ORTIZ; ACTA: Nº 1638 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 27 de Octubre de 1976, en el sentido que al márgen de la misma donde dice: "SOUZA ORTIZ" debe decir "SOUZA MOTTA ORTIZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinticinco de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Oct 09- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "LAVARELLO PRIETO EDINES YISEL RECTIFICACION DE PARTIDA FA 437 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defuncion de ARMANDO PABLO LAVARELLO TONELLI en el sentido que dónde dice "que el finado era hijo legitimo de: se ignora" debe decir "VIECENTE LAVARELLO Y SEVERINA LUCIANA TONELLI"
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 10 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBO

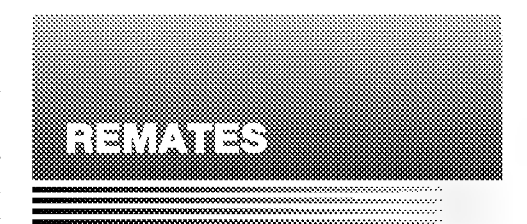
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CHINEPPE ALBANO da ROSA, CELIAR por su menor hijo.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 487 2001, se hace saber que por Resolución Nº 3525 2001, de fecha 13 09 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento del menor FRANCIS SEBASTIAN, Acta Nº 68, de fecha 16 de Enero de 1984, expedida por el Oficial del Registro Civil de la 1ª Sección del departamento de Salto, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "CHENEPPE" debe decir: "CHINEPPE" por así corresponder.- Tacuarembó, 20 de Setiembre del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 04- Oct 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Perez Varela, Manuel, Imp. de Infrac. Aduanera Fa. 242 97, se hace saber que el próximo 11 de Octubre, a las 15 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Auto marca Lincoln, modelo Town Card matrícula CXK511 de Nevada, año 1989 motor ILNBN83F8K4632935. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 Octubre de 2001.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 34240 Oct 09- Oct 11

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Lacamoire. Imp. de Infrac. Aduanera Fa. 115 97, se hace saber que el próximo 11 de Octubre, a las 15 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial el siguiente bien: Auto marca Fiat Duna, diesel, chasis 8AS146.000-N5012280 (fs. 53 vto.), motor 146.B1000 352.6074, (base $ 66.000,oo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 Octubre de 2001.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 34241 Oct 09- Oct 11

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Altman.. Imp. de Infrac. Aduanera Fa. 2 98, se hace saber que el próximo 11 Octubre, desde las 15 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial los siguientes bienes: 1) Auto marca Alfa Romeo, tipo coupé, dos puertas, modelo Spider 2.0 año 1984, Mat. Argentina C 1324315.- (BASE: $ 28.000).- 2) Avión deportivo marca Tetrel, año 76 prefixo U-4043, tipo Petrel Av. Avión Ultraliviano-Anfibio Biplano Biplaza, Nro. de Serie 0013. (BASE: $ 3.333,33)- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 24 de Setiembre de 2001.- Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.

20) $ 797 3/p 34242 Oct 09- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos "Yantorno Guillermo c Berrutti Cullatti Héctor Juan y otra. Ejecu-

ción de Hipoteca" ficha 149 99, se hace saber que el próximo 22 de Octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matricula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Malvín", empadronado con el número 129.556, señalado con el nº 48 en el plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el día 15 de mayo de 1925, según el cual tiene una superficie de 300 metros 84 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Caldas, puerta de entrada número 1558 entre las calles Dalmiro Costa y Asamblea, distando el punto medio 16 metros del punto en que comienza la ochava curva de la esquina con la calle Asamblea; 27 metros 14 centímetros al Nor-Este, lindando con el solar nº 49; 12 metros 57 centímetros al Sur-Este, lindando con el solar nº 46 y 23 metros al Sur-Oeste, lindando con el solar 47. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, en efectivo o con cheque certificado. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02%, más el impuesto a las ventas forzadas, el 2%, ambos porcentajes sobre el precio de remate. 4) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del Rematador, sobre venta. 5) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble 6) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo y por eventuales reformas constructivas frente al BPS, que en caso de existir, serán de cargo del comprador. 7) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Setiembre de 2001. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1594 3/p 34340 Oct 09- Oct 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c HENDLER TEMERLIN MARCOS" - Intimación de pago (64 00), el próximo 25 de octubre de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca CITROEN modelo ZX 1.8 I, matricula 969.916 (Montevideo), padrón 493.395 año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se adeuda ante la I.M. de Montevideo por concepto de patente la suma $ 49.589,15 al 13 de junio de 2001. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 34246 Oct 09- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "CABABIE NAHMOD BENJAMIN c DOLDAN CORONAS DARIO HECTOR" Ejecución de Hipoteca, ficha 153 01, se hace saber que el próximo 12 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sito en la calle Humberto 1º. No. 4030, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210219030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral "Las Toscas", Seccion Catastral 18º del departamento de Canelones, empadronado con el No. 1.694 (antes 1672 en m a), señalado como solar No. 23 de la manzana "S" en el plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Direccion General de Catastro el 28.3.46 con el No. 3241, según el cual tiene una superficie de 625 mts. cuadrados y se deslinda: 12 mts. 50 cms. de frente al Noreste a la calle "E", entre las calles "5" y "6", distando el punto medio 31 mts. 25 cms. a la calle "6"; 50 mts. al Sureste linda con el solar 22; 12 mts. 50 cms. al Suroeste limita con parte del solar 26 y 50 mts. al Noroeste confinando con el solar 24. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 34016 Oct 05- Oct 11

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN SESSLER SAMUEL c GONZALEZ PRIETO EVELYN GRIBER - Ejecución de Hipoteca - fa 370 99", se hace saber que el día 26 de Octubre del 2001 a las 16:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 001 incorporada por las leyes Nº 10.751 y Nº 14.261, modificativas y concordantes, que forma parte del edificio construído en un terreno sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 401.070 (antes con el Nº 107.912), el que según título tiene una superficie de 651 metros 85 decímetros y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Alberto Benavidez Sosa de fecha Octubre de 1978 cotejado por la División Capital de Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 31 de Octubre de 1978 e inscripto en la citada Dirección el 15 de Noviembre de 1978 con el Nº 87.414, consta de una superficie de 652 metros 39 decímetros y se deslinda así: 2 mts. 2 cm de frente al Sureste a la calle Carlos Anaya, estando indicada su puerta de entrada con el Nº 2.767 bis entre las calles Estero Bellaco y Comandante Braga. La Unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 401.070 001. Se ubica a cota vertical más 10 cm, consta de una superficie de 56 metros 36 decímetros y en primer piso a cota vertical más 2 mts 65 cm y consta de una superficie de 5 metros 9 decímetros, siendo la superficie total de 61 metros 45 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "A1" (bien común)

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce si existe deudas por gastos comunes 4) Que el bien registra adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de Octubre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 33816 Oct 04- Oct 10

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: Pereira Dávila, Julio C. c Pereira Dávila, Elsa I., Declaración Judicial de Obligación de Rendir Cuentas, Ficha 97 98, se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de la A.N.R. y C.I., Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 1.443.694, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número sesenta y cinco mil ciento sesenta y uno, que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro el treinta y uno del mismo mes y año

con el número treinta mil quinientos sesenta y seis, se compone de una superficie de novecientos setenta y cinco metros, y se deslinda, así: quince metros de frente al suroeste a la calle Doctor Alejandro Gallinal número mil setecientos veintiseis (antes Arrayán), entre las calles Almirón y Avenida Italia, distando el punto medio de dicho frente ciento noventa y nueve metros veintitres centímetros de la esquina formada con la Avenida Italia; sesenta y cinco metros al noroeste lindando con el padrón sesenta y cinco mil ciento sesenta y dos; quince metros al noreste con el padrón sesenta y cinco mil ciento veinticuatro; y sesenta y cinco metros al sureste con el padrón sesenta y cinco mil ciento sesenta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se estudió la titulación en testimonio notarial, que no se presentó plano de mensura, que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS). 5) Que existen deudas ante la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas. 6) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de Setiembre de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 34256 Oct 09- Oct 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. (Banco de la República Oriental del Uruguay c ENCOL S.R.L. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria" Ficha 116 98, se hace saber que el próximo 19 de octubre del corriente a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: I) PADRON Nº 22.034 001 - Unidad de propiedad horizontal que tiene el Nº 001 y forma parte de un edificio construído en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en el departamento de Montevideo, 6ta. Sección Judicial, padrón matríz 22.034, el cual según el plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.787 el 31 de agosto de 1948, tiene una superficie de 122 m 29 dm con 11 m 58 cm de frente al S a la Avenida General Rivera y 10 m 25 cm al E, también de frente por ser esquina a la calle Duvimioso Terra. La unidad 001, tiene padrón individual Nº 22.034 001, según el plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 7 59, con el Nº 38.224, tiene una superficie de 52 m 3.711 cm, se ubica en planta baja a cota vertical más menos 0 m 0 cm. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que la subasta se realizará en dólares americanos. IV) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que se desconoce la situación del bien en cuanto a: a) pago de aportes a la construcción (B.P.S) y b) deuda por gastos comunes. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de setiembre de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 34226 Oct 09- Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c ALZAMORA MORENO NESTOR GUSTAVO Y OTROS" - Ejec. Prendaria.- (153 2000), el próximo 25 de octubre de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta marca RENAULT modelo Trafic T313, matricula 558.522 (Montevideo), padrón 484.948 año 1997. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 531 3/p 34099 Oct 08- Oct 10

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "AZAR LEVY DAVID C ESTEVEZ DIAZ JAVIER Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 38 2000", se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 124.941 que según plano de mensura del Agrim. José M. Obes del 23 2 26, inscripto en la Dirección General de Topografía el 27 3 26, es el solar tres y se compone de una superficie de 146 mts 3 dmts, que se deslinda así: 8 mts 59 cmts de frente al SO a la calle Conciliación, puerta de calle Nº 4138, entre las calle Baltasr Montero Vidaurreta y Dr. Martín Berinduague, distando el punto medio de su frente 21 mts 39 cmts de la esquina con la primera de las nombradas, por 17 mts de fondo lindando al NO con solar 2, padrón 124.942, al NE con solar 5, padrón Nº 37.720 y al SE con solar 4, padrón Nº 124.940. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce su situación tributaria y construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2001.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 34180 Oct 09- Oct 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos: "B.R.O.U c PLAFU S.A. y otros" - Med. Prep. (ficha: 221 2000), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de propiedad horizontal Padrón individual 4.595 001, con una superficie individual de 1.142 m. 23 dm. que se desarrolla y tiene dependencias en varias plantas: de subsuelo, entrepiso, planta baja y pisos 1 a 5. Dicha unidad integra la edificación sita en la 3ª sección judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, padrón matriz 4.595, que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de mayo de 1990, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 18.207 el 30 de julio de 1990 tiene un área de 273 m. 24 dm. con 19 m. 01 cm. de frente al Este a la calle Bartólome Mitre y 9 m. 71 cm. de frente a la calle Sarandí, formando esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, así como las situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce el monto adeudado por Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente). 7) Que se desconoce la deuda existente por concepto de gastos comunes y tributos domiciliarios. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de setiembre de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 33865 Oct 04- Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PARIETTI UGARTEMENDIA, RAFAEL C SALOMON ALZAGA, FRANCISCO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 176 2001, se hace saber que el próximo miércoles 21 11 01, hora 15, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 125.563 101, unidad 101, zona urbana, ubicado en la 15ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, según plano del Agr. Walter Roy Harley de abril de 1975, inscripto y cotejado por la Dirección G. De Catastro el 31 de octubre de 1975 con el Nº. 79.141; consta de una superficie de terreno mtrs. 288 con mtrs. 8 de frente al noroeste a la calle Baez entre las calles Joaquín Nuñez y José María Montero. La precitada unidad, se ubica en primer piso a cota vertical más metros 3,50 cms. consta de una superficie individual de mts. 74 con 1545 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones "H" e "I", bienes comunes. El edificio fue construido según permisos de construcción Nº. 124.839 y 40.912, con habilitación final de fecha 13 5 54, e incorporado al regimen de Propiedad Horizontal por ley Nº. 10.751, según permiso Nº. 92.221 y aprobado el 24 9 975.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero, o sea 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva a la fecha ante I.M.M., por concepto de contribución (a fo. 36 surge deuda al día 12 7 01 por un importe de $ 2.543.00 más deuda por convenio) e impuesto domiciliarios (a fo. 37 surge deuda al día 12 7 01 por un importe de $ 2.673.00), impuesto de E. Primaria y por las construcciones ante B.P.S.- 6) Se desconoce si existe deuda que le corresponda por concepto de gastos comunes.- 7) Se podrán descontar exclusivamente, del precio obtenido en la subasta, las deudas que hubieran hasta el día del remate por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria.- 8) Que los antecedentes (títulos, planos y reglamento de copropiedad) y certificados registrales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 6º..- Montevideo, 2 de Octubre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 34048 Oct 08- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO BANCO DE COBRANZAS c TONDINI, JULIA ESTHER Y EVARISTO GARCIA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 161 97 se hace saber que el próximo 30 de Octubre, a las 15,00 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 704 del "Edificio Banco de Cobranzas" construido de acuerdo a la ley 10.751 sobre tres fracciones contiguas de terreno sitos en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los nros. 14.764, 14.765 y 14.779, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 49.393 el 30 7 63 tiene una superficie en conjunto de 698 metros 50 decímetros. La unidad 704 está empadronada individualmente con el nº 14.764 704 (antes nº 221.332) y que según plano antes citado se ubica en el séptimo piso a cota vertical + 27,55 metros, tiene una superficie total de 78 metros 86 decímetros y le corresponde el uso de la terraza de servicio T cuarta siete. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto al pago de la Contribución Inmobiliaria y B.P.S. (por posibles deudas por construcción) así como que existe deuda por concepto de impuestos de Educación Primaria y Municipales. 4º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% del valor de remate. 5º) Que no surge agregado a estas actuaciones, los títulos de propiedad del bien habiéndose agregado testimonio por exhibición de la matriz. 6º) Que dicha documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Setiembre del año 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 34202 Oct 09- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados: "CANCELA PRADA, Milton C CARDOZO SOUST, Edgard Sergio y OTRA - Ejecución de Crédito Hipotecario" Ficha 91 2000 se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local ANRCI ubicado en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero Gerardo Gomes de Freitas Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, al Remate Público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 001, que se levanta en un solar de terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 55.225 el que según plano de los Agrims. Marcelo Casciani y José Suárez de enero de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 02 75 con el Nº 76.885 tiene una superficie de 178 mt2, 55 dm que se deslindan así: 8 mt 4 cm al Este de frente a la calle Arroyo Grande números de puerta 2815 y 2817 entre calles Sitio Grande y Caridad distando su punto medio 20 mt 8 cm de la esquina con la calle Caridad. La unidad 001 con Padrón Individual Nº 55.225 001 Nº de puerta 2815 se desarrolla en dos niveles: PB a cota más 5 cm tiene una superficie de 89 mts2, 23 dm y Entrepiso a cota más 2 mt 74 cm consta de una superficie de 20 mt2, 44 dm siendo la superficie total de 109 mt2, 67 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Azoteas A 2 y B 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea el 4,02% más el 2% respectivamente del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del Remate, etc. 4º) Que el bien se encuentra ocupado y se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y situación frente al B.P.S. 5º) Que según informe existe deuda al 16 de agosto por Tasa General Municipal por $ 1.130 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 1528 3/p 34248 Oct 09- Oct 11

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "CLEMENTE, José Luis c Carlos TOURIELLE ACOSTA" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 278 97, se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 15,oo horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Los Cerrillos - Departamento de Canelones - sito en la calle José Pedro Varela s n esquina Domingo Alvarez y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil de la detallada Sede, se procederá al remate público con la base $ 7.910,66 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Aguas Corrientes", empadronado con el nº 208, que según plano del Agr. Alberto A. Odizzio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 15 11 48 con el numero 246 se señala con el número 1 de la Manzana 14 y constan de una superficie 615 metros deslindándose con los demás solares de

la siguiente forma: 41,05 metros al Noreste de frente a la Calle nº 5 (hoy Ramón López); 12,29 al Oeste sobre Diagonal (hoy Diagonal José Artigas); 5 metros de ochava al Norte que forman las calles citadas; 37,45 metros al Suroeste con el lote nº 3 y 15 metros al Sureste con el lote nº 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador. O sea, el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 4º) Que será de cargo del demandado el pago del 1,33% del producto de la subasta por concepto de comisión e impuestos de venta al Rematador. 5º) Que se desconoce la actual situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 6º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra en el B.H.U. en su carácter de acreedor hipotecario. 7º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 2º piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Setiembre del año 2001. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

20) $ 974 2/p 34235 Oct 09- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 7º Turno, en autos: "ESCARDO CECILIA y DURAN GABRIEL c ESCARDO BARBE ENRIQUE Y ESCARDO ALVAREZ ENRIQUE" - Cesación de condomino (ficha: 118 97), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2001 a las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (o sea U$S 33.333,33) del siguiente bien inmueble: Unidad 401 padrón horizontal 32.613 401 que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1954, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 30.558 el 31 de mayo siguiente, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 15 m. 15 cm. y tiene una superficie de 102 m. 15 dm. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "C cuatro" y un lugar en el garage "MSS uno" (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construído en el terreno sito en la 15ª. sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 32.613 que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1954, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 29.763 el 13 de los mismos mes y año consta de un aréa de 1.135 m. 40 dm. y tiene un frente de 30 m. 45 cm. al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco y 29 m. 50 cm.; al Noreste tambien de frente por ser esquina a la calle Ramón Massini, lindando ambas alineaciones ochava recta de 5 m. de frente al Norte a la conjunción de las citadas vías de tránsito.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación de aportes con respecto al B.P.S., deudas de Contribución Inmobiliaria y otras. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de octubre de 2001. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 34249 Oct 09- Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Cofac) filial Tarariras c Flores, Ruiz, Luis Carlos y Lemos Ripoli, Judith Lilían" (Juicio Ejecutivo) Fa. 318 99, se hace saber que el dia 20 de Octubre 2001 hora 15, en calle Nueva Helvecia s n de la Ciudad de Tarariras, el rematador ROMEO THOVE, mat 374 (Ruc Obicer SA 213428360011) rematará sobre las 2 3 partes de tasación 1 camioneta tipo furgon marca Fiat diesel, padron 23410-0 mat. QAH 258, modelo año 1998 de 18HP, 4 cilindros; BASE $ 67.000, que el vehículo adeuda $ 28.767 por patentes atrasadas, debiendose tener en cuenta que el tiempo que está depositado judicialmente se descontará dicho tributo, SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar por seña el 30% más comisión e impuestos legales, que transferencia, titulo, certificados etc. serán por cuenta del adquirente, que el mismo dispondra de 48 horas para el pago total y retiro del vehículo, que la subasta será en pesos Uruguayos, que el expediente abonará el 2.64%, y se autorizan 3 publicaciones legales. Colonia 1 Octubre 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 731 3/p 34032 Oct 08- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en Autos caratulados "Ruben Berretta SRL c Fajardo, German" (Juicio Ejecutivo) Fa. C 166 98, se hace saber que el dia 25 de Octubre 2001 a la hora 15, en puertas de este Juzgado calle Rivadavia 373 planta baja, el martillero ROMEO THOVE, mat. 374 (Ruc Obicer SA 213428360011) rematará terreno con sus mejoras (Inmueble padron 3398) de la localidad de Juan Lacaze, sobre la base de las 2 3 partes de tasación catastral, o sea $ 3.668.66, dicho bien tiene deuda de contribución Inmobiliaria por la suma de $ 17.402.17; Se hace saber que por su aforo el padron no alcanza al mínimo imponible del Impuesto Instrucción Primaria; El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada más comisión e impuestos legales; Que la documentación se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados; A los efectos legales se autorizan 3 publicaciones., y el expediente abonará el 1.34%. Colonia 1 de Octubre 2001 Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 664 3/p 34030 Oct 08- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Let ado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COAKER PAIN, Juan Ricardo c . Cirila Delfa RODRIGUEZ AYSA y otros.- Ejecución hipotecaria.- F 156 2001"; se hace saber que el día 23 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Quinta Sección Judicial de Florida, Zona Rural, empadronada con el No. 9727 y con una superficie de 58 Hás. 1633 M2.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que lo es el propio ejecutante, según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 25 de junio de 1993, con prohibición de arrendar y dar en anticresis.- VII) Surge de los certificados registrales agregados de fs. 37 a 37 vto. de estos autos, una venta por expropiación de Francisco Asis RODRIGUEZ y otros al Estado según escritura del 27 de abril de 1967 debidamente inscripta en la cual venden Francisco de Asis RODRIGUEZ AYSA y Cirila Delfa RODRIGUEZ AYSA al Estado por expropiación, quien adquiere una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Flo-

rida, parte del padrón No. 9727 y que según plano de los Agrimensores Juan José LOPEZ y Ariel CABRERA de febrero de 1965 tiene una superficie de 2 Hás. 4783 M2.- Florida, octubre 1o. de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
20) $ 2657 5/p 33967 Oct 05- Oct 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Amílcar Montero.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "B.R.O.U. c Gloria Daisy Méndez Gorgoroso y otro -Juicio Ejecutivo- Fa. 411 96" se hace saber que el día 19 de noviembre de 2001, a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado por intermedio del Rematador Sr. Amilcar Montero Baubeta -matrícula 3881- asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Padrón urbano Nro. 8863 001 sito en la Localidad Catastral Minas - Dpto. de Lavalleja, que según plano del Agrimensor Tabaré Farina inscripto con el Nro. 5439 de fecha 4 7 76, consta de una superficie de 335 mts. 56 dcmts. y se deslinda de la siguiente manera: N.O. padrón 8551; S.O. padrón 9427, S.E. padrón 9428.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;
3) que las fotocopias autenticadas de las escrituras matrices de titulación se encuentran agregadas a estos autos;
4) que el remate se efectuará en dólares americanos;
5) que el pago de los tributos nacionales o municipales que adeude el padrón a subastarse serán de cargo del comprador y no se permitirá su imputación al saldo del precio;
6) que con posterioridad al 17.03.76 se desconoce si se han realizado reformas, ampliaciones o demoliciones en las unidades que conforman el edificio,
7) que se desconoce si el bien se encuentra o no ocupado y si los planos se encuentran en órden.- Minas, setiembre 25 de 2001.
Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
20) $ 1661 5/p 34066 Oct 08- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resoluciones No. 836 del 29 de marzo y No. 2830 del 28 de agosto de 2001, dictada en autos "B.R.O.U. C URETA FRANCISCA. Juicio Ejecutivo" Ficha 169 99,- se hace saber que el proximo 22 de octubre de 2001, a las 15 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Barrio Odizzio, empadronado con el No. 10.531 antes padrones 2.965 mayor area y anteriormente 392 parte), el que segun plano del Agrimensor Carlos Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 3.892 el 15 de julio de 1965, se señala como el solar 2 de la manzana 12 y consta de una superficie de 313 metros 80 decimetros y se deslinda asi: al Oeste 15 metros 29 centimetros de frente a la calle Gregorio Sanabria, entre las calles Oribe y Freire;- al Norte 19 metros 43 centimetros con el solar 3; al Este 15 metros y linda con los solares 19 y 4;- y al Sur 22 metros 41 centimetros con el solar 1 de la misma manzana.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos del Rematador 1,34%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 14 de setiembre de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2435 5/p 33848 Oct 04- Oct 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado,. dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c GONZALEZ Jorge y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 186 2000" se hace saber que el día 12 10 01 a las 14 Hs. en las puertas de esta Sede, calle 25 de Mayo esq. 18 de Julio, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, presidida por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble; solar de terreno con construcciones, ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Las Delicias (ex. La Loma) ciudad de Maldonado, manzana Catastral Nº 1566, empadronado con el Nº 13.962, antes 1084 en mayor área, señalado como el solar 21 de la manzana "I" en el Plano del Agr. Raul Bianchi de julio de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 6130 el 3-7-72 y segun el cual, tiene una superficie de: 450 metros, que se deslinda así: 15 mts. de frente al Noreste, a calle Nº 6 (hoy denominada Cuba); 30 mts. al Noroeste, con solar 22; 15 mts. al Suroeste, con parte de los solares 3 y 4; y 30 mts. al Sureste, con solar 20, todos del mismo Plano; Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su Oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA., más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, ó sea el 1,34% del precio del Remate. Los títulos del bien a rematarse se encuentran en Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados. Se realicen 5 anuncios diarios Oficial y Local. Maldonado, 28 de setiembre del 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2214 5/p 33976 Oct 05- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por dispósicion de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en autos caratulados: "LAPIDO DIAZ, ALVARO C VILLARIÑO CIURICH, CARLOS.- RECISION DE CONTRATO." Fa. 1697 88, se hace saber que el 10 de Octubre de 2001 a las 14 hs. en Bartolomé Mitre 1321 Montevideo, por intermedio del martillero Wilson Pimienta Mat. 2209, Ruc. 100021990014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado en lo Civil de 10º Turno,- por haber sido esta sede comisionada por exhorto a tales efectos,- se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 226.020 equivalente a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte de un edificio construído en un solar de terreno ubicado en las 3º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4770, el cual según plano del Agrimensor Gabino Lalinde inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 72501 el 22 08 73, según el cual tiene un área de 200 m. cuadrados con 42 cm. de frente al Noroeste a calle 25 de Mayo. La unidad 102 está empadronada individualmente con el Nº 4770 102, y según el precitado plano se ubica en 1º piso a cota vertical más 5.40 y tiene un área de 78 m con 38 dm.- Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y constituir domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercibimiento de serle rechazada la oferta.- b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y toda otra obligación que la ley imponga, así como la comisión de compra del Rematador e impto. más IVA, más impto. a Venta Forzada, totalizando 6.02% sobre el monto resultante.- c) Que serán de cargo del expte. la comisión de venta e impto. Deptal. totalizando 2.34%.- d) Que el bién se rematará en la situación material que tenga y juridica que resulte de la información Registral y que no existe título de propiedad por haber desaparecido, según resultancias de autos.- Maldonado 28 de Setiembre de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2103 5/p 33844 Oct 04- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandu dictada en autos "BANCO DE SANTANDER S.A. c Neri Ricardo TOSSI COMMAND.- Ejecución hipotecaria" (Ficha A 459 2000), se hace saber que el día 19 de octubre de 2001 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942 - altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que le acceden sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Paysandú, parte de la Manzana Nº 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 24, señalada como solar Nº 2 en el plamo del Agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 185 el 27 de agosto de 1951, según el cual consta de una superficie de 251 metros 2360 centímetros y tiene 8 metros 56 centímetros al Este dando frente a la calle Dr. José Verocay donde está señalado con el Nº 923.- SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por Comisión, IVA e Impuestos; y el saldo deberá ser abonado dentro de los 60 días de aprobado el remate.- 2.- Que el mejor postor solamente podrá descontar del precio el monto de la Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el Impuesto a las trasmisiones patrimoniales, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto.- 3.- Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, Setiembre 21 de 2001. Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1771 5/p 33868 Oct 04- Oct 10

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c FERNANDEZ BRITOS, Mirta Teresa.- Juicio ejecutivo hipotecario" (Fa. A 316 2000), se hace saber que el día 24 de octubre de 2001 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad Casa 001 incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a la ley 14.261 en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Catastral Payandú, zona urbana, padrón matriz Nº 7.208 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor David Doti de diciembre de 1979 cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 21 de diciembre de 1979 con el Nº 5825 tiene una superficie de mil seiscientos sesenta y cuatro metros veinticuatro decímetros veintiocho centímetros y tiene 32 metros 40 centímetros de frente al Sur a la calle numero 36 Coronel Benito J. Chain.- Dicha Unidad Casa 001 está empadronada individualmente con el Nº 7.208 001, y según el plano citado se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 30 centímetros p., y tiene una superficie de 63 metros 88 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común terreno B.- SE PREVIENE: 1.- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 6,02% por Comisión, Iva e Impuestos del Rematador.- 2.- Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador.- 3.- La subasta se realizará en dólares norteamericanos a la cotización del día de la misma.- 4.- Se desconoce la existencia o no de deudas por gastos comunes y si el bien está asegurado contra incendios.- 5. Los títulos y certificados se encuentran de manifiesto en la Oficina para su estudio por los interesados.- Paysandú, setiembre 18 de 2001.- Esc. Alicia Damini, Actuaria.

20) $ 2103 5/p 34080 Oct 08- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON MENONI ROSSI GILDO ENRIQUE Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO (F.A-308 99), se hace saber que el día 21 de octubre de 2001 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación un automóvil marca Volkswagen sedán 2 puertas, modelo Gol 305D del año 1986, con motor a gasoil No. BE048921, empadronado en el Municipio de Salto con el No. HH-793.- BASE $ 30.000.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50% el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargo del comprador; b) Que serán de cargo del comprador la comisión e iva del Señor Rematador; c) Que serán de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 1º de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1218 5/p 33864 Oct 04- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GUTIERREZ FULVIO CON JORGE BRAGA. JUICIO EJECUTIVO" (F. 907 99), se hace saber que el día 31 de Octubre de 2001 a las 14 horas y en Calle Uruguay No. 1020, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 12764, Solar No. 30 ubicado en la Primera Sección Judicial Localidad Catastral Salto, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Octubre de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 28 10 50 con el No. 136, consta de una superficie de 482 metros 2800 centímetros, con frente a Calle Lucas Píriz No. 179 (ex calle Verocay) entre las calles Artigas y Rivera.- BASE $ 50.954.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% del total de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el título de propiedad, antecedentes dominiales e información registral del bien, se encuentran de manifiesto para ser examinados por los interesados en la Oficina del Juzgado; C) Que no se conoce la situación de las construcciones del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 1º de Octubre de 2001. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

20) $ 863 3/p 34250 Oct 09- Oct 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GOMEZ LARRIERA FRANCISCO C . LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO". Fa. C 106 98, se hace saber que el próximo 6 11 01 a las 15 horas, por intermedio del martillero Richard Sellanes, en el local de Ciganda 617 y sobre la base de $ 58.500, saldrá a la venta en pública subasta el bien inmueble padrón rural Nº 3348 de la 7ma. Sección Catastral de San José, paraje Arroyo Llano con sus poblaciones, alambrados y demás accesorios dominiales, con un área de 21 hás 2.426 mts. que se deslinda al N: 487 m. 10 cms. con Basilio López y calle de chacras, al E:, SE: y S: el arroyo Llano y al O: 652 m. 30 cms. con Bernardo Cedrés.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos.- 3) Que la comisión del rematador será del 3% al comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- 4) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de setiembre de 2001- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

20) $ 797 3/p 34234 Oct 09- Oct 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ MAISONABA, ANDRES C PEREZ, RICARDO. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 75 99" se hace saber que el día 18 de octubre del 2001, a la hora 15.00 en el local sito en calle Detomasi e Colón y 18 de Julio de ésta ciudad, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que luce a fojas 57 de autos y al mejor postor: 1) CAMION KIA, modelo K 3600 S, motor SH032681, Diesel, chasis Nº KW3JAP355VK092022, MAT. DE MALDONADO B 121.133, padrón 430.726, antes mat. de SORIANO K 202.113, padrón 203.064, modelo 97; 2) 1 TANQUE PARA BAROMETRICA CON CAPACIDAD PARA 4.000 LTS; 3) VARIOS TRAMOS DE MANGUERA; 4) UN MOTOR HONDA GX 340. SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes. 3) El vehículo a rematar no tiene título de propiedad inscripto. 4) De la historia municipal del citado vehículo, surge que el titular municipal es RICARDO JAVIER PEREZ ECHEVERRIA. 5) Se desconoce el estado actual del vehículo respecto a deudas municipales y o con el Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 Publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 2 de octubre del 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 3/p 34055 Oct 08- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo, Fa B 009 2000, se ha6ce saber que el día MIERCOLES 17 de OCTUBRE DE 2001 A LA HORA 15, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 227.457, según cédula catastral, que obra a fs. 12 de autos, del siguiente bien: inmueble sito en la primera sección judicial de Soriano, localidad catastral de Mercedes, manzana 200 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2705, señalado como solar "2" en el plano de mensura del Agr. Mario Bellini inscripto en la oficina de Catasro de Soriano con el Nº 3021 el 26 de mayo de 1965 según el cual consta de una superficie de 878 m y 70 dm.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 35% de la misma, 2) no se encuentra agregado en autos el plano de mensura, 3) se desconoce el estado de ocupación y de construcción del bien, 4) se desconoce si existen deudas ante organismos públicos por tributos, multas u otro concepto, 5) que serán de su cargo la comisión de comora e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de setiembre de 2001.-
Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.

20) $ 930 3/p 34054 Oct 08- Oct 10



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. Jesús María Silva Soria y Miriam Valanzani Alcoba prometieron vender a Francisco Andrés Míguez Rodríguez Carnicería en Manuel Herrera y Obes 3995 bis. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 31971 Set 14- Oct 11

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 9 904: "FARMA LIMITADA", prometió vender a "Coboe S.A." Farmacia sita en Juan - Benito Blanco No. 1098. Acreedores: presentarse ante: DR. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal No. 1327 esc. 1403. Montevideo.

25) $ 2066 20/p 32725 Set 24- Oct 22

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904.- Prometimos vender a Angel Eduardo Cora Betti "Farmacia Quintana" sita en calle José Pedro Varela No. 856.- Acreedores en la misma.- Richard Onofre Hornos y Adriana Beatriz Roda.

25) $ 2066 20/p 34081 Oct 08- Nov 06

LEY 26.6.1904

MOSCA HNOS. S.A. PROMETIO VENDER A MERALIR S.A., EXCLUSIVAMENTE, EL COMERCIO DE TALLER GRAFICO Y AFINES, SITO EN GUAYABO Nº 1672 EN MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN MERALIR S.A. GUAYABO Nº 1672 DE 9 A 12 HORAS.

25) $ 3100 20/p 34169 Oct 09- Nov 07

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a "VIDA LACTEA S.R.L." negocio venta Lacteos y afines sito en Guayabos al No. 798 de Paysandú. "BESOZZI LIMITADA".- Acreedores en Montevideo No. 893 de Paysandú, telefax No. 072 22589.

25) $ 3100 20/p 34197 Oct 09- Nov 07



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A LOS PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE ANTEL integrantes del Centro Integral del Personal de Antel (CIPA) que suscribieron el recurso administrativo de revocación y anulación en subsidio contra la Resolución 1546 00 de 15.8.2000 presentado con fecha 4.01.2001 en la Asesoría Notarial, patrocinados por el Dr. Carlos E. Delpiazzo, la Resolución del Directorio de Antel No. 1692 01 (Acta No. 1918) de fecha 17 de setiembre de 2001 recaída en expediente 2001 00370 que dispone: No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por diversos funcionarios de los Grupos Ocupacionales 1 (Dirección) y 2 (Profesionales) contra la Resolución de Directorio No. 1546 00 de 15.08.2000 (Acta No. 1862), franqueando el subsidiario de anulación para ante el Poder Ejecutivo. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54382 Oct 08- Oct 10

ANTEL

SE DA VISTA POR ESTA VIA A LA DRA. MARIA DURAN del decreto de Asesoría Legal de fecha 2.5.2001 que obra a fs. 2 del expediente 2001 04443 (solicitud de copia de telegrama colacionado) que dispone: "deberá acreditar en forma fehaciente y previa la representación de Ludesol S.A., así como la autorización en forma de dicha sociedad respecto de la Sra. Mercedes Rovira (art. 28 Reglamento General de Actuación Administrativa)", por el término de diez días hábiles. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54383 Oct 08- Oct 10

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación Libertad a puesto de medida en Costa de Mauricio padrón 11.679", por el Decreto Reglamentario Nro. 49 999 de fecha 18 de febrero de 1999, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.-1958, del 20 de agosto de 2001, designó a los

inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
9916 - BOMPROLE S.A.
8263 - JUAN RAMON CARREÑO BENTANCOR, SRA. E HIJO.
17033 - NICOLAS CARREÑO MELO Y REINA MELO CALERO.
18046 - DELMA OLGA SILVERA MARTINEZ.
11679 - LEB S.A.
13798 - ALEJANDRO Y DIEGO SOUZA FERREIRA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica
27) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 01- Oct 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr: Victor Daniel SENA,- C.I. 4.400.207-6, de la vista conferida con fecha 14 de mayo del 2001, a fs. 8 del asunto Nº 303 190 01, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de autos, que el mencionado conjuntamente con el Sr. Gustavo Acevedo, procedieron a la caza de 3 (tres) carpinchos, en violación de lo dispuesto por el art. 1º del decreto Nº 164 96 del 2 de mayo de 1996.-
Corresponde en consecuencia, conforme lo informado en estos obrados y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 del decreto citado y art. 285 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996, sancionar con el decomiso de los ejemplares intervenidos, utensilios, armas y multa.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54409 Oct 09- Oct 11

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969 del 20.05.969, se notifica a la Sra. Gisela Ethel Jacques Etchamendi de la Resolución de la Dirección General de Administración Nº 351 001 de fecha 29 05 001 que ha continuación se trascribe: "No ha lugar a la solicitud de licencia especial formulada por la Sra. Gisela Jaques". Firmado: Sr. Daniel E. Castillo. Director General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54390 Oct 09- Oct 11

CONVOCATORIAS

C O M A J A
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.) convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridedes, tres (3) miembros del Consejo Directivo y dos (2) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 20 de Octubre de 2001, en su local de Avenida Lecueder Nº 269 de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo al Artículo 63º de su Estatuto Social y Ley Nº 12.179 (Artículo 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para el acto eleccionario.
Por COMAJA
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidente - Sixto González Cruz, Secretario.
27) $ 1808 5/p 33702 Oct 08- Oct 12

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 1 2 Ruta Interbalnearia, Solymar, el 17 de octubre de 2001 a las 20 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º. de Julio al 30 de Junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de Miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensual individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría
7) Otros Asuntos.

SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DIA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTE, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Henry M. Frederick (h), Secretario Hon.
Solymar, setiembre de 2001.
27) $ 1860 3/p 34045 Oct 08- Oct 10





COOPERATIVA MEDICA DE FLORIDA
LA MEDICINA DIRIGIDA POR MEDICOS Y AFILIADOS AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO
Antonio María Fernández 492 - Florida
Tels: (035) 22650 - 5141 / Fax: (035) 24434
CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 6 de noviembre de 2001, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 20:30 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de los integrantes de la Comisión Electoral.
2. Sanatorio propio: etapas finales para su habilitación total, construcción y equipamiento.
3. Solicitud de autorización para contraer obligaciones bancarias.
4. Memoria anual.
5. Balance de Situación al 30 de setiembre de 2001.
6. Balance de Resultados por el período 1º de octubre de 2000 al 30 de setiembre de 2001.
Para la aprobación del punto 3 se requiere una mayoría especial de 3 5 del total de socios habilitados.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Héctor PEREZ MEDEGLIA, Secretario General.
27) $ 1240 3/p 34160 Oct 09- Oct 11

VARIOS

CONVOCATORIA A CANJE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., en su calidad de Agente Fiduciario de las Obligaciones Negociables de Metzen y Sena S.A., de conformidad con el contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000, convoca a los tenedores de Obligaciones Negociables a efectuar el canje de los títulos emitidos con fecha 12 de setiembre de 1997 por los nuevos títulos emitidos de conformidad con lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas de fecha 16 de agosto de 2000 y con el Contrato de Refinanciación y Otorgamiento de Garantías de fecha 11 de diciembre de 2000.
Para efectuar el canje, los Sres. Obligacionistas deberán presentar sus obligaciones negociables, en el domicilio del Agente Fiduciario, Misiones 1537 Piso 7, desde el martes 16 al viernes 19 de octubre de 2001, en el horario de 13:30 a 15:30 horas.
27) $ 1395 3/p 34046 Oct 08- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 6º turno por auto Nº 1724 del 11 6 01 en autos caratulados: "UTE c ACOSTA, Jurandi Juicio Ejecutivo." Fa. 129 99 se cita y emplaza Al Sr. Jurandi Acosta y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar derecho por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de setiembre de dos mil uno. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 34260 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno recaída en los autos caratulados "Colonnese Cancela, Laura Natalia c Brou, Acción Reivindicatoria", Ficha Nro. 167.2000, se ha dispuesto el emplazamiento por el plazo de 90 días de la Sra. Wilma Lía Lamberck, como citada en garantía, sus sucesores a titulo singular y universal bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 33749 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA CLOTILDE VIGNOLI CERUZZI Ficha Nº 460 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de agosto de 2001. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 2657 30/p 33011 Set 26- Nov 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BIANCHI JANE C LEZUEZ FIERRO JORGE GABRIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 464 2000", se cita, llama y emplaza a JORGE GABRIEL LEZUEZ FIERRO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de JUNIO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54365 Oct 05- Oct 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "MARTIN PALOU Y OOTROS C PIFARETTI Y OTROS" Partición, fa. 82 86 A, se notifica el remate del inmueble de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo a veinte días del mes de agosto de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33335 Set 28- Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de familia de 14º turno, en autos caratulados "LIMA ZULEMA, MARGARITA POR PINTOS LIMA VICTOR - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 258 2001 por auto 3157 2001 de fecha 3 de setiembre de dos mil uno, se emplaza a los herederos del causante JULIO VICTOR PINTOS HERNANDEZ en las personas de JANET NANCY GARCIA y su hijo ALEJANDRO MARTIN PINTOS por el plazo máximo de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de octubre de dos mil uno.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FURTADO VERA PATRICIA C GONZALEZ SILVA JORGE ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B-173 2001", se cita, llama y emplaza al demandado JORGE ROBERTO GONZALEZ SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de setiembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54238 Set 28- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos

caratulados "GUERRA TEJERA Alicia Adriana C SILVERA MARQUEZ Heber - Pérdida de la Patria Potestad Autorización de viaje y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 444 2001", se emplaza al Sr. Heber SILVERA MARQUEZ para que comparezca en el término de 60 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3361 del 20 de setiembre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 24 de setiembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54268 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: MOLL, MARISA C GIANNATTASIO, RAFAEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 234 2001, se cita, llama y emplaza a RAFAEL GIANNATTASIO MONTES DE OCA, a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54353 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVA DIAZ, María del Carmen

AUTORIZACION DE VIAJE Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- se cita, llama y emplaza a: SILVIA DA SILVA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54246 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "BALDES, ESTELA C PEÑA. OSCAR MANUEL Y SUCESORES DE PEÑA, RODOLFO. INVESTIGCION DE PATERNIDAD. ART. 241 C.C. Y AUX. DE POBREZA", FICHA C 388 2001, por decreto Nº 2621 del 30 7 2001, se emplaza a los sucesores del señor RODOLFO PEÑA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 3378 del 5 9 2001. Montevideo, 10 9 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Oct 01- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 37o. Turno, en autos "Nancy Rodríguez C Zulma Julieta, Milka Rene o Renee y Celica Estela Facal Nodar - Oblación y consignación", FICHA 769 2001, se hace saber que: a) Ante esta Sede el día 4 9 2001 se presentó la señora Nancy Rodríguez promoviendo acción de oblación y consignación contra las siguientes personas: Zulma Julieta Facal Nodar, Milka Rene o Renee Justiniana Facal Nodar y Celica Estela Facal Nodar, quienes detentan la calidad de promitentes vendedoras, según compromiso de compraventa de fecha 8 7 86, sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el No. 318 002, ubicada en la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del departamento de Canelones, la cual da frente a la calle Avd.a José Batlle y Ordoñez sin número, y b) En consecuencia por auto No. 3674 de fecha 24 9 2001 se dispuso EMPLAZAR y CITAR por edictos a los promitentes vendedores antes referidos o a sus herederos a cualquier título, a que concurran a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en la Sede, sita en la calle 18 de Julio No. 1589, el día 6 2 2002 a las 9.00 horas, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su concurrencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre del 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 2878 10/p 33158 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno por auto Nº 1498 del 17 5 01 en autos caratulados: "UTE c Rosana Vargas Juicio Ejecutivo." Fa. 908 99 se cita y emplaza a la Sra. Rosana Vargas y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días. Montevideo, seis de agosto de 2001. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 34259 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos "SALOMON GONZALEZ, Ricardo, c SECCO GARCIA, Joaquín, Juan Luis, Albana, Faustina, Ricardo, Angélica, Carlos y Sara y FERNANDEZ GOYECHEA, Carlos, Escrituración Forzada, Ficha Nº 720 97", se cita a: Joaquín SECCO GARCIA y Susana GARCIA AROCENA; Sucesores de Juan Luis SECCO GARCIA: Juan Miguel SECCO DE SOUZA, María Magdalena SECCO DE SOUZA, José Luis SECCO DE SOUZA, Franklin Pablo SECCO DE SOUZA y Rafael Leandro SECCO DE SOUZA; María Magdalena DE SOUZA VILLEGAS, Albana SECCO GARCIA, Walter S. HILL RODRIGUEZ y Faustina SECCO GARCIA; Sucesores de Juan Carlos Vidella o Vidiella Serratosa: Juan Carlos Joaquín VIDIELLA SECCO GARCIA, Sara Faustina María VIDIELLA SECCO GARCIA, Fernando Antonio José VIDIELLA SECCO GARCIA y María Noel Elvira VIDIELLA SECCO GARCIA Alba María PIO FERNANDEZ y Sabino ALDABALDE; Ricardo SECCO GARCIA y Angélica María Rosa SECCO GARCIA; Sucesores de José Felipe Obes Polleri: Angélica María OBES SECCO GARCIA, Julia Elena María OBES SECCO GARCIA, Graciela María OBES SECCO GARCIA, José Joaquín María OBES SECCO GARCIA y Francisco María OBES SECCO GARCIA; Carlos SECCO GARCIA y Helena GUTIERREZ HERRERA; Sara SECCO GARCIA, Sucesores de Carlos Fernández Goyechea: Carlos FERNANDEZ SECCO GARCIA, Sara FERNANDEZ SECCO GARCIA, Eduardo FERNANDEZ SECCO GARCIA, Gonzalo FERNANDEZ SECCO GARCIA, Santiago FERNANDEZ SECCO GARCIA, Lucía FERNANDEZ SECCO GARCIA, Inés FERNANDEZ SECCO GARCIA y Gabriel FERNANDEZ SECCO GARCIA y sucesores a cualquier título. Y se les emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficia. ESC. BEATRIZ OLID MOLINA, Actuaria.

27) $ 3100 10/p 33650 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "ELENBERG, Dora c Sucesores de Alcorta Giribaldo, José. Juicio Ejecutivo" ficha 790 2000, se dispuso citar de excepciones, llamar y emplazar a Jena Vilma Alcorta Pintos, Diego Carlos Alcorta Pintos, Beatriz Alicia Alcorta Pintos, Tabaré Julio Alcorta Pintos y Héctor Gonzalo Alcorta Pintos en su calidad de sucesores de José Pedro Alcorta Giribaldo, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 2001.- Lilián Ibargoyen Obiol. Actuaria.

27) $ 1328 10/p 34127 Oct 08- Oct 22

OCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. c RUBANO DURAND, JUAN CARLOS - J. EJ.", FICHA 559 2000. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de JUAN CARLOS RUBANO DURAND a que concurran a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el artículo 355 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se

seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de setiembre de 2001.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 33476 Oct 01- Oct 12

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos "Medina, Pascual Emir y otros c Santiago Saccone Fonseca y otros. Escrituración judicial". (Ficha 268 98) se cita, llama y emplaza a Laylie Leguizamo Villanustre y Ramón Angel Morales Alvarez a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 33907 Oct 04- Oct 18

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33er. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, en los autos caratulados SCHINCA, Luis y otros c GRAÑA, Edelma Intimación, Ficha No. 181 2001, se decretó la resolución de la Promesa de enajenación referente al inmueble empadronado con el No. 2250 102 con frente a Juan Paullier No. 1327 y la citación de excepciones por el término legal a los sucesores de Edelma GRAÑA PELLEJERO (Art. 89 C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 3 de octubre de 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 34179 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

CERTIFICO: Que se expiden dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO: POR disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9o. Turno, dictada en autos caratulados: "AREDA SANTA MARIA, MARTA C GOZAN LTDA. Y OTROS; SAL. VAC., HORAS EXTRAS, DAÑOS Y PERJUICIOS; Ficha: 238 2001, se cita y emplaza a las empresas co-demandadas, GOZAN LTDA. y DAFENIL S.A., a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintisiete de setiembre del año dos mil uno.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 33504 Oct 01- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: FELIPA ODILA NAYA SANCHEZ (FICHA CIVIL 87 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 4 de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 33660 Oct 03- Oct 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CABRERA ALVAREZ, CORALIO P S M HIJOS C DELGADO, MARIA TERESITA -TENENCIA-", Ficha Civil 342 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA TERESITA DELGADO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5798 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54287 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "ARTIGAS, MIRIAM Y OTRO C LEDA LUCIA ARTIGAS -NULIDAD DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO-" Ficha 363 2000; se cita, llama y emplaza a LEDA LUCIA ARTIGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- EL PRESENTE TRAMITE POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 25 de setiembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54224 Set 28- Oct 11

PODER JUDICIAL

DEFENSORIA DE OFICIO DE LAS PIEDRAS

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA DE OFICIO DE LAS PIEDRAS

Por el presente intimo al funcionario JUAN PATRICIO ACOSTA a reintegrarse a sus funciones, bajo apercibimiento, de considerarlo abandono del cargo, de acuerdo a lo establecido en el art. 6 de la acordada Nº 6983.- Dra. Soledad Van Velthoven encargada Administrativa de la Defensoría de Oficio de Las Piedras,29 de junio del 2001.
27) $ 266 3/p 34106 Oct 08- Oct 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C A TECHERA FERRARO, NESTOR Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 340 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Alvaro Aramis LEIVAS, C.I. 4.038.269-6, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Melo, 16 de Mayo del dos mil uno.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVA GARCIA, LUIS Y OTRA C A SILVA CASTRO, ANA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 504 2001", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a Ana Gladys SILVA CASTRO para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 21 de setiembre del 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas. ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54307 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ADALBERTO OSCAR MARSICO SUANNO FA. 305 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 33458 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA O GITA RYBAK KREMER, Ficha 381 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de

NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 06 de setiembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 33244 Set 27- Oct 10

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELINA REBORA y OSVALDO FUSTINONI, Ficha 421 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de setiembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 34186 Oct 09- Oct 23

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ, JUAN RAMON Y DE BRUM SIERIG, MARIA ELBA C MOTTA CARRASCO, CLAUDIA GISELLE Y CADIMAR, ALEXANDER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 1012 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALEXANDER CADIMAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 29 DE MAYO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE ALBERTO MINVIELLE, FA. 363 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE SETIEMBRE DE 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 33975 Oct 05- Oct 19

APERTURA DE SUCESION.
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la apertura de las Sucesión de MARIA ELIZABETH o ELISABETH BLASBERG Ficha N° 414 2001 citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA días.- Maldonado, 2 de agosto de 2001.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 34187 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DORELO CERDA, RUBENS SUCESION FA. 783 98" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. RUBENS PATRICIO, DORELO PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33845 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO MAGLI BOLZONI, Ficha B 417 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 33301 Set 28- Oct 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BEATRIZ MARQUEZ DE DUFOUR Ficha B 479 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 33867 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOOS HARTWIG Ficha B 421 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 34079 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA BENITEZ MACHADO FICHA B 458 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33302 Set 28- Oct 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS DANIEL GARAFONI DE LEON FICHA 348 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33726 Oct 03- Oct 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SILVA ALVAREZ FICHA B 404 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33727 Oct 03- Oct 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANA ACUÑA SILVA FICHA B 472 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33866 Oct 04- Oct 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA JOSEFINA TAMBUSCIO BERTONI FICHA 512 94 B S1 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34076 Oct 08- Oct 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: FELIPA PASCUALA DANTE PECULIO FICHA B 464 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34077 Oct 08- Oct 22

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BENIGNA MARTINEZ MARTINEZ FICHA B 398 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 34078 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO, YOLANDA RAMONA Y AMANDA MARIA C GARCIA; TEODOSIA EUGENIA; MIGUEL ANGEL; JULIA MARIA; NELIDA JUSTINA Y FAUSTA MARGARITA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 546 2000 B", se hace saber que con fecha 12 6 2001 se presentaron ante esta Sede YOLANDA RAMONA CARDOZO Y AMANDA MARIA CARDOZO solicitando se declare probado por posesión notoria la calidad de hija natural de MARIA ERNESTINA CHAPARRO respecto de la causante RAMONA o ANDREA RAMONA CHAPARRO. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los herederos de RAMONA RAYMUNDA GARCIA, JULIA MARIA GARCIA, NELIDA JUSTINA GARCIA Y FAUSTA MARGARITA GARCIA a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2001.-.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Set 28- Oct 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C HERNANDEZ SUAREZ FELIPE Y OTROS. ACCION SIMULATORIA", FA. 223 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RICHARD CAMARGO ABELENDA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Rivera, 18 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 33719 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "RAMOS RODRIGUEZ NANCY VIRGINIA C ACOSTA JUVENCIO HECTOR. RATIFICACION DE TENENCIA Y CURATELA ESPECIAL. FICHA No. 101 2001" se hace saber que por providencia No. 926 de fecha 26 03 2001 se ha dispuesto NOTIFICAR a la Sra. MARIA DEL PILAR SOSA de la iniciación del presente procedimiento.-
En consecuencia se le EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.
Por providencia No. 3578 de fecha 22 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Setiembre del año dos mil uno. ROCHA, 10 DE SETIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 01- Oct 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MELLO VAZQUEZ, Blanca Rosa c PROVIGNA, Washington Elbio y otros. DAÑOS Y PERJUICIOS. Fa. 343 2000", se hace saber que se ha presentado la Sra. Blanca Rosa Mello Vazquez, domiciliada en Barrio Parque de La Paloma, Dpto. de Rocha, iniciando demanda por Daños y Perjuicios contra Washington Elbio Provigna cuyo domicilio se desconoce y Julio Miguez García domiciliado en Balneario La Paloma. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Washington Elbio Provigna o Povigna Boggio con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días en calidad de citado en garantía, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1993 10/p 33558 Oct 02- Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: PAGALDAY OLGA TERESA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 503 2000, se hace saber que se EMPLAZA a MONICA ESTELA AÑON a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de MAYO de 2001.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54282 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A GARCIA, EMA Y CLODOMIRO.-," JUICIO EJECUTIVO, Fa. 205 96; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Clodomiro y Ema García y o propietarios del inmueble padrón Nº 1355 de la 6º Sección Catastral de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 04- Oct 18

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A DA SILVEIRA MARTINEZ, NOEMIA Y DASTUGUE, ROBERTO" JUICIO EJECUTIVO, Fa. 193 96; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Noemia da Silveira y Roberto Dastugue y o propietarios del inmueble padrón Nº 524 de la 3º Sección Catastral de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C BASCOU SILVEIRA, PATRICIA MARIA Y ANTELO BRITO, FRANCO JORGE" MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA 469 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a FRANCO APARICIO ANTELO RAMIREZ Y A BLANCA RENE BRITO, y a todos los que se consideren con derecho a estar en este juicio a todos sus efectos y fundamentalmente a reconocimiento de firma e intimación de pago del documento que se ejecuta en estos obrados, para que comparezcan en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre 12 del año dos mil uno. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 33161 Set 27- Oct 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

YOLANDA ELENA VIGNOLO CLAVERA, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34331 Oct 10- Oct 24 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MARIA o CARMEN MARIA ANTONIA OJEDA SAULE u OJEDA DE IBARRA, (Ficha: S 549 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34348 Oct 10- Oct 24 (0002)

SEPTIMO TURNO

GLADYS CLELIA DICCEA ESMELA, (Ficha: 448 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34354 Oct 10- Oct 24 (0003)

JUAN JOSE ROSSI, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34404 Oct 10- Oct 24 (0004)

OCTAVO TURNO

NORBERTO LAZO BARRIOS, (Ficha: S 545 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34351 Oct 10- Oct 24 (0005)

DECIMO TURNO

FRANCISCO ANTONIO SANTO GAMBA, (Ficha: 545 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34332 Oct 10- Oct 24 (0006)

AURELIA FIESCHI SASTRE, (Ficha: 470 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34440 Oct 10- Oct 24 (0007)

JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE y MANUEL RODRIGUEZ MORGADE, (Ficha: 483 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34443 Oct 10- Oct 24 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA GLADYS ARMESTO GONZALEZ, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34323 Oct 10- Oct 24 (0009)

ROSA BLANCA OSORIO GARCIA, ESTHER OSORIO GARCIA y RAMON JOSE GASSIRE o GASIRE DE LEON, (Ficha: 541 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34324 Oct 10- Oct 24 (0010)

MARIA ALBINA DALLONA ZANCANELLA o SANCANELLA o SANCANELA, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34437 Oct 10- Oct 24 (0011)

ANGEL VICTORIO GERONIMO o JERONIMO BIANCHI SANTI, (Ficha: 476 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34438 Oct 10- Oct 24 (0012)

ROBERTO VALENTIN ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha: 488 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34441 Oct 10- Oct 24 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA LETICIA PELOGGI BAGLIONI y ELVIRA ROSA PELOGGI BAGLIONI, (Ficha: 551 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34349 Oct 10- Oct 24 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

CICALA LOMBARDO, DOMINGO GERONIMO, (Ficha: 567 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34403 Oct 10- Oct 24 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL JOSE ACQUISTAPACE FERNANDEZ, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34322 Oct 10- Oct 24 (0016)

VIGESIMO TURNO

JULIO MARCOS DIAZ PELUFFO, (Ficha: 526 2001).
19 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34317 Oct 10- Oct 24 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEANDRO LEANDRI MAFFIA, (Ficha: S 484 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34436 Oct 10- Oct 24 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAYETANO NOVELLINO D'ELIA, (Ficha: S 523 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34426 Oct 10- Oct 24 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON ALCIDES GARCIA BARRETO, (Ficha: 458 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34406 Oct 10- Oct 24 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON RICARDO SCAPINO LESCOUMES, (Ficha: 571 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34428 Oct 10- Oct 24 (0021)

ALBA RAGONE GRISI de RISOTO, (Ficha: S 486 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34442 Oct 10- Oct 24 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AZULINA MARGARITA LUTZEN ZANELATTO, (Ficha: 351 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34435 Oct 10- Oct 24 (0023)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL MACEIRAS ALONSO, (Ficha: 149 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34325 Oct 10- Oct 24 (0024)

LEONTINE ANNEMARIE BARASCH SAWADZKA, (Ficha: 539 2001 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34425 Oct 10- Oct 24 (0025)

CARLOS JOSE BARRIOS MONJE, (Ficha: 502 2001 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34439 Oct 10- Oct 24 (0026)

DECIMOQUINTO TURNO

AMALIA DURAN CABALAR, (Ficha: 559 97 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34427 Oct 10- Oct 24 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ASTIGARRAGA y AMALIA ASTIGARRAGA o ASTIGARRAGA FIGUEIRA, (Ficha: 699 2000B).
Artigas, 4 de abril de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34346 Oct 10- Oct 24 (0028)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAMON TRABAL PENA, (Ficha Civil: 148 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34293 Oct 10- Oct 24 (0029)

ALFREDO ESPINOSA BORDALT, (Ficha Civil: 118 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34295 Oct 10- Oct 24 (0030)

GLADYS GRACIOSA RAMOS SERENA, (Ficha Civil: 145 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34298 Oct 10- Oct 24 (0031)

AMALIO RAMON CASTRO UMPIERREZ, (Ficha Civil: 78 2001 V).
Canelones, 1º de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34372 Oct 10- Oct 24 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA TERESA IRMA o MARIA TERESA DELPIANO OLIBETO u OLIVETO, (Ficha: 626 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34297 Oct 10- Oct 24 (0033)

ADELA BOCCHINO CEROSSO, (Ficha: 619 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34299 Oct 10- Oct 24 (0034)

CUARTO TURNO

CLELIA HAYDEE RONZONI o RONZONNI o RONZZONI LANZI y de ESTEBAN FOURMENT REGGIO, (Ficha: 719 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34294 Oct 10- Oct 24 (0035)

NELSON RUBEN RAPETTI LUGANO, (Ficha: 769 2001).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34296 Oct 10- Oct 24 (0036)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA MORALES NOVO, (Ficha: 501 2001).
Melo, 28 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34310 Oct 10- Oct 24 (0037)

SILVERA DE OSCAR, BLANCA ELIDA, (Ficha: 413 2001).
Melo, 16 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34311 Oct 10- Oct 24 (0038)

HEBER OLIVERA GOICOCHEA o GOICOECHEA, (Ficha: 371 2001).
Melo, 2 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34313 Oct 10- Oct 24 (0039)

FRANCISCA MARGARITA FERRARO EYHERABIDE, (Ficha: 470 2001).
Melo, 10 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34314 Oct 10- Oct 24 (0040)

CUARTO TURNO

ALTAMIR MEDEIROS TESKE, (Ficha: 525 2001).
Melo, 27 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34308 Oct 10- Oct 24 (0041)

MEDEIROS, FELIPA, (Ficha: 479 2001).
Melo, 4 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34309 Oct 10- Oct 24 (0042)

MAXIMO SOUZA TOCHE, (Ficha: 370 2001).
Melo, 2 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34312 Oct 10- Oct 24 (0043)

HILARIO SANTOS TORT COUSILLAS o COUSILLA y RAQUEL TORT GONZALEZ, (Ficha: 395 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54420 Oct 10- Oct 24 (0044)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DOMINGO SANCHEZ PARODI y ANA EMILIA REUTOR AHLERS, (Ficha: 653 2001).
Colonia, 25 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34303 Oct 10- Oct 24 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALVILLANIRA MERCEDES CASTRO, (Expte.: 558 2001B).
Carmelo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34409 Oct 10- Oct 24 (0046)

ESTEBAN GAMBA FERNANDEZ y JOSEFINA ELISA LOIACONO, (Expte.: 544 2001B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34410 Oct 10- Oct 24 (0047)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA LILIAN CARRION PIÑEYRO, (Ficha: 405 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34341 Oct 10- Oct 24 (0048)

DOMINGO PEDRO DE ALEXANDRE o D'ALESANDRE IGLESIAS.
Florida, 25 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34342 Oct 10- Oct 24 (0049)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ENRIQUE MARIÑO UBILLA, (Ficha: 622 2001).
Rivera, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34392 Oct 10- Oct 24 (0050)

AMASILIA PIRANA CARNASSOLLA y ESMERALDA RODRIGUEZ PIRANA, (Ficha: 598 2001).
Rivera, 13 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34393 Oct 10- Oct 24 (0051)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ANGELA DE CASTRO DA SILVA, (Ficha: 487 2001).
Rocha, 25 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34356 Oct 10- Oct 24 (0052)

DON JOSE PEDRO VIERA VIERA, (Ficha: 496 2001).
Rocha, 27 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34357 Oct 10- Oct 24 (0053)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOÑA JACINTA SANCHEZ ALVEZ, (Ficha: B 516 2001).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34304 Oct 10- Oct 24 (0054)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ROSALIA HEBERT DE PERILLO, (Ficha: 295 2001).
Paso de los Toros, 2 de octubre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34305 Oct 10- Oct 24 (0055)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR CARLOS BECERRA, (Ficha: 714 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34386 Oct 10- Oct 24 (0056)

DIEGO SEBASTIAN ROBAINA o ROBAYNA CARRION y de DESIDERIA CARMEN ACOSTA, (Ficha: 728 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34387 Oct 10- Oct 24 (0057)

DAMASENO o DAMACENO MACHADO FABRICA, (Ficha: 576 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34388 Oct 10- Oct 24 (0058)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 2001, a las 15.00 horas en la sede social ubicada en la calle 25 de Mayo Nº 401, Montevideo a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia de dos directores, aprobación de su gestión y designación de sus reemplazos.
3º) Designación de un accionista para la firma del Acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley 16060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art. 26 del Estatuto Social).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 34399 Oct 10- Oct 12 (0059)

CLUB DEL LAGO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el 30 de octubre de 2001 en el local del Club de Golf, Km. 116 de la ruta interbalnearia - Punta del Este, Maldonado.
Primera Convocatoria: hora 10
Segunda Convocatoria: hora 10:30

Orden del Día:

1) Modificación de los Estatutos Sociales para transformar la sociedad anónima en sociedad anónima deportiva. Ley Nº 17.292.
2) Aumento del Capital Social.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 34444 Oct 10- Oct 12 (0060)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2001, a las 17 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 2001 02.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2001 02.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
5. Responsabilidad de los Directores (Art. 392, Ley Nº 16060)
Notas:
1) Se hace constar que, transcurrida una hora de la indicada para reunirse la Asamblea en primera convocatoria y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de la firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 17 horas del 23 de octubre de 2001 en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales

1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.
Montevideo, octubre de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 2480 3/p 34445 Oct 10- Oct 12 (0061)

Velda S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

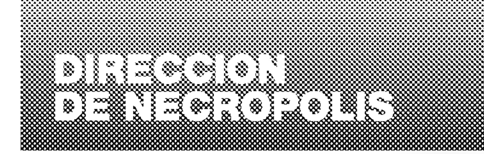
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2001 a las 15:30 horas, en Avenida Brasil 2697 p. 1 oficina 3, Montevideo, a fin de considerar lo siguiente:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los resultados e informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
03) $ 930 3/p 34476 Oct 10- Oct 12 (0062)

Klapis S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2001 a las 17:30 horas, en Avenida Brasil 2697 p. 1 Oficina 3, Montevideo, a fin de considerar lo siguiente:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los resultados e informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
03) $ 930 3/p 34477 Oct 10- Oct 12 (0063)

Paso Alto S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2001 a las 13 y 30 horas, en Avenida Brasil 2697 p. 1 Oficina 3, Montevideo, a fin de considerar lo siguiente:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los resultados e informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
03) $ 930 3/p 34478 Oct 10- Oct 12 (0064)



MONTEVIDEO
SERVICIO DE PANTEON PORTUARIO



SERVICIO DE PANTEON PORTUARIO

SERVICIOS PERSONALES Y PASIVIDADES

Por este medio se comunica a los familiares de los fallecidos que se procederá a la Reducción de los restos; en el presente mes de Octubre 2001
FECHA FALLECIDO - NOMBRES Y APELLIDOS
03 07 98 - Carmelo E. Vega Salaberry
11 07 98 - Mario Villalba
06 08 98 - Francisco Lanes
03 02 99 - Ventura Delfino
08 02 99 - Juan Ramón Toledo
09 02 99 - Antonio Celso Gamarra
10 02 99 - Guillerma Gonzalez
12 02 99 - Hector Santa Cruz
11 03 99 - José Montes de Oca
06 04 99 - Julio Justo Ferrari
13 04 99 - Jacinta Cabrera Diverio
15 04 99 - Luis Dell'Acqua
26 04 99 - Mirta Celina Varela
28 04 99 - Julio Cesar Ramirez
30 04 99 - María Rial Campos
08 05 99 - Julio Soto Gonzalez
09 05 99 - Carmelo Perez
10 05 99 - Ruben Bronzini Segovia
13 05 99 - Hilda Duque de Suarez
15 05 99 - German Cocito
28 05 99 - Eusebio Delfino Correa
MOMIAS
24 02 97 - Alicia Vasallo
14 06 97 - Andrés Montiel
03 07 97 - María Balbi
17 08 97 - Carlos María Nogueira
Tel. 916 47 47 (Int. 441 AL 442).
04) $ 620 1/p 34363 Oct 10- Oct 10 (0065)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SEBASTIAN SENCION CAMPOS y PATRICIA MARIA AMODIO FRANCO, (Ficha: 429 2001D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34423 Oct 10- Oct 24 (0066)

TERCER TURNO

ROSA LYDIA TUBIN GRISOLI y HECTOR EDUARDO BELLO GASTELU, (Ficha: 446 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34433 Oct 10- Oct 24 (0067)

SEPTIMO TURNO

MARINO DANIEL DEL RIO SACCO y JAQUELINA ELIZABETH BAICA ALCARAZ, (Ficha: 477 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34350 Oct 10- Oct 24 (0068)

ALESSANDRO ELOY PEREGO y VERONICA LEA VERDESIO.
26 de junio de 1987.
SUSANA MUSTO de CARRADORI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34359 Oct 10- Oct 24 (0069)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO GABRIEL CASELLA OTTONELLO y MARIA ELENA PAONETTI REVETRIA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34405 Oct 10- Oct 24 (0070)

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE WASHINGTON GARCIA RESQUIN y SANDRA BEATRIZ MARIANI FLORES, (Ficha: 192 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34434 Oct 10- Oct 24 (0071)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS UMBERTO GAMBA CASTELLI y LAURA SARA CONFORTE MARIANO, (Ficha: D 546 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34424 Oct 10- Oct 24 (0072)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO CURRAS GONZALEZ y CLAUDIA DANIELA PISCOPO CRISTOBAL, (Ficha: V 447 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34326 Oct 10- Oct 24 (0073)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRI ESPINO, SANDRA MARIA y FIORAVANZO PERDONCIN, LUIS ALBERTO, (Ficha Civil: 155 2001 F).
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34300 Oct 10- Oct 24 (0074)

ROSAS, CLAUDIO MARTIN C MARQUEZ SILVERA, ALLI o ALLIS EUSEBIA, (Ficha Civil: 263 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5113 del 31 de julio de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 28 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54413 Oct 10- Oct 24 (0075)

GRILLO, NELLY ROSARIO C SUAREZ QUINTERO, JOSE OMAR, (Ficha Civil: 236 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5625 del 14 de agosto de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Oct 10- Oct 24 (0076)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL ACOSTA HERMIDA y ROSA ANA QUEREJETA SIMONELLI, (Ficha: 435 2001B).
Carmelo, 29 de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34411 Oct 10- Oct 24 (0077)

RUBEN ANGEL GALLO GAY y KARINA ANDREA SAPIA RIBAGA, (Ficha: 521 2001B).
Carmelo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34412 Oct 10- Oct 24 (0078)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALDER ARTURO, ALVEZ RODRIGUEZ y ROMENAY ANTUNEZ HOENINGHAUS, (Ficha: 651 2001).
Rivera, 27 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34396 Oct 10- Oct 24 (0079)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUANA ISABEL PEREYRA MARCHAND y ARIEL RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 150 2001).
Rocha, 29 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34358 Oct 10- Oct 24 (0080)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GERMAN GILARDI, ALDO JULIAN C OJEDA, MONICA LILIANA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 335 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MONICA LILIANA OJEDA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5787 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Oct 10- Oct 24 (0081)

EMPLAZAMIENTOS

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 89/2001.

EDICTO
La Intendencia Municipal de Flores emplaza al Sr. CARLOS RUBEN GALVAN FERNANDEZ, a presentarse en la División Ingresos a fin de notificarse de que se dispuso la caducidad del Convenio de Pago Nro. 086 00, suscrito oportunamente con referencia a la matrícula N-14.677.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54443 Oct 10- Oct 10 (0082)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de Setiembre de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 12.700, Rural, de la Localidad Catastral Minas, del Departamento de Lavalleja, necesario para el Recalque de la tubería de aducción de la Obra de Emergencia de la localidad de Minas, propiedad del Sr. Odilio Frachia, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Gerardo Rossi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Minas), el 7 de julio de 2000, con el Nº 8.569, tiene una superficie de 99 m2 75 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 7 m 52 cm de frente a Camino Departamental; al Noroeste: 13 m 60 cm lindando con parte del padrón 12.700; al Noreste: 7 m 50 m lindando con parte del padrón 12.700 y al Sureste: 13 m lindando con parte del padrón 12.699.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 100,4119.
Expediente Nº 205 01.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54417 Oct 10- Oct 22 (0083)



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 537 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO CARLOS MORA HAGOPIAN, discerniendose el cargo de curador del mismo su padre legitimo IBO MORA. Artigas, 14 de febrero del año 2001.- ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
10) $ 664 10/p 34345 Oct 10- Oct 24 (0084)

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 219 96B, se ha declarado en estado de incapacidad a GERARDO JAVIER SANCHEZ VELAZQUEZ, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima MARIA ELENA VELAZQUEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza la ficha. 209 2001.- Artigas, 02 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Oct 10- Oct 24 (0085)

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 153 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS FAGUNDEZ, discerniendose el cargo de curador del mismo a su padre legitimo JUAN CARLOS FAGUNDEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 25 de setiembre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Oct 10- Oct 24 (0086)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SILVA, ANGEL MARIA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 252 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5940 de fecha 3 de diciembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL MARIA SILVA en el antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones y que por Resolución Nº 5621 de fecha 14 de agosto de 2001 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a TERESITA DEL CARMEN REPETTO MACHIN quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 5 de setiembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5621 2001 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2001.- Canelones 24 de setiembre de 2001.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Oct 10- Oct 24 (0087)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ, CARLOS ALVEAR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 292 2000, se hace saber que por Auto No. 1434 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALVEAR, RODRIGUEZ GONZALEZ designándose curadora a DINA ALICIA, GONZALEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 29 de agosto de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 710 2001 de fecha 08 de mayo de 2001.- Río Branco, 12 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Oct 10- Oct 24 (0088)

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ZARONSKY RODRIGUEZ, MARILY DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 131 2000, se hace saber que por Auto No. 1430 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a EMILIA ZARONSKY RODRIGUEZ designándose curadora a MARILY ZARONSKY RODRIGUEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 21 de agosto de 2001.
Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1260 2000 de fecha 23 de agosto de 2000.- Río Branco, 28 de agosto de 2001.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54422 Oct 10- Oct 24 (0089)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA PESENTI, WILLIAMS ARIEL.- INCAPACIDAD" Ficha B 17 2001, se hace saber que por Auto Nro. 1585 2001 de fecha 04.05.01, se declaró en estado de incapacidad a WILLIAMS ARIEL GARCIA PESENTI designándose curadora a ELIDA ELCIRA PESENTI, quien aceptó el cargo conferido el 17.07.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 10 de setiembre de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Oct 10- Oct 24 (0090)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3816 2001 de fecha 31 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PERLA IRIS ARRIBILLAGA PAZ, Ficha 706 99, habiéndose designado curadora de la misma a LESLIE ADRIANA LAPREBENDERE DELGADO. Rivera, 16 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 34394 Oct 10- Oct 24 (0091)

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 381 2001 de fecha 20 de febrero de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO SEBASTIAN OLIVERA RODRIGUEZ, Ficha 505 2000, habiéndose designado curadora del mismo a ELVIRA DOROCHI RODRIGUEZ. Rivera, 07 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 34395 Oct 10- Oct 24 (0092)

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4028 2001 de fecha 08 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD AROLDO GONZALEZ FERREIRA, Ficha 519 2000, habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA TERESA GONZALEZ FERREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54444 Oct 10- Oct 24 (0093)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4198 2001 de fecha 28 08 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANDREA GOMEZ de FREITAS GONZALEZ (FICHA 140 2001), habiéndose designado curador de la misma a LEONEL JORGE GOMEZ de FREITAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Oct 10- Oct 24 (0094)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en Autos Caratulados "Reyes Lekini, Martín - Información de Vida y Costumbres", Ficha 487 01, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Martín Reyes optando por el Título de Procurador, ofreciendo la declaración de Alejandra Varela y Alvaro Viera, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de octubre de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 34360 Oct 10- Oct 24 (0095)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27º TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento SUSANA JANNETTE SENA FERREIRA, Ficha: 841 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Sandra Grumberg Campora y Sergio Ferreira Altamiranda, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 05 de octubre de 2001.- Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 34422 Oct 10- Oct 24 (0096)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "MERNIES ARAN, Hugo Claudio. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 725 2001", se hace saber que ante este Juez se presentó Hugo Claudio Mernies Arán, quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Rosina Croci Rossello y Ariel Rodríguez Trípodi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de octubre de 2001. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 34330 Oct 10- Oct 24 (0097)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi (subrogante), se hace saber que ante esta Sede se presentó ANDREA CLAVIJO MOREIRA, FICHA 218 2001 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece información de IRMA INES LUZZI FALCO, RACHEL PEREIRA ORTIZ Y PATRICIA MARZANI PASSADORE, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de setiembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
11) $ 1328 10/p 34421 Oct 10- Oct 24 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que se presentó Yoselén Eliam PUISIGIR BONANATA en autos caratulados "PUISIGIR BONANATA, YOSELEN ELIAM. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 223 2001", optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Gonzalo Alan NOYA DIAZ y Luis Andrés FERNANDEZ BESGA sobre su vida y costumbres.- Canelones, Septiembre 20 del año 2001.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.
11) $ 886 10/p 34301 Oct 10- Oct 24 (0099)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-

DEPARTAMENTO Nro. 4 -Cerro Largo 823 Tel. Fax 900.78.76 Licitaciones-
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nro. 04 2001.-
ADQUISICION DE HASTA: 42.000 (Mes res) Kilogramos de Carne y Menudencias mensuales para el primer semestre del ejercicio 2002.-
APERTURA: 30 10 2001
HORA: 09:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54441 Oct 10- Oct 10 (0100)

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-

DEPARTAMENTO Nro. 4 -Cerro Largo 823 Tel. Fax 900.78.76 Licitaciones-
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nro. 05 2001.-
ADQUISICION DE HASTA: 57.000 Litros de Leche mensuales (en sachets de 10 Litros, 1 Litro y 1 2 Litro)
APERTURA: 30 10 2001
HORA: 10:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 200.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54442 Oct 10- Oct 10 (0101)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. "MANUEL QUINTELA" DIVISION DE R.R.M.M. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA HC N.º 275 - SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA DEL H. DE CLINICAS - TRABAJOS DE REMODELACION EN SALON SURRACO Y CANTINA DEL H. DE CLINICAS
APERTURA: Se prorroga del 7 de noviembre de 2001 Hora 10:00 al 15 de noviembre de 2001 hora 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-
P.3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54411 Oct 10- Oct 10 (0102)

CANELONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA A.S.S.E. HOSPITAL LAS PIEDRAS ESPINOLA Y W FERREIRA TEL 3640291 AL FAX 3644439

El Hospital Las Piedras llama a Licitación Pública 11 01 Contratación de Servicio de Elaboración y distribución de comidas para este centro Hospitalario apertura el día 1 de noviembre de 2001 hora 9 en el mencionado Hospital.
Por consultas al tel. 3640291
Valor del pliego 3 UR.
12) $ 207 1/p 34344 Oct 10- Oct 10 (0103)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 10 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO DE SOUZA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 277 y MARIANA ALEJANDRA MICHELENA, 24 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5890F.
14) $ 156 3/p 4841 Oct 10- Oct 12 (0104)

JOSE FERNANDO DI MATTEO, 28 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3779 y MARIA ALEJANDRA FERRANDO, 26 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Miguel Martinez 3858.
14) $ 156 3/p 4842 Oct 10- Oct 12 (0105)

PABLO ASUNCION ARANDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1041 y CLEUSA GUEDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 7 Cerros 7746.
14) $ 156 3/p 4844 Oct 10- Oct 12 (0106)

JOSE IGNACIO ALTEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3933 bis y MARIA PATRICIA SAAVEDRA, 30 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3933 bis.
14) $ 156 3/p 4847 Oct 10- Oct 12 (0107)

ALEJANDRO JAVIER ARGENZIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4773 C y MARIA FERNANDA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carapegua 4828.
14) $ 156 3/p 4861 Oct 10- Oct 12 (0108)

OFICINA No. 2

DANIEL EMIR BARRETO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1558 y ELIDA MABEL PAEZ, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1558.
14) $ 156 3/p 4846 Oct 10- Oct 12 (0109)

ALVARO ADRIAN BENTANCUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3745 y ADRIANA MONICA JAVIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atahona 3745 3.
14) $ 156 3/p 4856 Oct 10- Oct 12 (0110)

OFICINA No. 3

CARLOS DANIEL COR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 5473 y MARIA XIMENA FARIÑA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Santos 5473.
14) $ 156 3/p 4855 Oct 10- Oct 12 (0111)

MARIO NELSON COSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1733 y ANDREIA LEITE, 27 años, soltera, bachiller en turismo, brasileña, domiciliada en Carlos Lallemand 1733.
14) $ 156 3/p 4857 Oct 10- Oct 12 (0112)

OFICINA No. 4

CHARLY EDWARD LIMA, 27 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Punta de Rieles block 6 101 Calle 248 y FLAVIA PAOLA SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Corona 11339.
14) $ 156 3/p 4850 Oct 10- Oct 12 (0113)

ALBERTO DANIEL FACAL, 27 años, divorciado, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Elbio Fernandez 4327 bis y MARIA FERNANDA CASTILLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680.
14) $ 156 3/p 4862 Oct 10- Oct 12 (0114)

OFICINA No. 5

MARIO ROMEO GARRONE, 69 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2432=101 y SYLVIA PATRICIA CORSINI, 49 años, divorciada, comercio, chilena, domiciliada en Cuaró 3134.
14) $ 156 3/p 4845 Oct 10- Oct 12 (0115)

DANNY OMAR GIOVANOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 82 y JULLY MARCELA CORIO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 82.
14) $ 156 3/p 4848 Oct 10- Oct 12 (0116)

RICHARD ALEJANDRO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno al Paso del Andaluz 2641 y KAREN REBECA CARIBONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3621.
14) $ 156 3/p 4851 Oct 10- Oct 12 (0117)

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MARTIRENA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 887 Bis 202 y FRANCELINA FAGUNDEZ, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Maldonado 887 Bis 202.
14) $ 156 3/p 4852 Oct 10- Oct 12 (0118)

MARCELO EXEQUIEL MONTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3027 201 y CAROLINA PAZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3027 201.
14) $ 156 3/p 4860 Oct 10- Oct 12 (0119)

OFICINA No. 8

NELSON RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Las Rosas Solar 03 y MARIA SYLVIA RAMIREZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Rosas Solar 03.
14) $ 156 3/p 4853 Oct 10- Oct 12 (0120)

YACOB ALEXEI ZARAZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1930 y VERONICA CLAUDIA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes Gómez 2060.
14) $ 156 3/p 4858 Oct 10- Oct 12 (0121)

OFICINA No. 9

JORGE DANIEL SOLER, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6037 ap. 4 y NELLY RAQUEL OLIVERA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6037 ap. 4.
14) $ 156 3/p 4843 Oct 10- Oct 12 (0122)

VICTOR MARCELO SAUCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3642 y MONICA LAURA MENA, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pernas No. 2795.
14) $ 156 3/p 4859 Oct 10- Oct 12 (0123)

OFICINA No. 10

MARCELO JUAN NOUGUE, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Italia 2853 2 y ANA LUISA DE ARMAS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Azambuya 2460 2.
14) $ 156 3/p 4849 Oct 10- Oct 12 (0124)

GUSTAVO MACARIO NIEDERER, 30 años, soltero, reportero gráfico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4444 102 y ADRIANA GLORIA RUIZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4444 102.
14) $ 156 3/p 4854 Oct 10- Oct 12 (0125)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Britos Moreira, Angela - Prescripción" - Ficha 329 2001" se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el Padrón Nº 58.710, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Mármol Nº 678 entre Gral. Agustín Muñoz y Carlos Tellier, con un área

de 288 mts. con 85 dms. según plano del Ing. Agrim. Manuel Campal de Agosto 2000 con registro provisorio en Dirección Gral. de Catastro con el Nº 422 el 24 8 2000, en especial a los Srs. Renée María y Douglas Angel MEDINA PEREZ, y o sucesores a cualquier título, a efectos que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. De igual forma se cita y emplaza a los propietarios linderos: Padrón 58.709 Isabelino Apolinario Rosano Rosano, Padrón 36.229 no registra información. Padrón 411.1002 Jorge Quinta y Hébert Ramón García Acosta y Padrón 58.711 Cooperativa de Artesanos del Vidrio (C.O.D.A.R.V.I.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 4 de 2001 Dra. Shirley Pérez Michelin. Juez de Paz Deptal. de la Capital. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

16) $ 2657 10/p 34321 Oct 10- Oct 24 (0126)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ATTUN DEID, JULIO CESAR. PRESCRIPCION" (expte. 315 2001A) se hace saber que se ha presentado Julio César Attún Deid solicitando acción de prescripción treintenaria del inmueble ubicado en la manzana Nº 47 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 421, con un área total de 1841 m 21 dm y que se deslinda así: 40,70 m de frente al sur a calle Buenos Aires; 40,75 m, también de frente al este por ser esquina, a calle Rincón; 42,95 m al norte con padrón Nº 419 y 42,95 m al oeste con los padrones 4598 y 4239.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 16 de agosto de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1993 10/p 34415 Oct 10- Oct 24 (0127)

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

= E D I C T O =

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, en los autos "NABHEN JORGE RAFAEL. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" (Fa. 93 2001), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Rafael Nabhen, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automóvil Marca Volkswagen, Modelo Gol CL, empadronado en Maldonado con el No. 393935 -antes 3.701- y matriculado con el No. B-518.153 -antes- B5-3701, del año 1991, con motor a nafta número UN 852876. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a Ruben Adrián Sierra Assis y a "AGUIRRE & SANABRIA S.R.L.", persona jurídica con sede en el Departamento de Maldonado representada por Miguel Angel Aguirre Piriz y Nelson Sanabria Silvera o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos si no comparecieren, en un plazo de noventa días. Nueva Palmira, 27 de setiembre de 2001. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2214 10/p 34414 Oct 10- Oct 24 (0128)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA BEATRIZ DE LUCCA, solicita la inscripción de la obra original de CUADROS SINOPTICOS, de su autoria, basada en ESQUEMAS SEMANTICOS - CUANTICOS. Asimismo su aplicación en la obra "METAFISICA PILARES", cuyo autor es Sr. Rubén Cedeño. Montevideo 08 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 34430 Oct 10- Oct 24 (0129)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to. Turno, dictado en autos caratulados: "PAGNUSSAT PIAZZETTA MARIA MIRELLA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 316 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
a) PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 596) de MARIA MIRELLA PAGNUSSAT PIAZZETTA, nacida el 4 de agosto de 1953 e inscripta el 12 de agosto de 1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 8va Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hija de Margarita" debe decir "hija de Margherita Piazzetta" por asi corresponder.
b) PARTIDA DE MATRIMONIO: (Acta Nº 99) de JOSE ANTONIO DONSION Y MARIA MIRELLA PAGNUSSAT PIAZZETTA matrimonio realizado el 23 de enero de 1981 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1, en el sentido que donde dice "Victorio" debe decir "Vittorio" y donde dice "MARGARITA" debe decir "MARGHERITA" por asi corresponder.-
c) PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 2794) de Gian Claudio, nacido el 21 de diciembre de 1982 e inscripto el 22 de diciembre de 1982 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1, en el sentido que donde dice "los abuelos maternos Victorio y Margarita" debe decir "Vittorio y Margherita" por asi corresponder.- Montevideo, 13 de junio de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Oct 10- Oct 24 (0130)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERNI DE CUADRO, NADIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 478 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia BERNI de CUADRO, nacida el 11 de noviembre de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de Cerro Largo, el día 20 de noviembre de 1998, ACTA Nº 1323, pues en la misma donde dice: "hija natural del compareciente y de Carla Yacqueline de CUADRO", debe decir: "hija natural del compareciente y de Carla Yacqueline ABELAR", y donde dice: "Nadia BERNI de CUADRO", debe decir: "Nadia BERNI ABELAR", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS DE ACUERDO AL ART. 340 DE LA LEY 16.170. Melo, 25 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54419 Oct 10- Oct 24 (0131)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA TORRES, ANTONIA CLARIVEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 285 2001", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Tránsito VILLA y Antonia Clarivel TORREZ, quiénes contrajeron matrimonio el 8 de enero de 1958, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo, ACTA Nº 1, pues en la misma donde dice: "Antonia Clarivel TORREZ" debe decir: "Antonia Clarivel PEREIRA TORRES", por ser lo que corresponde. Melo, 19 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54421 Oct 10- Oct 24 (0132)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLIVERA CASURIAGA NORMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 410 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:
a) DE MATRIMONIO de LEONEL OLIVERA y NORMA MIREYA CASURIAGA celebrado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 18 10 1958 -Acta No. 65- en el sentido que donde dice al márgen: "OLIVERA LEONEL CASURIAGA NORMA MIREYA", debe decir: "OLIVERA LEONEL OLIVERA CASURIAGA NORMA MIREYA", y que donde dice: "HIJA DE ...", debe de decir: "HIJA DE CASTELAR DEOGRACIO OLIVERA;
b) DE NACIMIENTO de MIGUEL CASTELAR nacido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 19 08 1959 e inscripto el 24 08 1959 - Acta No. 156, en el sentido que donde dice al márgen: "OLIVERA CASURIAGA MIGUEL CASTELAR", debe de decir: "OLIVERA OLIVERA MIGUEL CASTELAR", que donde dice: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA CASURIAGA", debe de decir: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA OLIVERA CASURIAGA", y que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE AUREA CASURIAGA", debe de decir: "Y POR LINEA MATERNA DE CASTELAR DEOGRACIO OLIVERA Y DE AUREA CASURIAGA";
c) DE NACIMIENTO de NELSON ALEJANDRO nacido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 3 11 1971 e inscripto el 12 11 1971 -Acta No. 193-, en el sentido que donde dice al márgen: "OLIVERA CASURIAGA NELSON ALEJANDRO", debe de decir: "OLIVERA OLIVERA NELSON ALEJANDRO", que donde dice: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA CASURIAGA", debe de decir: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA OLIVERA CASURIAGA" y que donde dice: "POR LINEA MATERNA DE AUREA CASURIAGA", debe de decir: "POR LINEA MATERNA DE CASTELAR DEOGRACIO OLIVERA Y DE AUREA CASURIAGA";
d) DE NACIMIENTO de VICTOR HUGO nacido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 3 11 1971 e inscripto el 12 11 1971 -Acta No. 194-, en el sentido que donde dice al márgen: "OLIVERA CASURIAGA VICTOR HUGO", debe de decir: "OLIVERA OLIVERA VICTOR HUGO", que donde dice: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA CASURIAGA", debe de decir: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA OLIVERA CASURIAGA" y que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE AUREA CASURIAGA", debe de decir: "Y POR LINEA MATERNA DE CASTELAR DEOGRACIO OLIVERA Y DE AUREA CASURIAGA", por así corresponder.-
Por providencia No. 4067 de fecha 14 09 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil uno.- ROCHA, 27 DE SETIEMBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

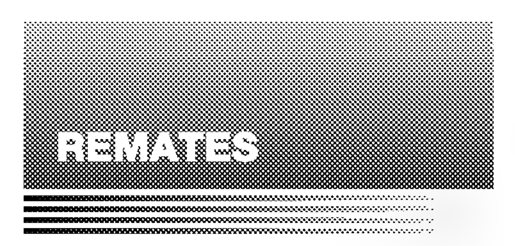
19) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Oct 10- Oct 24 (0133)

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA PIRIZ, JORGE MANUEL Y SOSA MACHADO, RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 421 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio entre Jorge Manuel Molina Piriz y Raquel Lilián Sosa Machado, acta nº 26 de fecha 15 3 85 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "hijo de Juan Pablo Molina" debe decir "hijo de Juan Carlos Molina" por así corresponder.
Partida de nacimiento de Richard Manuel Molina Sosa, acta nº 491 de fecha 18 9 81 en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea paterna de Juan Pablo Molina" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Juan Carlos Molina" por así corresponder.
Partida de nacimiento de Lady Catherine Molina Sosa, acta nº 180 de fecha 3 4 90 en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea paterna de Juan Pablo Molina" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Juan Carlos Molina" por así corresponder.-
Por providencia nº 3470 de fecha 31 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de setiembre del dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Oct 10- Oct 24 (0134)



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REMATE OFICIAL ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto vender en subasta pública, bienes en desuso y o radiados de servicio de la Administración Nacional de Puertos y al amparo del Decreto 534 93 Cap. 2.2. Mercaderías varias en Abandono, de acuerdo al siguiente esquema: EXHIBICION: el día sábado 13 de 08.00 a 13.30, los días 16, 17, 18, y 19 de octubre del corriente año de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas. REMATE: se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2001 de 09:00 horas en adelante. ENTREGA: se efectuará los días 22, 23, 24, 25, y 26 de octubre del año en curso de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas en el Local de Remates cito en la calle Juan Lindolfo Cuestas 1570. Los bienes se rematan a la vista, como están y donde están sin reclamo de especie alguno, con la obligación y retiro de los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 1/p 54431 Oct 10- Oct 10 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia del Trabajo de Sexto Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ, CARLOS c BARRACA PROPIOS LIMITADA Y OTROS, Ejecución de Transacción ficha 252 98, se hace saber: que el próximo 31 de octubre del año 2001 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Exequiel Panzardi matrícula 546 ruc 210534800017 con domicilio en Juan María Perez 2918 apto 402, realizará el remate sin base y el mejor postor de bienes muebles que se detallan: 7 rollos lana de vidrio, 6 botellas acelerador de fragua, 14 botellas Pegacal, 4 envases Retracua, 5 botellas Hidrófugo, 3 Pegacal 5 lt, 2 Hidrófugo 5 Lt., un bidé Olmos, 5 canaletas desagüe, 17 suplementos desagüe, 3 caños, 4 codos, 7 baldes, un tachito pinceleta, 16 esmaltes Renner 900 cc, 6 fretachos, 4 maquinas vale, un fretacho chapa, 4 pinceles, un nivel, un corta fierro, 14 cabos varios, 1 sargento, 5 llaves paso, 1 canilla plástico, 3 conexiones, 3 cisternas, 2 faroles, 60 latas esmalte de 225 cc, 10 pinceletas, 2 botiquines. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% del precio ofertado en carácter de seña, así como la comisión del rematador e impuestos 15,51% ambos en efectivo o cheque certificado. 2) Expediente a disposición de los interesados en Av. del Libertador Brig. Gral Lavalleja 1722. 3) Que será de cargo del expediente por el demandado, la comisión del martillero, 2,68%. Montevideo, 8 de octubre del 2001. Dra. María Luisa Tosi Zas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 310 1/p 34420 Oct 10- Oct 10 (0136)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FRECHERO ANDUEZA JUAN ANTONIO Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 358 99", se hace saber que el día 31 de Octubre del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el

martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Vehículo marca KIA, modelo CERES, tipo camioneta, año 1998, diesel, empadronado con el No 491.034 del Departamento de Montevideo, matrícula Nº 636.384, motor Nº SC013298 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que no se agregó libreta municipal de identificación del vehículo. 5) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo que serán de cargo del comprador por tributos e infracciones, exceptuando el período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 03 de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 34336 Oct 10- Oct 12 (0137)

TERCER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "HYUNDAI FIDOCAR S.A. c DEL SUR VIGNONE, Juan Carlos. Ejecución Prendaria." Fa. 141 99, se hace saber que el próximo 17 de octubre desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca HYUNDAI, modelo GALLOPER II CORTA, año 1999, padrón Nº 436.614, matrícula B 122.362 de Maldonado, motor Nº D4BFV035443. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las Ventas Forzadas 2% sobre venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. 5º) No se conoce la situación tributaria del vehículo. 6º) La libreta no está agregada al expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 setiembre de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 34337 Oct 10- Oct 12 (0138)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en los autos: "Banco Comercial c Colina Ferrari, Abel y Otros - Juicio Ejecutivo", Ficha 3 94, se hace saber que el próximo 16 de Octubre del 2001, a las 15 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil de la Sede, al remate con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sean $U 233.333 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 15ª, empadronado con el Nº 30.026, el cual según plano del Agrimensor José A. Damasa, de Octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de Noviembre de 1993 con el Nº 23.377, tiene un área de 181 mts. 7 dc. que se deslindan: 8 mts. 57 de frente al Oeste, a la calle Brito del Pino Nº 1090, su punto medio está a 17 mts. 30 de la esquina con Viejo Pancho; 21 mts. 04 al Norte lindando con el Padrón 30.025; 8 mts. 65 al Este limita con parte del Padrón 30.023 y 21 mts. 02 al Sur limitando con parte del Padrón 30.027. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en garantía. 2) Abonará el 4.02% de comisión e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34%. 4) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 5º).
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 34374 Oct 10- Oct 17 (0139)

SEPTIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Montevideo en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "CANALES, Raúl c . MARTINEZ, Walter.- Ejecución hipotecaria.- F 194 2000"; se hace saber que el día 9 de noviembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Independencia No. 800, el martillero don Enrique STAJANO, R.U.C. 211761230015 - Mat. No. 3648 de Montevideo, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la Localidad Catastral Florida, manzana No. 187, empadronado con el No. 2716, señalado como fracción "B" en el plano respectivo y con una superficie de 358 m2. 4190 cm2.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Septimo Turno de Montevideo, sito en calle San José No. 1132 Piso 7mo. de la citada ciudad, a disposición de los interesados.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que lo es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 18 de marzo del año 1999.- VII).- Que existen deudas por contribución inmobiliaria desde la segunda cuota del año 1999 a la tercera cuota del año 2000 por un total de $ 2.372,80 al 27 de setiembre del año 2000.- VIII) Que al 27 de setiembre del año 2000 no existen deudas de OSE.- IX) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- X) Que exclusivamente se podrán descontar del precio del remate las deudas de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha del remate.- XI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americaonos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, octubre 2 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 2768 5/p 34369 Oct 10- Oct 17 (0140)

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "INTERAGROVIAL S.A. c GUSTAVO RODOLFO JORGE SOSA - Juicio Ejecutivo - fa 412 99", se hace saber que el día 23 de Octubre del 2001 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 6499,33 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sin construcciones, sito en la 7º Sección Judicial de la Localidad Catastral La Palmita, Departamento de Canelones, zona rural, padrón Nº 57.251 (antes Nº 52.583 en mayor área), señalado cmo fracción Nº 2 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Rodolfo Nuñez Canessi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Setiembre de 1998 con el Nº 8.860, según el cual se compone de una superficie de 8.482 metros y se deslinda así: 40 mts 10 cm al Sur de frente a Ruta 8; 214 mts 40 cm al Oeste lindando con el padrón Nº 10.940 y parte del Nº 11.989;

40 mts 05 cm al Norte lindando con parte del padrón Nº 11.189 y 209 mts 70 cm al Este lindando con padrón Nº 6267.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que no se acompaña plano 5) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria y BPS 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 05 de 2001.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1395 3/p 34338 Oct 10- Oct 12 (0141)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MARTINEZ SANDRES GABRIELA ESTHER y otro c CARLOS J. RAMOS y CIA. (NORTE REPUESTOS) y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 303 99, se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el No. 8.620, que según el plano de los Agrimensores J. Suarez Abal y M. Casciani Seré de mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1.6.62 con el No. 2835, se señala como solar 16 de la manzana 52 y tiene una superficie de 634 mts. 83 dcms. y se deslinda: Al Norte linea curva de 7 mts. 26 cms. de desarrollo sobre conjuncción de las calles 36 y 26 (ambas de 17 mts. de ancho) seguidas de linea recta de 14 mts. 16 cms., ésta de frente a la calle 26; 40 mts. 52 cms. al Este lindando con solar 15; 9 mts. al Sur con parte del solar 3 y 42 mts. 29 cms. al Oeste con solar 17 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 4 de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 34375 Oct 10- Oct 17 (0142)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO en autos caratulados "GOMEZ MARIA IRMA Y CEDRES GOMEZ, JULIO CESAR C CEDRES GOMEZ HUGO ANTONIO" Partición, Ficha 1545 88 1 97, se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 15.00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 7.999.33 (siete mil novecientos noventa y nueve pesos con 33 100), 2 3 parte de Tasación que surge agregada a fs. 12 del siguiente bien: Terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N° 10.910 (antes en mayor área N° 5.182), zona suburbana, sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, señalado como N° 16 de la manzana 62 plano del Agrimensor Fructuoso Netto, de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Enero de 1955 con el N° 1.473, tiene una superficie de 461 m. con 16 dm. y se deslinda: al Sudeste 14 m. de frente calle por medio a manzana número sesenta y tres, al Suroeste, 33 m. 12 cm. con solar 17 al Noreste 32 m. 76 cm. con solar quince y al Noroeste 14 m. con solar tres. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2°) Que el Impuesto Municipal Departamental (1% sobre la venta) correspondiente al vendedor será abonado por el mejor postor el que posteriormente podrá descontarlo del saldo de precio. 3°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 5°) Que las construcciones existentes, 74 m2., corresponden a un plano económico que no ha sido presentado; no tiene final de obra y se desconoce otra situación contributiva o tributaria con relación a ella. 6°) Se desconoce la situación de ocupación del bien, así como si existen deudas por contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, u otros adeudos. 7°) Que los antecedentes y títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Soriano N° 1287 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de octubre de dos mil uno. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
20) $ 2768 5/p 34373 Oct 10- Oct 17 (0143)

ARTIGAS

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Artigas, en autos "Fisco - Saúl Pereira y Otro C Edson Valdomiro Soares y Otro - Imp. De Infracción Aduanera" Ficha 53 98, se procederá al remate de un vehículo automotor marca Ford, modelo F-2000, tipo camión, combustible gas oil, año 1984, de procedencia brasileña, en el local de la Receptoría, Baldomir N° 597, por el martillero Fernando González Mat. N° 4294, R.U.C. 211923320014 el día Jueves 18 de Octubre de 2001, a la hora 16.
La subasta se realizará con la base de ciento once mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($U 111.860.oo), debiendo el mejor postor abonar la totalidad de la oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos que suman el 16,50%. 05 OCT. 2001 RAMON AGUIRREGARAY, Esp. IX D 04.
20) $ 465 3/p 34347 Oct 10- Oct 12 (0144)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "BROU c Uruguay Danubio Elías Muiñoz Vicciconde y Otra" - ejecución hipotecaria - ficha A 408 84, se hace saber al público que el día 19 de octubre del 2001, a partir de las 16 hs y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat 1573, 080000270014, asistido del Sr Alguacil de esta oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 4° sección judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el nº 4119, el que según plano del Agr. Jorge Chapuis, de marzo de 1938, inscripto en la Dirección Gral de Avalúos, con el nº 98, el 23 de abril del mismo año, consta de una superficie de 294 m2, 36 dm, con 12 m 01 cm de frente al este a calle Treinta y Tres. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) También será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre el precio martillado, como así mismo, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre la venta por concepto de comisión e impuestos. IV) Que la subasta se realizará en dólares americanos. V) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, la que asciende a la suma de $ 19.663, por todo el año 2001 y que se encuentra exento de pago de impuesto de Primaria. VI) Se desconoce la situación ocupa-

cional del bien. VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta sede sito en Avda. Artigas nº 703. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, setiembre 11 del 2001. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1771 5/p 34371 Oct 10- Oct 17 (0145)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "OFICINAS RAMIREZ Ltda. C GLADYS DE LEON CHEDA Y GABRIEL SAMPIETRO" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 227 2000 S1 2000, se hace saber al público que el día 19 de octubre de 2001 a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta cuidad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación de 229 pares de zapatos para damas, caballeros y niños, marcas Gallaratte, Azaleia, Panamá Jack, Olimpikus y otras.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del postor la comisión e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Octubre 5 de 2001.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
20) $ 664 3/p 34370 Oct 10- Oct 12 (0146)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c Fernandez Echeverria Virginia y otros. Ficha: 366 99" se hace saber que el día 23 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el Local del Rematador de De La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, una camioneta Marca Nissan, año 1998, Padrón No. 45393, Matrícula 55389, Diesel, color rojo, doble cabina por la mitadade su valor de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho areclamación alguna. Melo, 25 de Setiembre de 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
20) $ 531 3/p 34334 Oct 10- Oct 12 (0147)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Melgar Cuña Carlos c De León Henry. Juicio Ejecutivo. Ficha: 155 Bis 99" se hace saber que el día 24 de Octubre del correinte año a las 15 horas en el Local de Guardia Nueva 1095 bis se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011 y por las 2 3 partes de su tasación, vitrina, equipo música, antena parabólica, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos aue la Ley ponen a su cargo. Melo, 24 de Setiembre de 2001. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.- Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 155 1/p 34333 Oct 10- Oct 10 (0148)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Ferraz, Enrique c Bandera River o, Lauro" Juicio Ejecutivo, ficha 314 96 se hace saber que el día 18 de Octubre del dos mil uno a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, las 10 12 (diez doceavas partes) del padrón inmueble 6437 de la ciudad de Melo, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona suburbana, manzana 554, solar número 292 sito en el Barrio Soñora, por las 2 3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Registrales y del expediente.- Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en la ciudad de Montevideo.- D) Que serán de cargo del adquirente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales y los gastos de UTE, ANTEL y OSE que pudieran existir.- E) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación ante el Banco de Previsión Social por aportes a las construcciones así como su situación actual respecto de los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria.- Melo, 24 de Setiembre del 2001.- Dra. M. M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz Departamental.
20) $ 996 3/p 34335 Oct 10- Oct 12 (0149)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c . José María DIBARBOURE PUGLIESE y otro.- Juicio ejecutivo.- F A - 347 99"; se hace saber que el día 18 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 604 el martillero don Pedro Cáceres R.U.C. 070023060019 - Matrícula No. 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los derechos de promitente comprador de la unidad de propiedad horizontal padrón No. 5078 001 Zona Urbana, Sección Catastral Localidad Ciudad de Florida, manzana No. 21 de la Primera Sección Judicial de Florida; con una superficie de 71 m2. 17 cm2. y le corresponde el uso exclusivo del garage E, de planta baja a cota vertical + 0 m. 35 cm. que forma parte del edificio que tiene frente al S.O. a la calle Batlle y Ordóñez entre 18 de Julio y Lavalleja.- BASE $ 41.299,32.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los gastos posteriores a la adquisición de los derechos de promitente comprador serán de cargo del adquirente en el remate.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce si sobre el Padrón 5078 001 a subastarse existe Seguro de Incendio.- Florida, octubre 1o. de 2001.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
20) $ 2435 5/p 34343 Oct 10- Oct 17 (0150)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: - "CACDU c HONTARREDE MERELLO, Rosa Maria, BORROMEO DAVALO, Carlos Enrique y HONTARREDE ACEVEDO, Pedro Pantaleón.- Juicio Ejecutivo" - (Ficha 260 1998), se hace saber que el día 25 de Octubre de 2001, a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942) el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de la tasación de fs. 17 o sea $ 90.321.33, del siguiente

bien:- una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, 1era. Sec. Judicial del departamento de Paysandú, parte de la Manzana No. 479, empadronado con el No. 15.342 (a m a con igual número), que según plano del Ing. Agr. Andres Piaggio, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el No. 8340 el 07 06 1991, está señalado con el No. 1, consta de una superficie de 417 mts. 54 dcms. y se deslinda así: 19 mts. 93 cms. de frente al Oeste a calle No. 7 "Ledesma"; 21 mts. 48 cms. tambien de frente al Norte a calle No. 14 - Sur "Artigas", formando esquina con la anterior; - 19 mts. 10 cms. lindando con parte del Padrón 3054; y al Sur linea quebrada compuesta de tres tramos que miden 12 mts. 82 cms., 41 cms. y 8 mts. 81 cms. cada una, y corren la primera y la última de Este a Oeste y la segunda de Norte a Sur, todas lindando con la fracción 2 del mismo plano.- Se previene:- a)- que el mejor postor deberá oblar al rematador al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); b)- que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; c)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -d)- que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones del inmueble; e)- que solo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales correspondiente a la parte deudora; y f)- que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar están a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado.- Paysandú, 12 de Setiembre de 2001.- Dra. KARINA MARTINEZ.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 2657 5/p 34368 Oct 10- Oct 17 (0151)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "FERREIRA LIROPEYA C MARQUEZ ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 236 2000, se hace saber que el día 24 de Octubre de 2001 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avenida Sarandí 528 el Señor Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636 RUC Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasacion de las siguientes máquinas: 1) Sierra sin fin con carro marca Centauro ($ 20.000), 2) Sierra circular de corte sin carro, con motor, es también lijadora de mesa ($ 10.000) 3) Sierra sin fin con motor, sin carro ($ 8.000). El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate y serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión y tributos. Rivera, 26 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 443 2/p 34398 Oct 10- Oct 11 (0152)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A GONZALEZ MARTINICORENA, HECTOR EDGARDO y MARTINICORENA SOSA, ZULMA EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA". Fa. 207 99; se hace saber que el próximo día 18 de Octubre del 2001, a la hora 14, en el local de remates de la calle Joaquín Súarez 282, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble embargado, Padrón 7461, ubicado en la 6º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 675, Solar 9, zona Sub-urbana de la localidad catastral de Tacuarembó, la que según plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 52 el día 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, consta de una superficie de cuatro mil ciento sesenta metros y se deslinda así: al Este veintisiete metros ochenta centímetros de frente a Camino Vecinal: Al Sur veintidós metros ochenta centímetros y sesenta y tres metros lindando con propiedad de Sucesión de Natalia V. de Pesce; al Oeste cincuenta y nueve metros ochenta centímetros lindando con propiedad de la misma Sucesión y al Norte dos líneas rectas que miden diez metros y setenta y dos metros lindando con propiedad de Sucesión de C. Machado.- Y un camión marca Ford, mod. Cargo 1622 año 1994, con motor diesel de 6 cil. Nro. 30422508, chasis No. 9BFYTNFTXPDBO3835, 7 ruedas 10.00 POR 20, empadronado en la ciudad de Tacuarembó con el Nº 72893, matrícula Nº R-10-0203, mantiene deuda de patente siendo la misma A desde 96 al 2001 2 $ 261.415, más multas de Tránsito $ 15.289, una zorra de 9 m. para transporte de ganado construído sobre chasis marca CIR, mod. 70 de 2 ejes, padrón Nº 00051557, matrícula Nº R 10-519, rodado 11.00 por 20, una Carrocería para transporte de ganado de m. 6.80, nuevo, piso chapa labrada y rejilla, lados construídos en chapa acanalada, mantiene deuda de patente siendo la misma Z desde 97 al 2001 2 $ 15.970 y una Zorra de 9 m para transporte de ganado, Nº de chasis Nº de padrón 71825, para 15 tt, 2 ejes, matrícula RL 1514, rod. 11.00 por 20, mantiene deuda de patente siendo la misma desde el 98 al 2001 2 $ 12.775.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera abonar al contado el 30% de la suma que se le aceptare la oferta, más comisión e impuestos del rematador.- 2) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los Interesados, para su estudio correspondiente- Tacuarembó, Octubre 02 del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 2768 5/p 34307 Oct 10- Oct 17 (0153)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MASIVA S.R.L
Cesión de cuotas.

Contrato: 22 agosto 2001.
Inscripción: Nro 8970 el 29 08 2001
Cedentes: DANIEL PATELLA KARKOTLI y KARINA FISCHEL KACAS (5 cuotas).
Cesionarios: JULIO ALBERTO JOUNES ISBARBO.

22) $ 608 1/p 34302 Oct 10- Oct 10 (0154)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINACION "CLAUMIN S.R.L."

SOCIOS: Juan Domingo RAMOS PIREZ
Oscar Ariel PORCILE RODRIGUEZ
OBJETO: servicios del ramo de carnicería, compra y venta de productos derivados de la carne, manufacturas y actividades similares.-
DOMICILIO: ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 16.000
ADMINISTRACION: JUAN DOMINGO RAMOS PIREZ
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO el 26 de setiembre de 2001, No. 10097.

22) $ 1215 1/p 34306 Oct 10- Oct 10 (0155)

POWER S.R.L.

CONTRATO: 13-3-2001.-
PLAZO: 2 años.-
DOMICILIO: Solís de Matoojo, Lavalleja.-
SOCIOS: Angel Rafael Bonilla Dinegri (50 cuotas)
Nelson Fernando Mendizabal Alonzo (50 cuotas)
CAPITAL: $ 16.000 (100 cuotas
OBJETO: realización de reuniones bailables
ADMINISTRACION: Indistinta.-
INC: Nº 2.840 el 15-3-2001.

22) $ 911 1/p 34315 Oct 10- Oct 10 (0156)

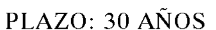
ASTURES S.R.L.

CONTRATO: 21.8.2001
INSCRIPCION: Nº 8849 - 27.8.2001
SOCIOS: ASTUR EULOGIO MELGAR PEREZ
GABRIEL RAUL PELAEZ TOME - 46 CUOTAS C U
CAPITAL: $ 13.984
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y AFINES
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: ASTUR EULOGIO MELGAR PEREZ.

22) $ 911 1/p 34318 Oct 10- Oct 10 (0157)

TALLERES MARTIN LTDA.
MODIFICACION

CONTRATO: 1º DE AGOSTO DE 2001
INSCRIPCION: Nº 10107



PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: CARLOS A. MARTIN BORDAGORRY.
22) $ 608 1/p 34319 Oct 10- Oct 10 (0158)

"ODONTUN S.R.L."

CONTRATO: 1 8 2001.
INSCRIPCION: Nº 9360.
SOCIOS: LEONARDO SALVADOR (31 CUOTAS), SILVIA SOSA TORICES (30 CUOTAS), ANABEL SILVA DELGADO (12 CUOTAS), MARIA NATALIA MONTEMURRO NILSON, ADRIANA TECHERA Y ADRIANA STREHL (9 CUOTAS CADA UNA).
CAPITAL: $U 15.200.-
OBJETO: ARRENDAMIENTO SERVICIOS ODONTOLOGICOS.
PLAZO: 5 AÑOS PRORROGABLES.
ADMINISTRACION: LEONARDO SALVADOR.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 34329 Oct 10- Oct 10 (0159)

LA LUCHA S.R.L.
Cesión y modificación

Fecha: 13-08-2001
Inscripción: 24-08-2001, Nº 8798
Cedente: Domingo MARTIRE LILLO
Cesionarios: Osvaldo Dionisio CARDOSO y William Elías RAVERA (3 cuotas a cada uno)
Representantes: Cesionarios conjuntamente.
22) $ 911 1/p 34339 Oct 10- Oct 10 (0160)

TIARE S.R.L.
Cesión cuotas y Modificación

Contrato: 23 agosto 2001
Inscripción: No. 8981 (29.08.01)
Cedentes: Miguel Angel Figueira (todas) y María Marjolie Lucas
Cesionario: Carlos René Lucas
Modificación: Administración Carlos Lucas exclusivamente.
22) $ 608 1/p 34352 Oct 10- Oct 10 (0161)

FILU LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 23 agosto 2001
Inscripción: No. 8982 (29.08.01)
Cedente: Carlos René Lucas
Cesionarios: Miguel Angel Figueira y María Marjolie Lucas
Modificación: Administración María Marjolie Lucas exclusivamente.
22) $ 608 1/p 34353 Oct 10- Oct 10 (0162)

Agro Rocha S.R.L.
-.Ampliacion de Plazo.-

Modificación Contrato, 1 03 94 Inscrip. R. Comercio Nº 3 Lº 2 el 3 3 94.-
Plazo 3 años prorrogables automáticamente.

-.Cesiones de Cuota.-

Contrato, 10 6 94. Inscrip. R. comercio Nº 29 Lº 2 24 8 94
Cedente: Héctor Delgado Oyarvide. Cede 30 cuotas
Cesionaria: Norma Rivero González.
Cedente: Felipe Caram Martínez cede 30 cuotas.
Cesionario: Héctor Delgado Oyarvide.
22) $ 1215 1/p 34355 Oct 10- Oct 10 (0163)

FARMACIA ARGENTINA LTDA
Modificación

Contrato: 24 Setiembre 2001
Inscripción: No. 10.020
Administración: Antonio GROSS BERNSTEIN.
22) $ 304 1/p 34361 Oct 10- Oct 10 (0164)

"COMLASA DE URUGUAY LTDA."
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 11 09 2001
Inscripción: Nº 9622 (13 09 2001)
Cedente: "TECHSERVICE SYSTEMS, INC" (50 cuotas)
Cesionario: "UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC" y
Cedente: "TECHNICAL SERVICE INVESTMENTS, INC" (50 cuotas)
Cesionario: "UPS LOGISTICS GROUP AMERICAS, INC"
Modificación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la persona física que los socios designen posteriormente en la Asamblea de Socios a celebrarse a tales fines.
22) $ 1519 1/p 34362 Oct 10- Oct 10 (0165)

PUNTO JUSTO S.R.L.
Cesión

contrato: 11 08 01
inscripción: 20 08 01 Nº 8559
Cedente: Blanca Zulema Biurra Portela 40 cuotas
Cesionarios: José María Cartazzo Martirena 20 cuotas
Natalia Alicia Cartazzo Martirena 20 cuotas.
22) $ 608 1/p 34391 Oct 10- Oct 10 (0166)

VERTICE COBRANZAS S.R.L.

Contrato: 29 08 2001
Socios y Administradores: MATEO JORGE INFANTOZZI CASTELLANOS, ALEJANDRO ROJAS GILONE.
Capital: $ 200.000.-
Cuotas: 20
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; b) Exportar, fabricar, producir, industrializar y exportar bienes, frutos naturales del país y productos manufacturados; c) Importar y vender todo tipo de materias primas, mercaderías, en el ramo de materiales eléctricos, de computación, bebidas, comestibles, papelería, maquinaria industrial, química, farmacia, juguetería, artículos electrodomésticos, bazar, ferretería, textiles, hilados, imprenta, plásticos, metalúrgica, repuestos y accesorios para automóviles y material rodante en general; d) Brindar asesoramiento, consultoría, administrar empresas; e) Importación para la comercialización de productos de marketing; f) Explotar marcas, patentes y bienes incorporales análogos; g) Realizar análisis y programación de sistemas en el ramo de la informática; y h) En general realizar todo tipo de actos de comercio incluidos los de cobrar y pagar, En cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación, administración de inmuebles, muebles, mercaderías, valores y servicios, integrar otras sociedades, celebrar consorcios y en general podrá realizar cualquier operación de carácter comercial, civil, bancaria, industrial, mobiliaria e inmobiliaria que se refiere directa o indirectamente con el objeto social, que sean necesarias, ante Organismos Oficiales o Privados sin limitación alguna.
Inscripción: 28 09 01 Nº 10168.
22) $ 3646 1/p 34401 Oct 10- Oct 10 (0167)

"BANCHERO Y DALMAS S.R.L."

Contrato: 31 agosto 2001.
Inscripción: Nº 9582 el 11 setiembre 2001.
Domicilio: Ciudad de Tarariras, Depto. Colonia.
Plazo: 30 años desde 31 08 2001.
Objeto: Actividad comercial en general, compra y venta de productos, mercaderías y bienes; industrialización y o transformación de materias primas; importación y exportación de bienes; servicio de la producción y marketing para sectores productivos y comerciales; planificación integral, seguimientos técnicos y comerciales para emprendimientos empresariales.
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000 cada una).
Socios: Roberto Marcelo BANCHERO AHLERS (10 cuotas); y Atilio Sergio DALMAS LAUSAROT (10 cuotas).
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) $ 1823 1/p 34413 Oct 10- Oct 10 (0168)

T. R. M. LTDA.

FECHA: 16 de Agosto de 2001
REGISTRO: No. 10132
SOCIOS: RECLUS GONZALO MARTINEZ AREVALO
NATALIA MARIANNA MARTINEZ AREVALO
CAPITAL: $ 60.000 60 CUOTAS DE $ 1000. 30 CUOTAS CADA SOCIO.
PLAZO: 30 A OS.
OBJETO: SERVICIOS AUTOMOTRICES Y AFINES.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 34417 Oct 10- Oct 10 (0169)

ELECTROMAS LTDA.

FECHA: 24 de Agosto de 2001
REGISTRO: No. 9739
SOCIOS: SEBASTIAN ANDRES COSTA GESTO
JOSE LEONARDO SORIA MINO
CAPITAL: $ 60.000 60 CUOTAS DE $ 1000. 30 CUOTAS CADA SOCIO.
PLAZO: 30 A OS.
OBJETO: INSTALACIONES, REPARACIONES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. VENTA DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS Y REPARACIONES.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 34418 Oct 10- Oct 10 (0170)

ANDI'S LTDA.

FECHA: 13 de Agosto de 2001
REGISTRO: No. 10131
SOCIOS: WALTER HERRERA PERDOMO
MIRELLA OLIVELLA GIGLIO
CAPITAL: $ 60.000 60 CUOTAS DE $ 1000. 36 CUOTAS WALTER HERRERA Y 24 CUOTAS MIRELLA OLIVELLA
PLAZO: 30 A OS.

OBJETO: TALLER DE COMPOSTURA Y VENTA DE CALZADO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 34419 Oct 10- Oct 10 (0171)

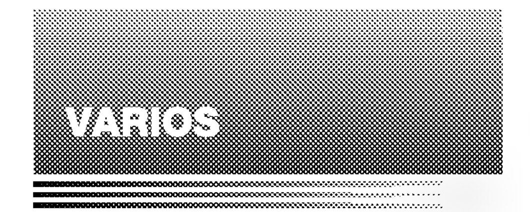
GASTEC SRL.

Contrato: 14 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 9562 el 11 9 01
Socios: RUBEN ALBERTO SANCHEZ (34 cuotas)
HORACIO JORGE BATTAGLIERO (33 cuotas)
EDUARDO CARULLI (33 cuotas)
Capital: $ 15.200.-
Objeto: Constructora y prestación de servicios de mantenimiento.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 34431 Oct 10- Oct 10 (0172)



"CNT S.R.L"

Venta establecimiento comercial.- Acreedores aquí.- Luis Alberto de Herrera Nº 1052. Rivera.
25) $ 2066 20/p 34397 Oct 10- Nov 08 (0173)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA
No. LA 76016/1

OBJETO: Adquisición de 30 refugios para Guardavidas en las Playas de Montevideo.
APERTURA: 11 de OCTUBRE DE 2001 HORA 16:00
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 17 y 30 horas. Pliego sin costo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54437 Oct 10- Oct 10 (0174)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 de octubre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,129800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,998200
BRASIL	REAL	1000	2,776000
ESPAÑA	PESETA	2100	181,190000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,143200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,480400
ITALIA	LIRA	3500	2.108,540000
JAPON	YEN	3600	120,460000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,616200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,960	14,060
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,180	5,230
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,112	14,115
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,100	14,110
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,100	14,110

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 54429 Oct 10- Oct 10 (0175)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Memorandum 106/19-19-19 de División Recursos Humanos:

Asunto:
CONVOCATORIA INTERNA, para ascenso por concurso a cargos de 2ª y 1ª Cat. de Clase Administración-Capital.
Convocatorias letras C y C'.
-PRORROGA PARA LA PRESENTACION DE POSTULACIONES-.
Para su conocimiento y demás efectos, se informa que se habilitará un nuevo plazo para la presentación de postulaciones en las convocatorias mencionadas en el asunto, en virtud del tiempo transcurrido desde su recepción.
La prórroga comprende únicamente a los funcionarios que no hayan presentado postulaciones en su momento, por lo cual no deberán enviar nueva documentación aquellos funcionarios que ya lo hayan hecho.
Convocatoria - Concurso para Ascenso a cargos de: - Convocatoria al personal Recepción de solicitudes desde el - hasta el
C - 2da. Categoría Adm. Capital (8 vacantes) - 16 10 - 17 10
C' - 1ra. Categoría Adm. Capital (4 vacantes) - 16 10 - 17 10.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54430 Oct 10- Oct 12 (0176)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 30 09 2001, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 54432 Oct 10- Oct 17 (0177)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DOCU S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta Division sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la ultima publicacion de este Aviso, de la resolucion de la Division Recaudacion de fecha 06 09 01 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 02 924 caratulado: "Docu S.A - declaraciones juradas y pagos - adeuda multas y recargos.-" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citacion se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Codigo Tributario - Ley Nº 14.306 DE 29 11 74.-
Montevideo 4 de octubre de 2001.-
La Directora de la Division Administracion,
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54426 Oct 10- Oct 12 (0178)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a María Echeverría Batista, María Carbajal Morales, María Noel Cardozo Taranto, Bettina Volpe Fernández, María Grisel Prieto Navarro, Ana Laura Russo Cancela, Alba Maciel Pellejero, Alejandra Gutierrez Gado, Raquel Taks Donas, Robert Fonseca Rodriguez, Zoraida Mera Lazcano, Mariela V.D'Amico Umpierre, Alejandro Abriel Arando, Vanesa Riccó Lescano, Hebe M. Severo Cubria, Pablo Haberkorn Manevich, Jacqueline Ledesma Correa, Ana Carina Rodriguez Dos Santos, Rosana Blanco Falero, Sonia Dominguez Campos, Mario Nuñez Perez, Sergio Jimenez Rodriguez, Sergio Chavez Varela, Azul Louzao Infantino, de la resolución del Consejo No. 10, de fecha 22 8 01, Exp. 513 01, de Taller de Segundo Ciclo, Gdo. 1, ref. designación Julio Tourreilles.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54416 Oct 10- Oct 10 (0179)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 8 de octubre de 2001

CARTELERA CONC. Nº 251 01

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión Extraordinaria resolvió llamar a la provisión Definitiva del siguiente cargo:
- Un (1) Profesor Agregado, Esc. G. Gr. 4, 20 horas con opción a 40 horas semanales, para el Area Patología del Departamento de Patología del Instituto de Patobiología Veterinaria

.... **Exp. Nº 6832/01**

Los aspirantes deberan presentar un Proyecto de Investigación original e individual

Para la puntuación de Méritos y Pruebas antes mencionados, conceder un valor de 50% a los Meritos y 50% a las Pruebas.

Las Pruebas constarán de tres componentes:
-defensa de un Proyecto de Investigación original e individual
-clase teórica de un temario a determinar
-prueba práctica de un temario a determinar

Cada componente tendrá un valor de un tercio.

Apertura: 9 de octubre
Cierre: **11 de diciembre de 2001 a las 12:00 hs.**

Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12.30 hs. A. Lasplaces 1550.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI DOCUMENTO ALGUNO

SECCION CONCURSOS
27) (Cta. Cte.) 1/p 54425 Oct 10- Oct 10 (0180)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Jenny PEREIRA CASTRO CABRERA.= para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de octubre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 34407 Oct 10- Oct 10 (0181)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse el día 25 de octubre de 2001, a las 20 horas, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya ubicada en calle Durazno 937 (Montevideo) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2 - Informe de Consejo Directivo
3 - Informe Económico y Comercial
4 - Cuotas partes sociales para financiamiento del proyecto periodo 2002 a 2004
5 - designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del acta.
27) $ 310 1/p 34316 Oct 10- Oct 10 (0182)

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 69º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 2001, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 8 de NOVIEMBRE de 2001 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Cuota social.
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 69º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2001.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Mario MONZEGLIO, Presidente - Mario GOYEN, Secretario
Montevideo, Octubre de 2001.
27) $ 1395 3/p 34364 Oct 10- Oct 12 (0183)

C.A.C.C.S.O.E CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales del Ejército (C.A.C.C.S.O.E.), de acuerdo a los Arts. 37 Lit. f), g) y los Arts. 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del estatuto social convocan a los Delegados Asambleístas de CACCSOE, para el día 20 de Octubre de 2001, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria" de Delegados Asambleístas.
Dicha Asamblea se llevará a cabo en la Sede Central de la CACCSOE, sito en Avda. 8 de Octubre Nº 4650, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.
2.- Designar tres asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
3.- Balance General del Ejército 01 04 2000 - 31 03 2001.
4.- Distribución de excedentes del Ejército 01 04 2000 - 31 03 2001.
5.- Presupuesto del Ejercicio 01 04 2001 - 31 03 2002.
6.- Informe del Consejo Directivo.
7.- Informes Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
8.- Resultado de la Auditoría Externa y de Gestión.
9.- Moción del Consejo Directivo, Acta Nº 470 de 28 6 01 "Apoyo al Circulo de Sub Oficiales"
10.- Sobre remuneraciones de los cargos de Consejo Directivo y Comisión Fiscal, Art. Nº 52 de los Estatutos Sociales.
11.- Modificación del LOGO de CACCSOE.
12.- Designar Comisión para modificación de los Estatutos Sociales.
Eduardo Cuello, Presidente - Auro Acosta, Secretario.
27) $ 672 1/p 34402 Oct 10- Oct 10 (0184)

CONVOCATORIA COOPROBIEN

La Cooperativa de Promoción y Bienestar de Ahorro y Préstamo, (Cooprobien) con domicilio en Avda. Gral. Rondeau 1422 24 (2do Piso), expresan:
a) Que conforme a los artículos 18 y 19 del Estatuto Social el Consejo Directivo ha resuelto convocar a la Asamblea Social en reunión Ordinaria.
b) Que la fecha de la reunión se ha fijado para el día 30 de Octubre de 2001, en dos horarios: 1ra. Convocatoria a las 18 y 30 horas y en
2da. Convocatoria a las 19 y 30 horas.
c) El objeto de la convocatoria será:
1º.) Tratar el balance general y memoria del ejercicio vencido 2000 2001.
2º.) Designar dos asambleístas a los fines de firmar el Acta.
3º.) La reunión se llevará a cabo en la sede social de Rondeau 1422 24, 2do. Piso.
Consejo Directivo.
27) $ 1240 3/p 34416 Oct 10- Oct 12 (0185)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 10.09.2001
INSCRIPCION: 33072 AÑO 2001
ESCRIBANO AUTORIZANTE: EMILIO FEDERICO ZURBRÜCK
PADRON: 58520, 11a. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO
CALLE PALOMEQUE 485
CONSTITUYENTES: EDILIO FERREIRA FERREIRA Y MARIA TERESA TAROCO PAZ
BENEFICIARIOS: EDILIO FERREIRA FERREIRA Y MARIA TERESA TAROCO PAZ
TASACION BHU: UR 4170.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Oct 10- Oct 24 (0186)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 turno, en autos caratulados "Acosta Rodriguez, Leonardo Gabriel, Disolución y Liquidación de Sociedad de Responsabilidad Limitada", ficha 272 2001. Se cita, llama y emplaza a Silvia Graciela Tomas Bentancor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 2001. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34328 Oct 10- Oct 24 (0187)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MELGAREJO RIBERO, Mary Araceli c GONZALEZ, Hugo Néstor - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.= Ficha 497 2001 C, se cita y emplaza a HUGO NESTOR GONZALEZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, once de Setiembre de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54438 Oct 10- Oct 24 (0188)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, dictado en Autos caratulados "Triver Rodriguez Gabriel c Vaccaro Silva César. Accidente de tránsito, Daños y perjuicios". Ficha 750 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Gabriel Triver y la Sra. Luisa Varón promoviendo Juicio por daños y perjuicios por accidente de tránsito ocurrido el día 20 de Marzo de 2000 entre las matrículas 926661 y D20275. En consecuencia por Auto Nº 2607 del 7 de Agosto de 2001 se confirió traslado de la demanda al Sr. César Vaccaro o sus sucesores a cualquier título emplazándolos por este medio por el término de 60 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de Setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 34432 Oct 10- Oct 24 (0189)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE C. LARGO C CAZAUX, ROMUALDO R. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 340 96", se cita, llama y emplaza a ROMUALDO R. CAZAUX para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 27 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54423 Oct 10- Oct 10 (0190)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MPAL. DE CERRO LARGO C SIERRA, MIGUEL A. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 355 96", se cita, llama y emplaza a MIGUEL A. SIERRA para que dentro del plazo de 90 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 27 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54424 Oct 10- Oct 10 (0191)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GUARAGLIA CARLE, MARIA ELISA. INCAPACIDAD" (expte. 171 2000B) se hace saber que por decreto Nº 1267 de fecha 26 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: María Elisa Guaraglia Carle designándose curadora a la Sra. María Orfilia Guaraglia Bottinelli. Carmelo, 17 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 89 1/p 34408 Oct 10- Oct 10 (0192)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERMAN BREMERMANN ALASIO, Ficha B 445 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 34366 Oct 10- Oct 24 (0193)

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de LUIS MARIA BENEVENTANO FERNANDEZ, FICHA: B 267 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 34367 Oct 10- Oct 24 (0194)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JAVIER DANUBIO CARREA MOREL FICHA B 448 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34365 Oct 10- Oct 24 (0195)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ertown International S.A.
Aumento de capital.

Documento: 23 8 99
Registro: No. 9908
Aumento: Se integra la suma de U$S 105.000.oo.
28) $ 608 1/p 34327 Oct 10- Oct 10 (0196)

NIFATOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, calzado, comuni-

caciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, hotel, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000.-
100 años
MONTEVIDEO
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10155.
28) $ 1823 1/p 34376 Oct 10- Oct 10 (0197)

NORTONVEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10154.
28) $ 911 1/p 34377 Oct 10- Oct 10 (0198)

PARESUR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10160.
28) $ 1519 1/p 34378 Oct 10- Oct 10 (0199)

KODIWELL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10159.
28) $ 1519 1/p 34379 Oct 10- Oct 10 (0200)

DINARED SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10158.
28) $ 1519 1/p 34380 Oct 10- Oct 10 (0201)

TEMAKEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10157.
28) $ 1519 1/p 34381 Oct 10- Oct 10 (0202)

SYNOTAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10156.
28) $ 1519 1/p 34382 Oct 10- Oct 10 (0203)

PREZER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10161.
28) $ 1519 1/p 34383 Oct 10- Oct 10 (0204)

VEFILNOR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/9/01, Nº 10162.
28) $ 1519 1/p 34384 Oct 10- Oct 10 (0205)

VIKINGA S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, náutica, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, colocaciones financieras en instituciones bancarias y financieras, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles; D) Forestación, agricultura y explotación agropecuaria en todas sus formas. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años; Montevideo; Registro 25/09/2001, No. 10.019.
28) $ 2734 1/p 34385 Oct 10- Oct 10 (0206)

MILOY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óp-

tica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 03.10.2001 No. 10323.

28) $ 2127 1/p 34389 Oct 10- Oct 10 (0207)

KAYMA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 03.10.2001 No. 10324.

28) $ 2127 1/p 34390 Oct 10- Oct 10 (0208)

MODYLER S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 29/08/01. Reforma Art. 3 modificando el tipo de acciones de al portador a nominativas.
Inscripción: 01/10/01, con el Nro. 10200.

28) $ 608 1/p 34429 Oct 10- Oct 10 (0209)

REFORMAS

MAGDALENA S.A.
REFORMA ESTATUTO

20/06/1991
ART. 3 EL CAPITAL FORMADO CON TITULOS DE UNA O MAS ACCIONES AL PORTADOR DE N$ 100 (NUEVOS PESOS CIEN) CADA UNA SERA DE 300:000.000 (NUEVOS PESOS TRESCIENTOS MILLONES) 17/08/92, 937 8338-8347 7279/92.

28) $ 911 1/p 34320 Oct 10- Oct 10 (0210)

CARIBBEAN SEAFOOD TRADING SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 8º - Limitación de las facultades del directorio.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 18.09.2001, Nº 9844.

28) $ 608 1/p 34400 Oct 10- Oct 10 (0211)



Texto completo de la Ley Nº 17.292, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.

Ley Nº 17.292

de 25 de Enero de 2001 y Decretos Reglamentarios

Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)

DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy